

**ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS
DINAMIZADORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
PARTICIPATIVA DE LA GUÍA DE RELACIONAMIENTO**

Federación de Consejos Comunitarios del Valle - FECOVA
Asociación de Consejos de Timbiquí - ASOCONSEJOS
Asociación de Consejos de Guapi – ASOCONGUAPI
Asociación de Consejos Comunitarios de López de Micay
Red de Consejos y Organizaciones del Pacífico Sur -
RECOMPAS
Asociación de Consejos y Organizaciones Etnicoterritoriales de
Nariño - ASOCOETNAR
Consejos Unidos de Magüí
Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades
Negras de la cordillera Occidental de Nariño – COPDICONC

INSTITUCIONES DE APOYO

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME –
(Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales)**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL
PACÍFICO – IIAP
Grupo de Investigación Biodiversidad y Etnodesarrollo en el
Pacífico colombiano - Línea de Investigación Minería, Medio
Ambiente y Grupos Étnicos en el Pacífico colombiano**



EQUIPO TÉCNICO ACOMPAÑANTE

Helcias Ayala, Geidy Asprilla, Harold Mena, Darío Cújar, Edwin Rentería, Andrea Sarria, Erika Palacios, Gilmilena Grueso, Edison Cuero, Dimas Orejuela, Leyder Valencia, Omar Urrutia, Wendy Vallejo, Teófilo Palacios, Henry Grueso, Edilberth Mosquera, Luz Quiñones, Janitzi Camacho, Ana Góngora, Marely Escallón, Rodrigo Mondragón, Salomón Salazar, José Obregón, Felix Quiñones, Zico Quiñones, Mary Arriaga, Yorgi Cortés

EDICIÓN DE TEXTOS Y SINTESIS DE CONTENIDOS

Helcias José Ayala Mosquera
Geidy Jhoana Asprilla Mosquera
Mary Arriaga Manyoma
Investigadores del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - Línea de Minería, Medio Ambiente y Grupos Étnicos en el Pacífico colombiano

Cítese como: Organizaciones y Consejos Comunitarios del sur del Pacífico, MinMinas-IIAP (2015), “Guía de Relacionamiento de las Comunidades Negras de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño y el Sector Minero Energético”.

ISBN: 978-958-95396-2-0
Diseño: NASA Publicidad | Nayith Said Quintana Rentería
Impresión: Editorial Mundo Libros | Medellín

Quibdó - Chocó - Septiembre 2016

Coplas de
autoría colectiva
de la Mesa
Territorio y
Ambiente en el
primer Taller
Comunitario
en Guapi

(6 de agosto de 2015)

Buenas tardes compañeros
Los quiero felicitar
Por amor a nuestra tierra
Nos encontramos acá.

IIAP con CRC
Que sigan acompañando
Para que los foráneos
No nos sigan explotando

En nuestros territorios ricos
No queremos explotación
Porque ya los animales
Están en vía de extinción.

Nuestras áreas de reserva
Las cuidamos y protegemos
Porque en ellos se reflejan
El pensar de nuestros ancestros.

Los ríos se están secando
El mar se lleva el manglar
Ya las aves se están yendo
De este bello litoral

Guapi tiene algo
Que en efecto a mí me excita
Es que todas sus mujeres
Son muy bonitas

Yo me quiero despedir
De las organizaciones que me animan
Que en su efecto ellas son IIAP
y el Ministerios de Minas



Tabla de contenido

Agradecimientos	9
PRESENTACIÓN	11
Introducción	13
I. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA GUÍA	15
1. Comunidades participantes	15
2. Socialización Comunitaria	16
A. Talleres Comunitarios de Construcción Participativa	16
B. Cartografía Social	17
C. Visitas de Campo	18
• VALLE DEL CAUCA	19
• CAUCA	19
• NARIÑO	22
3. Gestión y Análisis de Información Secundaria	22
4. Retroalimentación Comunitaria Participativa	23
II. TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS	25
1. Generalidades de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el sur del Pacífico	25
2. Principios que fundamentan la defensa de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el sur del Pacífico	25
3. Principios para el relacionamiento	26
III. DINÁMICA ÉTNICO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN LA COSTA DE NARIÑO, CAUCA Y VALLE DEL CAUCA	29
1. Dimensión Ambiental y Territorial Comunitario	29
• La importancia de los planes de manejo y administración de recursos naturales	30
• Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial	31
• Zonificación y ordenamiento ambiental de los territorios	31
• Caracterizaciones Ecosistémicas	33
• Impactos ambientales en los territorios colectivos	35
• Cambio climático, cosmogonía, y ciclos productivos:	36
• Planes de ordenación de cuencas hídricas	39
• Zonas mineras de comunidades negras	39
• Titularidad minera en los territorios colectivos	41
• Análisis de Minería Tradicional	45
• Análisis de recursos minero-energéticos	46
• Infraestructura y potencialidades energéticas	47
2. Organización y Gobierno Propio	50

• Reglamentos de uso, manejo y conservación de los territorios colectivos y de la oferta ambiental inherente a ellos	51
• Reglamentos internos	51
• Las decisiones comunitarias en los territorios étnicos	52
• La gestión y administración de los recursos económicos en los Consejos Comunitarios	53
• Articulación en redes y asociaciones de consejos comunitarios	54
• Protocolos y/o mecanismos de resolución de conflictos intraétnicos e interétnicos	56
• Protocolos o instrumentos orientadores para la atención de procesos de consulta previa, negociación y conciliación con terceros actores	58
• Participación de las mujeres y jóvenes en el proceso comunitario	58
• Relación y toma de decisión en las comunidades	59
• Planes de Etnodesarrollo	60
• La negociación o concertación con actores externos	60
3. Producción Económica y Usos del Suelo	61
• La agricultura	63
• La carpintería	64
• Caza	64
• Conchar en el Manglar	64
• Elaboración de artesanías	64
• Sector Pesquero Artesanal	64
• Ecoturismo	66
• Minería	67
• Proyectos de cooperación	71
4. Identidad Cultural y Formas de Transmisión del Conocimiento	74
• La cultura y su relación con las diferentes actividades	75
• Análisis de aspectos culturales y protección de los derechos fundamentales en territorios de comunidades negras	75
• Procesos de liderazgo y participación comunitaria	76
• Áreas de conservación y protección de valor cultural	76
• Movilidad en el territorio colectivo	77
• Prácticas religiosas y cosmovisión comunitaria tradicional	77
• Transmisión inter-generacional y construcción identitaria	77
• Integración de la cultura en los sistemas productivos y económicos	78
• Conservación de la identidad cultural desde la educación	78
5. Relación con el Estado, ONG e Instituciones Ajenas a su Cultura	79
D. Consideraciones y criterios mínimos para el relacionamiento	79
• El reconocimiento de la existencia de territorios colectivos de comunidades negras que tienen su propio gobierno y se administran con autonomía e independencia	79
• La necesidad de formular, adoptar, e implementar los instrumentos de planificación del desarrollo étnico territorial	80
• La existencia de una normatividad especial y de elementos consuetudinarios que reivindican derechos de la población afrodescendiente	81
• El papel institucional y su obligación en el fortalecimiento y protección de la identidad cultural, la oferta ambiental y la vida en los territorios étnicos	81
• La legitimidad de los canales de comunicación y relacionamiento con el Estado	81
• El ejercicio de la consulta previa en la construcción colectiva de comunidades negras	82
• La gestión y materialización del otorgamiento de las Áreas Mineras Especiales de Comunidades Negras	82
• El ejercicio pleno del Derecho de Prelación	82
• La estructuración de la Mesa Minera de Dialogo de Nariño	83

• La inserción de las consideraciones, reivindicaciones y derechos adquiridos por las comunidades negras en el escenario del post-conflicto y las comunidades negras en Colombia	83
• La garantización de procesos de retorno de la población desplazada para promover el goce y disfrute integral y en paz de los territorios étnicos	84
IV. OBSERVACIONES GENERALES REITERADAS EN LOS TALLERES	87
V. RECOMENDACIONES	89
VI. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA	91
VII. ANEXOS	99
Anexo 1. Consejos Comunitarios por Organizaciones de Segundo Nivel	99
Anexo 2. Organismos de Cooperación y Acompañamiento Institucional	102
Anexo 3. Legislación Sobre Protección de Derechos Fundamentales y Derechos Humanos para las Comunidades Afrocolombianas.	103
Anexo 4. Mapa de Actividades Económicas en los Consejos Comunitarios de la costa del Valle del Cauca.	105
Anexo 5. Mapa de Cosmovisión Ambiental en los Consejos Comunitarios de la costa del Valle del Cauca.	106
Anexo 6. Mapa de Cosmovisión Ambiental en los Consejos Comunitarios de la costa del Cauca.	107
Anexo 7. Mapa de Cosmovisión Ambiental en los Consejos Comunitarios de la costa de Nariño.	108
Anexo 8. Mapa de Sitios de Interés Religioso, Cultural y Social de los Consejos Comunitarios de la costa del departamento de Cauca.	109
Anexo 9. Mapa de Sitios de Interés Religioso, Cultural y Social de los Consejos Comunitarios de la costa del departamento de Nariño.	110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Formas de tenencia de la tierra y superposición con la Reserva Forestal del Pacífico	31
Tabla 2. Tramites mineros registrados en el CMC	42
Tabla 3. Estado de Títulos Mineros	49
Tabla 4. Modalidad de Títulos mineros presentes en el sur del Pacífico Sur	44

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Comunidades participantes de la Construcción Participativa de la Guía	16
Cuadro 2. Municipios de la Región del Pacífico Sur por Departamentos	26
Cuadro 3. Planes de Ordenamiento Territorial (Fuente: Construcción en los talleres participativos y consulta en las Alcaldías municipales)	31
Cuadro 4. Características de las Ecorregiones de la Costa de Nariño, Cauca y Valle	35
Cuadro 5. Impactos Ambientales causados por actividades antrópicas en los territorios colectivos	36
Cuadro 6. Calendario Lunar	37
Cuadro 7. Indicadores Ambientales Regionales	37
Cuadro 8. Respuestas de Adaptación frente al Cambio Climático	37
Cuadro 9. Zonas Mineras de Comunidad Negra en el Sur del Pacífico	41
Cuadro 10. Prácticas mineras tradicionales ancestrales en los territorios colectivos	46
Cuadro 11. Recursos minero-energéticos identificados por las comunidades negras en sus territorios	47
Cuadro 12. Análisis DOFA del ejercicio de gobernanza de los territorios colectivos de comunidades negras bajo el gobierno de sus Consejos Comunitarios	61

Cuadro 17. Prácticas Productivas de los consejos comunitarios de Cauca	67
Cuadro 14. Síntesis de Actividades Productivas Relevantes en los Consejos Comunitarios de Nariño	72
Cuadro 15. Consideraciones relevantes de los derechos fundamentales de las comunidades negras	76

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Zonificación de los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño	32
Mapa 2. Biomas de los Departamentos del Cauca, Valle y Nariño	34
Mapa 3. Subcuencas en los Departamentos del Valle del Cauca, Nariño y Cauca	40
Mapa 4. Titularidad Minera en los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño	43
Mapa 5. Infraestructura Energética en los territorios colectivos del sur del Pacífico	49
Mapa 6. Mapa de Dinámica Ambiental Tradicional de Los Consejos Comunitarios de Nariño	50
Mapa 7. Organizaciones de Segundo Nivel que dinamizan y acompañan procesos étnico-territoriales	57
Mapa 8. Producción Agrícola en los Municipios Involucrados	65
Mapa 9. Extracción de Recursos Minero Energéticos	69
Mapa 10. Sistema de Extracción Minera Practicada en los Consejos Comunitarios	70
Mapa 11. Cobertura y Uso del Suelo	73
Mapa 12. Mapa de Actividades Económicas Realizadas en Los Consejos Comunitarios del Cauca	74
Mapa 13. Mapa de Sitios de Interés Cultural, Religioso y Social en Los Consejos Comunitarios del Valle del Cauca	78
Mapa 14. Población Afrocolombiana desplazada en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño	85

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Diseño Metodológico Participativo	15
Ilustración 2. Sistematización de Cartografía Social	18
Ilustración 3. Leyenda temática en la cartografía social (Buenaventura)	18
Ilustración 4. Organizaciones de comunidades negras en Cauca, roles y relacionamientos.	55

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Cierre del Primer Taller de Socialización en Guapi (Cauca)	16
Fotografía 2. Ejercicios de Participación Comunitaria en Guapi, Buenaventura y Tumaco	17
Fotografía 3. Ejercicios de Cartografía Social en los talleres participativos	17
Fotografía 4. Barequeros en una mina de oro en el Consejo Comunitario del Rio Raposo	20
Fotografía 5. Diálogo con el Señor OLIMPO RENTERÍA CASTRO, Conocedor ancestral del tema minero en el Rio Napi (Playa del Medio)	20
Fotografía 6. Dialogo con el Señor HUMBERTO VIILA VASQUEZ, Conocedor ancestral del tema minero en el municipio de Guapi	21
Fotografía 7. Diálogo con el señor Marcos Sinisterra, conocedor ancestral del tema minero del Consejo Comunitario de Calle Larga (Rio Napi, Guapi).	22
Fotografía 8. Taller de Socialización en Buenaventura (Valle) y El Charco (Nariño)	24



Agradecimientos

A los consejos comunitarios de comunidades negras del sur del Pacífico colombiano, sus organizaciones que los integran, y sus delegados para la interacción con el equipo responsable del desarrollo metodológico y técnico del contrato interadministrativo GGC N° 191 de 2015, porque en medio de tanto contraste, del miedo, de las alteraciones del orden social, la convivencia y la paz de sus comunidades, atendieron el llamado institucional a la construcción participativa, depositando su confianza, y paciencia para la obtención de éste producto útil para el trabajo intersectorial en armonía con la comunidad.

Extensión de gratitud al Ministerio de Minas y Energía, y al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, y a cada uno de los funcionarios, empleados y contratistas, especialmente los gestores del IIAP en las sedes de Guapi, Buenaventura y Tumaco, además de los investigadores regionales, de las Estaciones Ambientales, y al equipo de investigadores contratistas que dieron el soporte técnico y metodológico para la facilitación del desarrollo integral de los talleres, y en la gestión de información relevante para la estructuración de la guía.

Especial exaltación a las organizaciones de comunidades negras de ASOCOETNAR, RECOMPAS, COPDICONC y Consejos Unidos de Magüí en el departamento de Nariño, además ASOCONSEJOS de Timbiquí, ASOCONGUAPI de Guapi en el departamento de Nariño, y FECOVA de Buenaventura en el Valle del Cauca, ya que sin su diligente acompañamiento, coordinación y dinámica participación en los distintos eventos hubiese sido posible el logro satisfactorio de este proceso de construcción colectiva.

Reconocimiento grato también a los apoyos y acompañamientos de funcionarios de la Alcaldía de Guapi, Buenaventura, Tumaco y al SENA de Guapi, además de los delegados institucionales y líderes de comunidades negras e indígenas de la Junta Directiva del IIAP que facultaron al IIAP para que pusiera su empeño en esta construcción.



Presentación

El contenido del presente documento, describe aspectos relevantes de la dinámica étnico territorial de las Comunidades Negras del sur del Pacífico colombiano, en aras de contribuir a su relacionamiento con los diferentes actores del Sector Minero Energético; éste instrumento, no es un diagnóstico de los territorios étnicos, sino una herramienta que recoge las percepciones y enfoques entorno al desarrollo endógeno y el usufructo de los recursos naturales desde la mirada de las comunidades negras. Su consulta servirá para estimular la reducción o eliminación de acciones e intervenciones con asomos de vulneración de sus reivindicaciones, sus derechos, y la vida misma de las comunidades ancestrales.

Ésta construcción partió de una socialización plena con las estructuras de liderazgo de los consejos comunitarios y sus organizaciones acompañantes, lo cual, facilitó la estructuración bajo la observancia transparente de las comunidades por intermedio de sus delegados y representantes en los distintos eventos realizados.

La guía de relacionamiento se elaboró con la participación de los Consejos Comunitarios de los departamentos del Valle del Cauca (Dagua y Buenaventura), Cauca (Guapi, López de Micay, y Timbiquí) y Nariño (Magui Payan, Tumaco, Francisco Pizarro, Leyva, Cumbitara, Sanabria, Santa Bárbara de Iscuande, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Roberto Paýan, y Barbacoas), con quienes mediante talleres con aplicación de herramientas participativas, etnografía, entrevistas formales y cartografía social se generaron datos descriptores y percepciones comunitarias, con lo cual, se logró la compilación y validación de los contenidos que soportan la *“Guía de Relacionamiento” y la Cosmovisión Étnico Territorial de todos los que integran las Comunidades Negras del sur del Pacífico.*

La primera parte de la guía describe el desarrollo metodológico que facilitó la interacción con las comunidades y la elaboración consensuada de la Guía. En el segundo capítulo se enuncian datos generales de los territorios étnicos que hicieron parte del proceso, y se presentan algunos principios claves que se constituyen en el marco soporte de las reivindicaciones pretendidas por las comunidades negras en el sur del Pacífico colombiano.

En el tercer capítulo además de vislumbrarse algunos descriptores de la dinámica etnicoterritorial con un enfoque interdimensional que considera lo ambiental, las formas propias de organización y gobierno de los territorios colectivos de comunidades negras, sus prácticas productivas, sus manifestaciones culturales e idiosincrasia, también se sugiere un quinto componente estratégico entorno a los mecanismos y formas de relacionamiento con las institucionalidad estatal, y con otros actores institucionales y privados ajenos al territorio, éste último aspecto de especial relevancia en la perspectiva del relacionamiento con el sector minero energético. El cuarto y quinto capítulo sintetizan manifestaciones comunitarias, documentadas como observaciones y recomendaciones significativas resultantes de los eventos participativos, las cuales, fueron recurrentes, y por tanto debían ser resaltadas dentro de la Guía.



Introducción

La guía de relacionamiento describe información clave para que cualquier actor privado o institucional del sector minero energético en la intención de establecer relacionamiento con las comunidades negras de sur del Pacífico, puedan tener una aproximación sobre la comprensión de las lógicas, aspectos consuetudinarios, y las perspectivas comunitarias entorno al aprovechamiento, uso y manejo de los recursos naturales en los territorios colectivos; la información documentada, está asociada con la identificación de sus manifestaciones culturales más referenciales, las prácticas productivas tradicionales, las percepciones sobre las dimensiones ambiental y social que acontecen en las tierras colectivas, y que en su efecto resultan determinantes en cualquier escenario de intención que persiga promover proyectos estratégicos, de desarrollo o de explotación de los recursos naturales en éstos entornos bioculturales y ambientalmente estratégicos, a quienes los protegen políticas y normas especiales, por ser considerados como territorios de alta vulnerabilidad, con presencia particular de grupos étnicos que son reconocidos constitucionalmente, y por ende son acreedores de reivindicaciones especiales que debe proveer la institucionalidad del Estado.

Dentro de los contenidos de la guía, se destaca con mayor trascendencia y como condición obligada que debe cumplirse en un proceso de relacionamiento con las comunidades negras, el derecho a la participación, el cual, desde la perspectiva comunitaria se materializa, en el marco protocolario de la consulta previa, libre e informada; además en los escenarios decisorios, que las comunidades han ido configurando a partir de redes y distintos niveles de organización; espacios, donde dependiendo del nivel de complejidad de los temas a abordar, las comunidades definen la estructura o la representación escalar donde se tomará la determinación y se establecerán los canales de dialogo horizontal.

Conforme lo anterior, la guía de relacionamiento, es un instrumento de consulta, que fortalece la asimilación de la importancia de los territorios colectivos de las comunidades negras desde una mirada interna, contribuye a la gobernanza de los mismos, y a una adecuada gestión de los recursos minero energéticos en los territorios de comunidades negras, y en la eco-región del Chocó Biogeográfico; será también, un documento orientador, útil para los actores externos, cuya lectura será garantía para evitar que se vulneren derechos y posiciones consuetudinarias de las comunidades negras del sur del Pacífico.



I. Construcción participativa de la guía

La estructuración de la guía partió de tres escenarios paralelos, en el primero, se consolidó la información base de la dinámica étnico territorial; en el segundo se socializó el proyecto y se retroalimentó la gestión de información conjuntamente con los líderes de los consejos comunitarios y de las organizaciones de segundo nivel; y el tercer momento consistió en la validación comunitaria de la guía mediante un taller final en cada departamento (Ver Ilustración 1).



Ilustración 1 | Diseño Metodológico Participativo

1. Comunidades participantes

En el cuadro siguiente se muestran las comunidades negras involucradas en la construcción de la “Guía”.

Cuadro 1 | Comunidades participantes de la Construcción Participativa de la Guía

Departamento	Lugar de los Talleres	Comunidades Involucradas
Cauca	Guapi	Consejos Comunitarios de Guapi, López de Micay y Timbiquí.
Nariño	Tumaco	RECOMPAS (Tumaco y Francisco Pizarro)
	Barbacoas	Consejos Unidos de Maguí (Maguí) ASOCOETNAR (Santa Barbará de Iscuandé, Barbacoas y Roberto Payán)
	El Charco	ASOCOETNAR (La Tola, Mosquera, El Charco, Olaya Herrera)
Valle	Policarpa	COPDICONPC (Cumbitara, Policarpa y El Rosario)
	Buenaventura	Consejos Comunitarios de Buenaventura y Dagua

2. Socialización Comunitaria

La socialización permitió en primera medida superar las predisposiciones los delegados comunitarios, y transmitir concertar la metodología a utilizar en la construcción de la guía (Ver fotografía 1).



Fotografía1 | Cierre del Primer Taller de Socialización en Guapi (Cauca)

A. Talleres Comunitarios de Construcción Participativa

Éstos eventos se realizaron en torno a cinco mesas de trabajo alineadas con los ejes temáticos estructurantes de la guía, las cuales permitían generar discusiones que orientaban el diálogo y la recepción de las manifestaciones de los participantes. (Ver fotografía 2).





Fotografía 2 | Ejercicios de Participación Comunitaria en Guapi, Buenaventura y Tumaco

B Cartografía Social

En los talleres se hizo una representación gráfica de la relación de las comunidades con su entorno territorial, en éstos ejercicios se evidenció el reconocimiento y apropiación que la comunidades tienen de sus tierras colectivas (Ver fotografía 3).



Fotografía 3 | Ejercicios de Participación Comunitaria en Guapi, Buenaventura y Tumaco

La cartografía social levantada afianzó la zonificación y caracterización de los territorios étnicos (Ver ilustración 2).



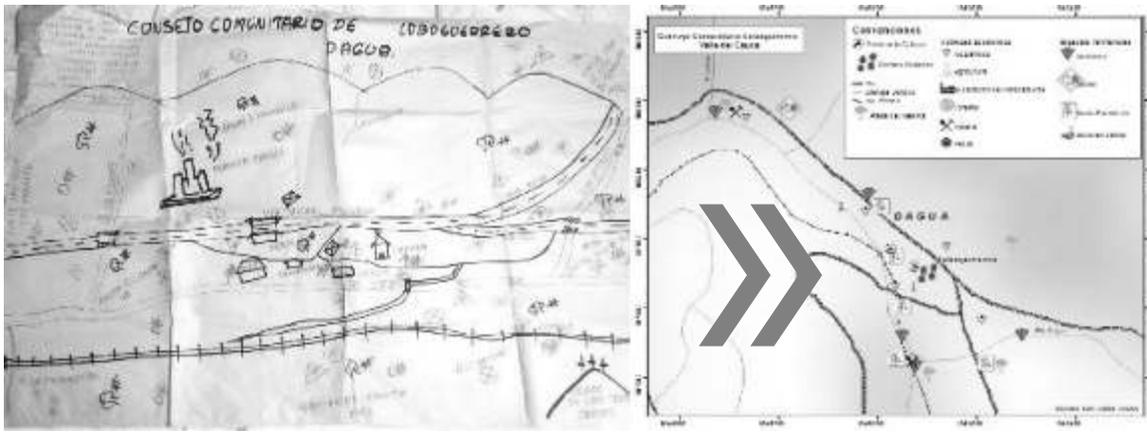


Ilustración 2 | Sistematización de Cartografía Social

Se generaron mapas temáticos sobre áreas de interés ambiental, áreas mineras, áreas de ecosistemas especiales y de interés etnoambiental, conflictos socio ambientales, infraestructura energética, permisos forestales, actividades económicas, sitios culturales, zonas de desplazamientos forzados, de interés económico y productivo, y sobre los usos del recurso hídrico, entre otros (Ver ilustración 3).

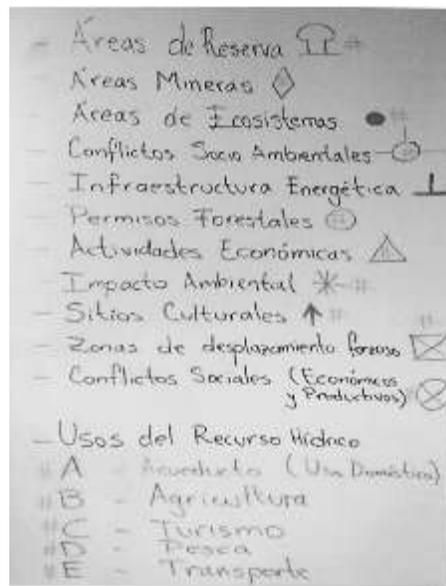


Ilustración 3 | Leyenda temática en la cartografía social (Buenaventura)

C. Visitas de Campo

El trabajo de campo permitió recoger las lecturas consuetudinarias y de especial recordación de los distintos eventos y fenómenos que históricamente se han presentado en los territorios.



VALLE DEL CAUCA

En la fase de campo se focalizaron los consejos comunitarios: Agua Clara, La Barra, Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua y el Consejo Comunitario del Río Raposo.

En Agua Clara hace más de 15 años una empresa explota manganeso sin haber realizado consulta previa. Las personas de la comunidad señalan que es necesaria una exploración del subsuelo que dé cuenta de la existencia de otros minerales en el territorio; ya que en los sitios donde se practica la minería también hay platino, pero los mineros no cuentan con las herramientas que les permitan usufructuar adecuadamente los recursos mineros. Alternativo al consejo comunitario, existe otra organización llamada, Asociación Agro-ecoturística del Río Agua Clara, la cual, promueve la agricultura y el turismo.

En el consejo comunitario de La Barra, se encontró que en medio del manglar se realiza minería artesanal e incipiente y que han aparecido cantos rodados¹ que brillan, pero la comunidad no sabe que mineral es. Los habitantes manifiestan que se requiere la implementación de nuevos proyectos, entre ellos, el de aprovechamiento de la chigua,² que podría ser una alternativa económica adicional al turismo que se desarrolla en la zona. En el territorio existen diferentes asociaciones que apalancan actividades económicas centradas en la pesca, el turismo, la extracción de la piangua, y el corte de madera.

Por su parte la comunidad de Zaragoza, en el Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua, lleva más de 6 años afrontando una crisis socio ambiental debido a la actividad minera que se realiza en las vegas de los ríos, por lo cual, perdieron las tierras para la agricultura y la vida les cambió de manera drástica, porque todas las cosas que obtenían de sus fincas, ahora es necesario comprarlas. Sin embargo, no hay oposición por parte de éstas a la exploración de recursos por empresas foráneas, siempre y cuando se realice la consulta previa. Cuentan con organizaciones que promueven el bienestar y desarrollo de la comunidad y se mantienen vigilantes para que las actividades se desarrollen conforme al reglamento que los rige, los grupos conformados son: ecológico, turístico, guarda bosques y la cooperativa de mujeres mineras.

En el Consejo Comunitario del Río Raposo, se evidenció que la extracción de recursos mineros se ha producido en gran parte con maquinaria pesada (Retroexcavadoras).

CAUCA

En el departamento del Cauca se visitaron las comunidades de Río Napi en Guapi (Chuare, Playa del Medio y San Antonio del Napi) y Santa María en Timbiquí, donde partiendo de preguntas detonantes, entre ellas, ¿Qué opinión le merece la minería en su territorio?, se obtuvieron, manifestaciones como las siguientes:

1. Es una roca o piedra con forma redondeada que ha sido formada por la erosión y transportada por hielo o agua más allá de su posición original.
2. Es un helecho de gran tamaño, usado como planta ornamental y es propia de los bosques tropicales de Buenaventura





Fotografía 4 | Barequeros en una mina de oro en el Consejo Comunitario del Rio Raposo

“Principalmente en Calle Larga (Guapi), la minería se trabajó desde la esclavitud en forma de mazamorreo con pilas de agua retenidas en piscinas para el lavado de mineral en canalones, en los terrenos del valle de la quebrada de San pablo a orillas del rio Napi, en el sector de Calle Larga, Guerrero, Calle Larguita y San José explotado por el amo CASTRO y el amo GRUESO, estos amos eran españoles, el apellido Castro y Grueso después del grito de Independencia de 1810, el 30 de julio en retribución al buen comportamiento de los esclavos les dejaron el apellido y el territorio, por ello, estos apellidos son herencia de los españoles que estuvieron en estas tierras en busca del preciado mineral”.

Entrevista personal con Olimpo Rentería



Fotografía 5 | Diálogo con el Señor OLIMPO RENTERÍA CASTRO, Conocedor ancestral del tema minero en el Rio Napi (Playa del Medio)

De los conversatorios, se deduce que la zona más explotada es el río Napi, especialmente la quebrada San Pablo, dicha área ha sido tradicionalmente presionada desde la colonización española hasta hoy, siendo el sistema de aprovechamiento más representativo el sistema de “canchas” (minería de banqueo).

En Timbiquí, entre Santamaría y Calle Larga, se denota una gran presencia de mineros foráneos, que han introducido retroexcavadoras y mini dragas que, en los últimos diez años, han ocasionado un significativo deterioro ambiental al río Timbiquí.



Fotografía 6 | Dialogo con el Señor HUMBERTO VIILA VASQUEZ, Conocedor ancestral del tema minero en el municipio de Guapi

*Entrevista personal con Humberto Villa
(Líder comunitario del Río Napi)*

“En la mayor parte del Río Napi se trabajó con el mazamorreo que eran actividades tradicionales la cual se lavaba el canalón con agua de lluvia que se recolectaba en pozos para amasar el barro hasta que quedara la arena y jagua”. “Cuando crecía el río quedaba jagua en las playas y los nativos iban a las orillas de los ríos a ventear jagua, la cual consiste en buscar el oro que dejaba el río en temporadas de crecida”. “El mazamorreo es trabajado más que todo, en los terrenos del Valle, San Pablo, San Vicente entre Calle Larga y San Agustín, Casa Vieja arriba de San Agustín, Belén y la Playa, otros terrenos son el Sobey entre Belén, Soledad y Tortuguero”. “La explotación por socavón fue herencia de explotadores franceses en la búsqueda de antiguos paleocanales, los jefes espirituales de las comunidades utilizaban el pindé, a través de estas tomas se conectaban con los espíritus para explorar las zonas ricas en oro”.





Fotografía 7 | Diálogo con el señor Marcos Sinisterra, conocedor ancestral del tema minero del Consejo Comunitario de Calle Larga (Rio Napi, Guapi).

NARIÑO

En el área de influencia de Nariño en los municipios de Magüí Payán, Iscuandé, Alto y Medio Patía, Barbacoas, y Tumaco se enfatizó en los distintos conflictos asociados con la tradicionalidad minera, y la problemática de derrames de crudo de petróleo en el río Rosario. En las visitas de campo se constató que en Magüí, y Santa Bárbara de Iscuandé la principal actividad productiva es la minería desarrollada principalmente mediante sistemas artesanales y de pequeña escala sin desmedro grave al ambiente, lo cual, es contrario al caso de Barbacoas donde predomina la presencia de entables mineros con retroexcavadoras. Según lo expresado por los líderes la minería artesanal genera excedentes económicos de subsistencia y no se provee la posibilidad de crecimiento económico local y bienestar de las familias, por lo cual, se propuso que la guía recogiera de manera estratégica la necesidad de constituir e implementar una “Mesa Minera” para la Costa Pacífica nariñense, desde la cual, se impulsen nuevos enfoques para el usufructo minero en los territorios étnicos desde la perspectiva comunitaria.

Adicionalmente, cabe anotar que las comunidades especialmente las del medio y alto Patía reconocen que el territorio en materia minera ofrece opciones alternativas de emprendimiento, pero para garantizar que no se menoscabe la gobernanza en los territorios colectivos, se requiere que la gestión de la titularidad minera se haga a nombre de los consejos comunitarios, para lo cual, y en consideración de los preceptos del Capítulo V de la Ley 70 se requiere avanzar en la materialización de las Áreas Mineras de Comunidades Negras, lo que facultaría la aplicación del Derecho de Prelación.

3. Gestión y Análisis de Información Secundaria

En esta fase se estableció una línea base del conocimiento de los territorios de comunidades negras en aras de comprender y contextualizar: sus mecanismos propios de participación, vocería, conciliación y concertación, los canales endógenos de resolución de conflictos, sus ejercicios de planificación, administración, de reglamentación interna y ordenación

ambiental y territorial los elementos consuetudinarios y legales de Organización y Gobierno Propio; de sus apuestas estratégicas para el desarrollo social y económico, y se vinculó también la interpretación de la Producción Económica y Usos del Suelo, especialmente en la producción agrícola tradicional y sus prácticas de subsistencia, entre otros aspectos relevantes.

Cabe resaltar, que la información geográfica institucional utilizada para la representación de las diferentes dinámicas territoriales, fue consultada y descargada de fuentes oficiales como: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP, Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, Sistema Minero Colombiano-SIMCO, Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE y Sistema de Información Geográfico para el Ordenamiento Territorial-SIGOT.

4. Retroalimentación Comunitaria Participativa

La validación de la información por parte de los líderes comunitarios partió de una evaluación minuciosa de cada uno de los componentes abordados en la guía (Ver Ilustración 11).

En estos ejercicios se recogieron afirmaciones y percepciones enunciadas desde una visión colectiva, participativa y holística que describen las problemáticas y expectativas de las comunidades:

- En el último taller de validación en Buenaventura, se pidió la inclusión del tema ecoturístico, ya que éste se había quedado por fuera de las actividades productivas de la zona. Vale anotar, que en el evento no solo se aprobó la información sistematizada, si no que se permitió la complementación de todos los componentes con la información que la comunidad consideró que era necesaria incluir y que no se había hecho visible en los primeros talleres.
- También en el taller final en Guapi, las comunidades expresaron la necesidad de que el documento pudiera llegar a cada uno de los consejos comunitarios porque la guía puede servir como medio para la asimilación de los significados de las manifestaciones políticas y culturales que promueven los consejos comunitarios de comunidades negras en el sur del Pacífico.
- Adicionalmente, los Consejos Comunitarios de la costa pacífica caucana, con relación al conflicto armado recalcaron angustiosamente que la presencia de los grupos al margen de la ley en el territorio se han convertido en un actor que suplanta al Estado, en razón a la inexistencia en los territorios de los programas institucionales y la nula presencia de las autoridades de carácter público; ésta ausencia de la institucionalidad, se constituye en un factor de inestabilidad de la gobernanza en los territorios étnicos, lo que abona de manera riesgosa al desplazamiento y a la violencia en éstos sectores comunitarios, sumado a las movilizaciones forzadas ocasionadas por la fumigación de cultivos de uso ilícito y la consecuente afectación a la seguridad alimentaria que incide también en el desarraigo.
- Por su parte las comunidades negras de Nariño, reafirmaron en el último taller de validación la necesidad de constituir *La Mesa Minera de Dialogo*, la cual, conciben como estrategia de defensa del territorio y de los recursos mineros disponibles en él, en perspectiva de su aprovechamiento racional y responsable.





Fotografía 8 | Taller de Socialización en Buenaventura (Valle) y El Charco (Nariño)





II. Territorios Colectivos de Comunidades Negras

Partiendo de la definición normativa de comunidades negras como conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo o poblado, que las distinguen de otros grupos étnicos; se establece que los Consejos Comunitarios son las unidades de administración territorial de las áreas tituladas colectivamente a éstas comunidades en el sur del pacífico colombiano.

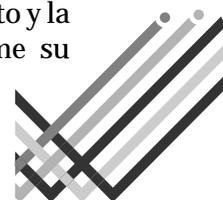
1. Generalidades de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el sur del Pacífico

El Pacífico colombiano por su génesis social y ambiental ha sido objeto y escenario de relevantes transformaciones en las últimas dos décadas; en éste territorio la dimensión de "etnicidad" y la "biodiversidad" se constituyen en ejes articuladores de las relaciones y estrategias políticas que se entretajan entre los diferentes actores tanto en el plano local, regional como nacional en función de los diversos intereses depuestos sobre la eco-región; por tanto, como respuesta a la complejidad de los conflictos, se movilizan en los territorio étnicos diversidad de representaciones y prácticas sociales que surgen como mecanismo identitario y político de alteridad cultural y biológica en defensa de los intereses de las comunidades negras.

El sur del Pacífico está constituido por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, la región está comprendida por 52 municipios, de los cuales, para la elaboración de la "Guía de Relacionamiento" se tuvieron en cuenta 19 municipios (Ver Cuadro 2).

2. Principios que fundamentan la defensa de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el sur del Pacífico

De los talleres de retroalimentación y validación final se concluye que, para promover el relacionamiento entre las comunidades negras y el sector minero energético, será necesario que los actores externos a los territorios étnicos comprendan que debe introducirse siempre el dialogo con un enfoque diferencial étnico, con lo cual se garantizará el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos reivindicados por las comunidades conforme su



Cuadro 2 | Municipios de la Región del Pacífico Sur por Departamentos

Ítem	Departamento	Municipio	Área Oficial (Km2)	Comunidades Involucradas
1	Cauca	Guapi	2.885	Consejos Comunitarios de Guapi, López de Micay y Timbiquí.
2		López	3.297	
3		Timbiquí	2.002	
4	Nariño	Barbacoas	1.877	Consejos de las organizaciones de segundo nivel: RECOMPAS (Tumaco y Francisco Pizarro), CONSEJOS UNIDOS DE MAGÜÍ (Magüí), ASOCOETNAR (Santa Bárbara de Iscuandé, Barbacoas, Roberto Payán, La Tola, Mosquera, El Charco, Olaya Herrera) y COPDICONPC (Cumbitara, Policarpa y El Rosario)
5		Cumbitara	365	
6		El Charco	2.485	
7		Francisco Pizarro (Salahonda)	956	
8		Tumaco	3.778	
9		La Tola	459	
10		Leiva	316	
11		Magüí (Payán)	1.745	
12		Mosquera	678	
13		Olaya Herrera (Bocas De Satinga)	990	
14		Roberto Payán (San José)	1.342	
15	Santa Bárbara (Iscuandé)	1.232		
16	Policarpa	467		
17	El Rosario	566		
18	Valle Del Cauca	Buenaventura	6.785	Consejos comunitarios de Buenaventura y Dagua.
19		Dagua	939	
Total	3	19	37.616	151

pertenencia étnica y cultural, y en ésta perspectiva, se deberán considerar los siguientes principios.³

3. Principios para el relacionamiento

- Cualquier alianza con actores externos al territorio deberá propender por la defensa del territorio, la conservación de los recursos naturales, del patrimonio histórico e identitario, de la protección de la oferta ambiental, y la contribución comunitaria a la construcción de estado-nación con enfoque diferencial étnico.
- Los asuntos inherentes a la explotación de los recursos de los territorios de comunidades negras implican de manera obligada e imperativa la inclusión de la autodeterminación autónoma de los consejos comunitarios en sus espacios decisorios.
- La igualdad entre los actores respetando las diferencias, las comunidades negras rechazan las posturas que ponen por delante el poder o las jerarquías de manera unilateral y vertical, y que no reivindican el respeto por el otro; siempre deberá existir la horizontalidad en el diálogo para encontrar intereses en común manteniendo una interacción equilibrada y respetuosa.

3. Posiciones elaboradas en los talleres, y en las reuniones estratégicas de planeación metodológica realizadas con las estructuras de liderazgo con las organizaciones de comunidades negras, especialmente con las de Nariño, quienes tienen una satisfactoria experiencia de trabajo mancomunado en red, bajo criterios de armonización, construcción consensuada, y enfoque regional de las dinámicas étnico territoriales.

- En los territorios colectivos de comunidades negras no se acepta el conocimiento como elemento alienador, se propende el diálogo de saberes entre las visiones ancestrales de las comunidades, la institucionalidad, y los actores privados sobre las concepciones del desarrollo y los usos pertinentes de los recursos naturales, para generar respuestas integrales y eficaces ante las problemáticas apremiantes.
- El aprovechamiento de los recursos naturales, renovables y no renovables inherentes al territorio debe responder a la necesidad de garantizar siempre el abastecimiento doméstico de bienes y productos de la oferta natural para la subsistencia con dignidad de las familias que hacen parte de los consejos comunitarios, y al desarrollo de una visión endógena que potencia el crecimiento económico y el bienestar de los territorios colectivos en el marco de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.





III. Dinámica Etnico

territorial de las comunidades negras en la costa de Nariño, Cauca y Valle del Cauca

El sur del Pacífico tiene una configuración étnico territorial con representación mayoritaria de población de ascendencia afrocolombiana, con sus asentamientos humanos localizados especialmente en los municipios costeros, quienes mantienen una relación umbilical con la oferta de recursos naturales inherentes a sus territorios colectivos, de ahí la conexión tan fuerte que representa el bosque húmedo tropical del Pacífico para la supervivencia de las comunidades negras que lo habitan.

1. Dimensión Ambiental y Territorial Comunitario

Las presiones sobre los recursos naturales en las tierras de comunidades negras en el sur del Pacífico, exige de los consejos comunitarios una mayor responsabilidad para reconstruir y fortalecer las visiones endógenas sobre la dimensión de conservación ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales en los territorios étnicos.

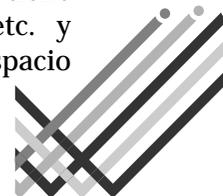
“Para el Nayero, el territorio es el espacio inmenso donde se encuentran los ríos, los suelos y el subsuelo, las minas, los animales el monte, las plantas medicinales, el alimento tradicional, los peces, las aves, la comunidad con su cultura creencias y costumbres.

En nuestro territorio encontramos todas las cosas útiles para la vida. Nuestro territorio es todo unido al que no podemos separar ni quitar alguna de sus partes porque sería como mochar una parte de nuestras vidas.

La territorialidad de nuestras comunidades tiene que ver con nuestra historia, con nuestra cultura, la cual reflejamos en nuestras tradiciones y las costumbres que nos han permitido sobrevivir y desarrollarnos como grupo étnico”.

Entrevista con el representante legal del Consejo Comunitario del Río Naya:

Esta expresión coincide con diversas manifestaciones de líderes comunitarios en todos los talleres realizados, en el sentido que para los consejo comunitarios, el territorio tiene dimensiones tangibles como las propiedades físicas, geográficas, biológicas, etc. y dimensiones intangibles como la posibilidad de desarrollar y perpetuar su cultura, el espacio



donde se convive y la opción de ejercer su autonomía al proveerse de lo necesario para sobrevivir, de ahí, que éstos elementos y la intrincada red de relaciones comunitarias conforman un mundo al cual se pertenece como comunidad negra en armonía con la oferta ambiental de sus territorios.

La importancia de los planes de manejo y administración de recursos naturales:

El ejercicio participativo resaltó la urgencia del ordenamiento de los territorios y la formulación de sus planes de etnodesarrollo, administración y manejo de los territorios colectivos, ya que las comunidades consideran que estos instrumentos serían útiles para su fortalecimiento y la administración eco eficiente de los territorios.

En el departamento del Cauca, un 67% de los Consejos Comunitarios han implementado su plan de manejo ambiental como mecanismo regulatorio que les permite articular los aspectos de participación, conservación y desarrollo, desde la perspectiva étnica.

Algunos de los consejos comunitarios de los municipios de Dagua y Buenaventura en el Valle del Cauca, han elaborado planes de manejo ambiental, financiados por la Corporación Autónoma del Valle del Cauca –CVC, FECOVA, EPSA y algunos por la misma comunidad.

Según lo establecido en el Decreto Número 1791 del 4 de octubre de 1996 que reglamenta la formulación de los planes de ordenación forestal, en el Cauca, solo el consejo comunitario de Guapi Abajo cuenta con su plan, pero se evidenció que los representantes de los consejos desconocen la existencia de estos instrumentos.

En Nariño, en la subregión de Tumaco, 10 consejos comunitarios asociados en RECOMPAS en el año 2002 formularon sus planes de vida, los cuales, se desprenden del Plan de Etnodesarrollo de RECOMPAS que se constituye en un documento estratégico unificador para los 15 consejos comunitarios asociados.

En el año 2007, el proyecto MONTEBRAVO posibilitó que los Consejos Comunitarios de: Recuerdo de Nuestros Ancestros de Río Mejicano, Río Chagú y Unión Río Rosario (Nariño) formularan su Plan de Aprovechamiento Forestal.

Los consejos comunitarios de la subregión Sanquianga agremiados en ASOCOETNAR, no tienen Plan de Manejo Ambiental, pero existe un Plan de Etnodesarrollo de esta organización que cobija todos los consejos comunitarios. En la subregión de Telembí, los Consejos comunitarios: Unión de Patía Viejo con el acompañamiento del IIAP formuló en el 2002 el Plan de Manejo Ambiental, que luego fue actualizado en el 2012; y Manos Amigas en 2008 con la financiación de CORPONARIÑO elaboró su Plan de Manejo Ambiental. En ambos casos estos instrumentos no han sido socializados a la comunidad, y su implementación ha sido nula.



Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial:

Cuadro 3 | Planes de Ordenamiento Territorial (Fuente: Construcción en los talleres participativos y consulta en las Alcaldías municipales)

Departamento	Municipio	Plan de Ordenamiento Territorial	Estado
Cauca	López de Micay	EOT	En Proceso de Evaluación y Validación
	Timbiquí	EOT	Debe ser ajustado (2011)
	Guapi	PBOT	Actualizado a 2016
Valle Del Cauca	Buenaventura	POT	Debe ser ajustado (2001)
	Dagua	EOT	En Proceso de Evaluación y Validación.
Nariño	Barbacoas	PBOT	Debe ser ajustado (2006 – 2015)
	El Charco	No existe	-
	La Tola	EOT	Debe ser ajustado (2004 – 2015)
	Magüí Payan	PBOT	Debe ser ajustado (2002 – 2011)
	Mosquera	No existe	-
	Olaya Herrera	EOT	En implementación (2007)
	Roberto Payan	EOT	Debe ser ajustado (2005)
	Santa Bárbara	EOT	En implementación (2014 – 2025))
	Tumaco	POT	En implementación (2008 – 2019)
	Francisco Pizarro	EOT	Debe ser ajustado (2005 – 2008)
	Policarpa	EOT	Debe ser ajustado
Leiva	PBOT	Debe ser ajustado (2002)	

Vale anotar, que de las manifestaciones de los líderes en los talleres se deduce que ninguno de estos instrumentos de definición de las categorías de uso del suelo han sido consultados debidamente con los consejos comunitarios.

No obstante, lo anterior, solo el consejo comunitario de ACAPA tiene un Plan de Ordenamiento Territorial desde la perspectiva étnico territorial.

Zonificación y ordenamiento ambiental de los territorios

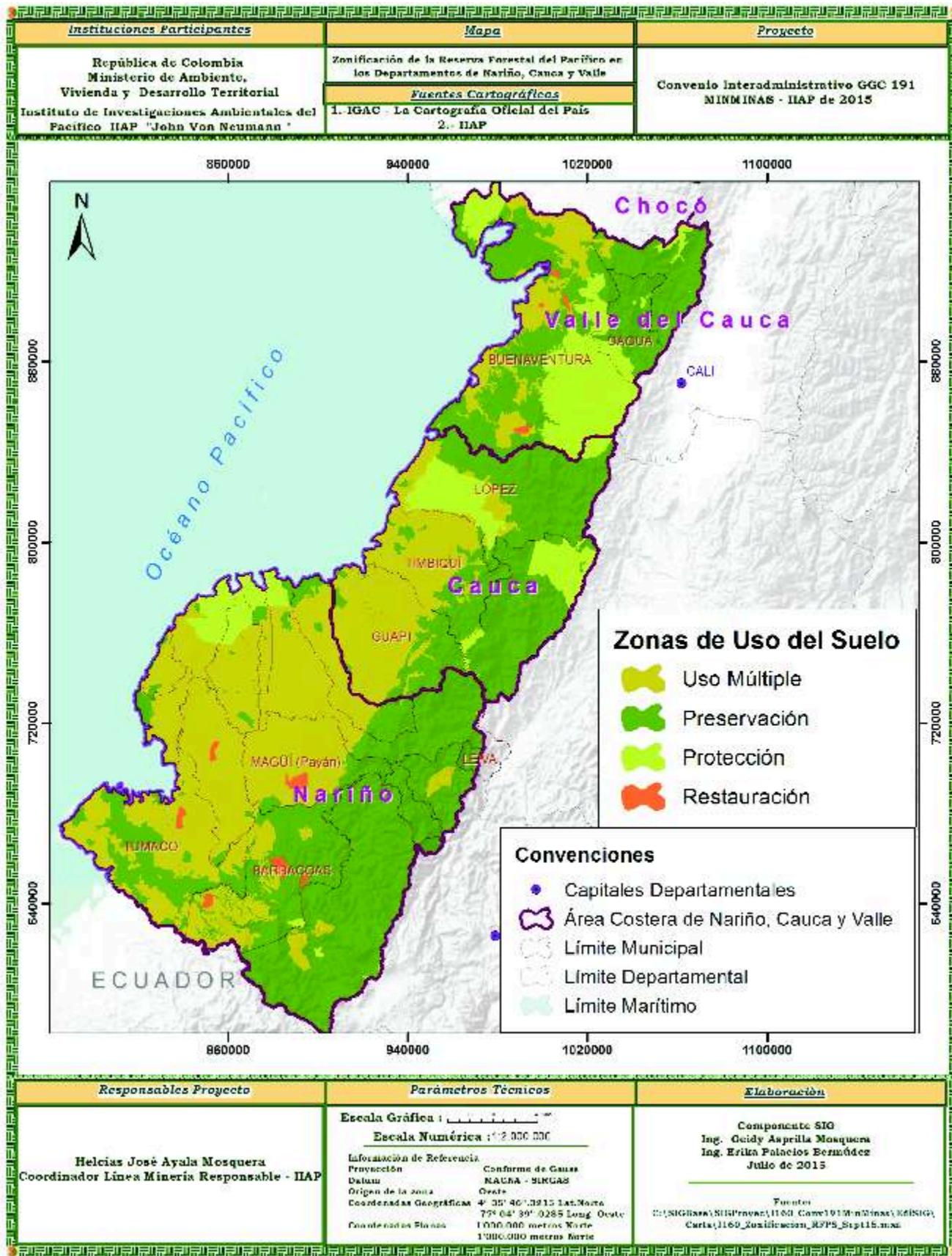
La tabla siguiente muestra las formas de tenencia y distribución de la tierra en el Pacífico colombiano (Ver Tabla 1 y Mapa 1).

Tabla 1 | Formas de tenencia de la tierra y superposición con la Reserva Forestal del Pacífico⁴

Forma de Tenencia de la Tierra	Superficie (Has)	% En el área de estudio de Cauca, Nariño y Valle del Cauca
Tierras de propiedad de comunidades negras e indígenas	1.523.542,46	38%
Tierras del SINAP y otras figuras de protección	301.491,71	8%
Tierras con títulos de propiedad individual natural o jurídica	313.775,40	8%
Tierras baldías con diferentes grados y formas de ocupación	981.256,97	25%
Tierras en conflicto de tenencia	861.887,77	22%
TOTAL	3.981.954,32	100%

4. Fuente: Informe de criterios de ordenación y manejo de la reserva forestal del Pacífico (IIAP 2010).





Mapa 1 | Zonificación de los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño

Los consejos comunitarios en el ejercicio de la autonomía han organizado su territorio en función de sus tradiciones culturales, productivas y económicas que permiten suplir sus necesidades básicas.

En línea con lo anterior, establecen zonas de conservación, respaldo y aprovechamiento; en el caso de la explotación minera se sitúan en las riveras y vegas de los ríos y quebradas y en las colinas bajas.

En relación con el aprovechamiento de los recursos naturales, la actividad minera tradicional y artesanal la realizan los nativos de forma amigable con el entorno. Las plantaciones agroforestales son arreglos integrales tradicionales para seguridad alimentaria implementados en medio del bosque con variedad de frutales, realizan cacería de animales silvestres y se pesca intensivamente en placeres situados en bocanas, esteros, playas y bajos, en bancos de pesca localizados mar adentro (mar afuera para el nativo), además, en quebradas, ríos y lagunas. Tradicionalmente, el aprovechamiento forestal lo realizan en el bosque primario (Montebravo), cortando árboles maduros en tiempo de menguante y observando el grosor determinado.

Caracterizaciones Ecosistémicas

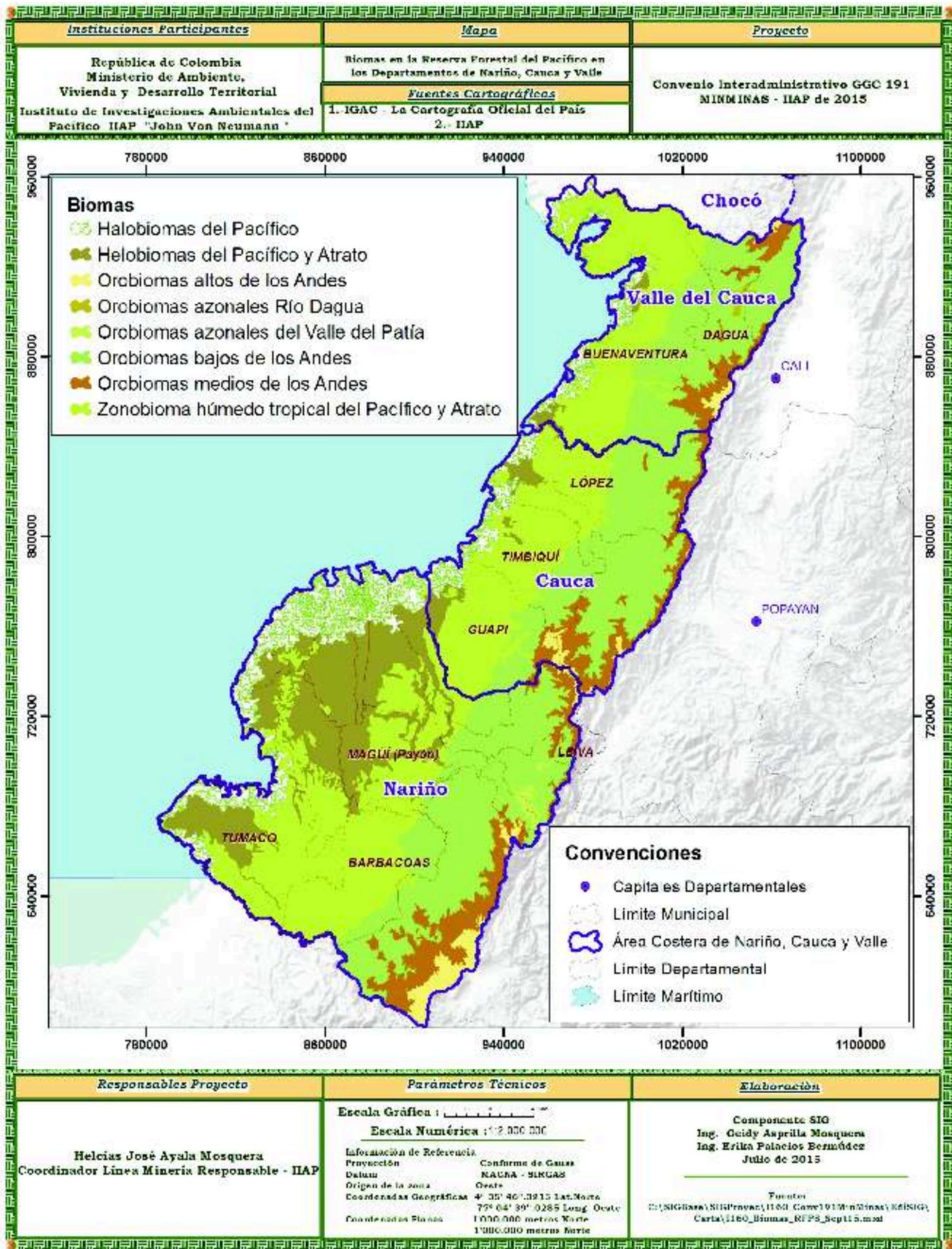
En el sur del Pacífico colombiano se encuentran diferentes tipos de ecosistemas forestales exuberantes, identificándose 13 tipos de áreas de Biomas y Ecosistemas distribuidos a lo largo y ancho de los territorios de los consejos comunitarios que condicionan las actividades endógenas de los pobladores de acuerdo a las condiciones físicas del territorio (Ver Mapa 2).

Las comunidades de Nariño, se asientan en áreas altitudinales que van desde los ambientes marinos de la Llanura Pacífica (0 msnm), hasta los inicios de los bosques de niebla, de la margen occidental de la Cordillera Occidental (250 msnm). Ambientalmente, los territorios hacen parte de las subregiones Tumaco, Sanquianga (0 a 100 msnm), Telembí (50 a 150 msnm) y Andina (120 a 250 msnm). Se ensamblan en el litoral y llanura Pacífica ensenada de Tumaco, deltas de los ríos Patía y Miray y el piedemonte de la Cordillera Occidental.

Los Municipios Dagua y Buenaventura, están ubicados en la Ecorregión Buenaventura, la cual se extiende desde la boca de Charambirá (Chocó) hacia el sureste hasta la desembocadura del río Raposo (Valle del cauca), y abarca el delta del río San Juan y las bahías de Málaga y Buenaventura.

Por su parte los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí, se erigen en la ecorregión Naya, que se extiende desde la desembocadura del río Raposo (Valle del Cauca) hasta la desembocadura del brazo suroccidental del río Guapi (límite entre Nariño y Cauca), y comprende una amplia llanura aluvial costera irrigada por numerosos ríos (Cajambre, Yurumanqui, Naya, San Juan de Micay, Guapi, etc.), que configuran una serie de bocanas y esteros de morfología muy dinámica en la que la formación y evolución de islas-barrera son un rasgo característico (Ver cuadro 4)





Mapa 2 | Biomas de los Departamentos del Cauca, Valle y Nariño (Fuente: Lineamientos de ordenación y manejo de la Reserva Forestal del Pacífico, IAP - 2010)

Cuadro 4 | Características de las Ecorregiones de la Costa de Nariño, Cauca y Valle

Departamento	Regiones	Subregiones	Ecorregiones	Municipios
Cauca	Costa Pacífica	Pacífico	Naya	Guapi López de Micay Timbiquí
Valle del Cauca	Costa Pacífica	Pacífico Este Pacífico Oeste	Buenaventura	Buenaventura Dagua
Nariño	Pacífica	Sanquianga	Zona de Manglar Guapi	Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera
		Tumaco	Zona de Manglar Mira - Mataje	Tumaco y Francisco Pizarro
		Telembí	Medio - Bajo Patía	Barbacoas, Magúí Payán y Roberto Payán
	Sur Andina	Cordillera	Afluentes del río Telembí del piedemonte andino Piedemonte andino (Área del complejo minero). Vertiente Patía	El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Leiva, Parte del municipio El Charco, Parte de Iscuandé

Los territorios de comunidades negras con potencialidad minera y que en la actualidad tienen la mayor producción aurífera en el sur del Pacífico colombiano, coinciden con zonas de gran fragilidad ecológica, que hacen parte de los sistemas eco-regionales: Chocó Biogeográfico, el Macizo Colombiano y el pie de monte de la Llanura del Pacífico, además que se superponen con instrumentos de conservación y protección especial como la Reserva Forestal del Pacífico.

Impactos ambientales en los territorios colectivos

Conforme las manifestaciones comunitarias en los talleres, los impactos ambientales en los territorios de comunidades negras más recurrentes son los siguientes:



Cuadro 5 | Impactos Ambientales causados por actividades antrópicas en los territorios colectivos

Componente	Actividad	Impacto	Consecuencia
Suelo	Cultivos ilícitos, Aspersiones aéreas, Uso de agroquímicos, Monocultivos, Cambios de aptitud y uso del suelo, Minería de oro con maquinaria pesada, Ganadería extensiva	Perdida de la capa vegetal, Aumento del riesgo de desastres naturales en poblaciones ribereñas, Contaminación y/o esterilidad del suelo, Destrucción de Parcelas y cultivos.	Inseguridad alimentaria Cambio de cauces de fuentes hídricas Desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas
Agua	Vertimiento de mercurio, material estéril, combustibles y aditivos, Derrames de crudo, Mantenimiento y excavación de vías de esteros (Proyecto Arquímedes), Inadecuada gestión de los residuos sólidos y lixiviados, Pesca con dinamita y venenos, Pesca industrial en el área marina, Uso de artes no reglamentarias por pescadores nativos	Erosión en canales de comunicación fluvial y marítima, Modificación de las características fisicoquímicas de las aguas estuarinas, Sedimentación de pozas, ríos y esteros, Contaminación de fuentes hídricas.	Afectación de la salud (Enfermedades respiratorias) de personas. Aculturación Descomposición social Cambios en los métodos tradicionales de aprovechamiento minero
Aire	Bodegas de almacenamiento de carbón, Extracción de material de arrastre sin planificación, Quema de amalgamas, Emisión de gases	Contaminación del aire	Pérdida de valores y tradiciones ancestrales
Flora y Fauna	Extracción indiscriminada de maderables con fines comerciales, Implementación del megaproyecto de Interconexión eléctrica (requirió de pilotes de mangle y apertura de trocha), Introducción especies foráneas de peces	Desplazamiento de especies faunísticas, erosión, Reducción de masa de los diversos tipos de bosques	Economía local ficticia Disputa entre vecinos o familiares por el aprovechamiento comercial inconsulto en bosques colectivos y/o linderos
Social	Minería ilegal con maquinaria pesada, cultivos ilícitos, Compra y/o pago de terrenos para su explotación, Inclusión de nuevas prácticas mineras, Arribo de foráneos con diferentes culturas y costumbres	Migración Desarraigo Disputas por tenencia de tierras Choques culturales	Presencia de grupos armados ilegales Desplazamiento forzado.

Fuente: Elaboración en los talleres participativos

El aprovechamiento minero en la región es contradictorio con los altos índices de necesidades básicas insatisfechas, los bajos ingresos per cápita, y la escasa participación comunitaria en la cadena de valor de la actividad extractiva, que afecta el buen vivir en las tierras de comunidades negras. En términos generales, las comunidades manifiestan que los conflictos socio-ambientales se generan por la tala indiscriminada del bosque, la siembra de cultivos de uso ilícito y la minería mecanizada, y aducen que estos conflictos se solucionan con fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y el apoyo de instituciones de orden nacional, departamental y municipal.

Cambio climático, cosmogonía, y ciclos productivos:

En el sur del Pacífico las comunidades consideran de manera relevante los ciclos climáticos del año (invierno y verano) para priorizar las distintas prácticas productivas, incluso, se observan las fases lunares en las dinámicas económicas tradicionales, ya que éstas determinan el momento para la zocola, siembra y cosecha de los diferentes cultivos.



Cuadro 6 | Calendario Lunar

Fase Lunar	Actividades
Luna llena	Siembra, no se corta madera fina
Menguante	Cosecha, Siembra y construcción
Creciente	Se realizan pocas actividades agrícolas, se trabaja principalmente actividades mineras

Fuente: Elaboración en los talleres participativos

Igualmente, las comunidades cuentan con unos indicadores ambientales para las temporadas de lluvias o sequías que son propios de la región.

Cuadro 7 | Indicadores Ambientales Regionales

Indicador	Comportamiento	Significado
Yarumo	Voltea las hojas	Va a llover
Grillos	Cantan	Va a llover
Gallina	Se guardan temprano	Va a ver tormenta
Noche	Hace frío	Va a hacer sol
Relámpago	Es rojo	Va a hacer sol al día siguiente
	Es blanco	Va a llover al día siguiente
Cucarachas	Salen	Va a llover
Río	Baja el agua con espuma	Está creciendo
	Baja con lama verde	Va a hacer verano
Sapos	Cantan	Es verano
Golondrina	Vuelo en la tarde	Va a llover
	Aumentan	Se anuncia verano
La Raya	Cuando salta	Va a hacer viento
Guaco	Canta en rama con hojas verdes	Se aproxima el invierno
	Canta en rama con hoja seca	Se aproxima el verano
Flor de varejón	Cuando crece	Es temporada para sembrar arroz
Hormiga	Suben a la casa	Creciente del Río

Fuente: Elaboración en los talleres participativos

Frente a los fenómenos causados por el cambio climático las comunidades han creado unas estrategias de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos asociados a la seguridad alimentaria; estas estrategias se ven reflejadas cuando las comunidades trasladan sus cultivos de las zonas bajas a las más altas debido a riesgos de inundación (Ver cuadro 8).



Cuadro 8 | Respuestas de Adaptación frente al Cambio Climático

Evento	Impacto	Consecuencia Directa	Consecuencia Comunidad	Respuesta	Actividad humana que aumenta el riesgo
Avalancha	Perdida de cultivos, animales, vidas humanas y viviendas	Epidemias, escases de alimentos y desplazamiento	Calamidad doméstica, desplazamiento, inmovilidad fluvial	Construir viviendas y huertas en zonas seguras, reubicación de cultivos, nuevos cultivos	Minería, tala indiscriminada, uso de químicos (en agricultura y minería), Pesca con dinamita
Lluvia	Perdida de cultivos, afectación en viviendas, Limitación para el desarrollo de actividades	Limitación acceso a cultivos, disminución de ingresos económicos, escases de alimentos	Hambre, desplazamiento, enfermedades y desempleo, calamidad domestica	Realizar labores de campo acorde con el territorio, realizar fumigaciones, zonificar el territorio	No se puede influir
Sequia	Perdida de cultivos y dificultad para la pesca.	Escases de alimentos e incendios forestales, baja productividad	Calamidad doméstica, desplazamientos, movilidad fluvial en el territorio	Zonificar el territorio y realizar inventario productivo	Minería, tala indiscriminada, fumigaciones
Inundaciones	Perdida de cultivos, animales, pérdidas humanas y viviendas	Salud, vivienda, transporte y problemas para la consecución de alimentos.	Calamidad doméstica, desplazamientos, movilidad fluvial, hambre y enfermedades	Reubicación de cultivos en lugares adecuados	Planificación inadecuada
Deslizamientos	Perdida de cultivos, animales, pérdidas humanas y de viviendas	Escases de alimentos	Disminución de los alimentos	Adecuación de terrenos.	Tala indiscriminada, minería y ubicación de cultivos en zonas vulnerables

Fuente: Elaboración en los talleres participativos

El comportamiento climático por supuesto ha marcado la cotidianidad de las labores de las distintas zonas del sur del Pacífico, las cuales presentan ciertas características que influyen en las estructuras de apropiación de recursos naturales, considerando determinadas condiciones ecológicas que definen la existencia de ciertos biomas que implican limitantes y/o potencialidades para plantear modelos de intervención que tengan criterios de sostenibilidad y coherencia ecológica y socio-cultural.

Dentro del análisis de los efectos de la pluviometría y la alta humedad relativa de la zona, puede deducirse que una de las actividades productivas tradicionales que amerita impulsarse de manera racional es la minería artesanal, ya que al contrario de reñir con la lluvia y sus efectos, la actividad minera artesanal demanda de manera permanente gran cantidad de agua para poder desarrollar a cabalidad todas las operaciones mineras; entre otras cosas, en las áreas de trabajo de las familias mineras del norte de Nariño, en el río Napi y en Timbiquí en el Cauca, se articula la agroforestería con el establecimiento de pequeñas parcelas con cultivos de pan coger y especies maderables que casi replican el bosque del entorno, la diversidad de especie, resulta ser la estrategia natural para repeler los efectos fitosanitarios estimulados por las lluvias y la alta humedad.

En la costa pacífica nariñense, las condiciones geológicas del área, exponen el territorio a la ocurrencia de movimientos telúricos, a la incidencia de fenómenos naturales como el del Niño y la Niña, a tsunamis, tormentas eléctricas y otros eventos naturales.

Las acciones antrópicas de apertura del canal Naranjo (mayo de 1972 a junio de 1973) y el canal de Alivio (2010); el fenómeno natural terremoto y maremoto (12 de diciembre de 1979) con epicentro en el municipio del Charco; han causado drásticos cambios fisiográficos, morfológicos y estructurales en el paisaje de las subregiones Sanquianga y Telembí, cuyos efectos se perciben en toda la costa de Nariño. Su repercusión se manifiesta con el aumento de las temperaturas, la irregularidad de las temporadas de lluvias, el incremento y elevación



del nivel de las crecientes de los ríos (algunos caseríos han sido reubicados en lomas) y/o la severidad de los veranos, que sumado al efecto sifón (ejercido por el Canal Naranja), reduce la masa de agua, dificultando el tránsito por los ríos, que son las principales vías de comunicación intra y extra territorial de los consejos comunitarios de estas subregiones.

Planes de ordenación de cuencas hídricas

Las comunidades negras asentadas en la costa pacífica, se organizan en torno a las cuencas hídricas que influyen y condicionan su dinámica étnicoterritorial, por tanto, los manejos asociados a las mismas, tienen inmersa una tradición y ancestralidad.

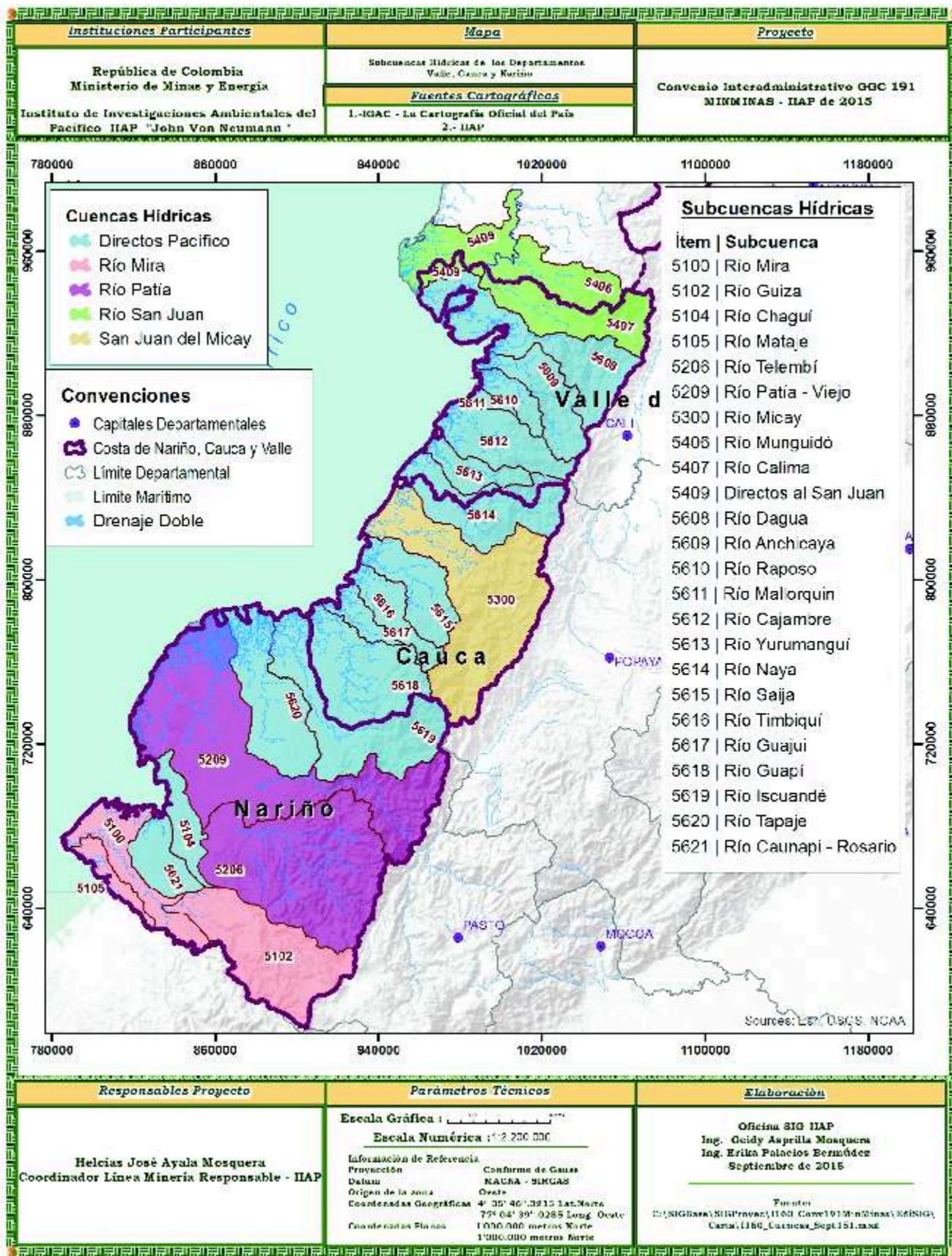
En el sur del Pacífico solo se ha formulado el plan de ordenamiento de la cuenca del río Mira, lo cual lo impulsó CORPONARIÑO; y en éste mismo departamento el IIAP, financió la formulación de los planes de manejo comunitario de las microcuencas de los consejos comunitarios de Tablón Dulce y Tablón Salado.

Zonas mineras de comunidades negras

A este respecto, indistintamente se acuda o no la manifestación del ejercicio del derecho de prelación que se faculta con la obtención de las áreas mineras de comunidades negras, las comunidades critican la inflexibilidad de los trámites para obtener la concesión minera, ya que mientras no exista una política pública minera que incluya el enfoque diferencial étnico, ésta pretensión será inalcanzable, y se pierde en esencia la filosofía de la preferencia para los grupos étnicos dentro de sus territorialidades. Además, la discusión se centra en el alcance de la declaración de la Zona Minera de Comunidades Negras, en el sentido que la autoridad minera, le da un tratamiento solo para el ejercicio del derecho de prelación, pero, aplicando el concepto de tradicionalidad minera, ésta declaración debería permitir con exclusividad dentro de sus límites el usufructo de los recursos minerales a los Consejos Comunitarios, incluso permitiendo el establecimiento de alianzas con los empresarios mineros, sin que medie el trámite de concesión minera adicional, ya que la sola declaración de la zona minera es un postulado que reconoce la vocación y la práctica minera tradicional en dicho territorio. De ahí, que solo deberían proceder acciones entorno al licenciamiento ambiental y social, en procura de un desarrollo minero racional en los territorios étnicos con soporte en su autodeterminación y extensión real del beneficio colectivo sobre los negocios mineros que en su entorno se desarrollen.

En el sur del Pacífico, se han delimitado 15 Zonas Mineras de Comunidad Negra que abarcan un total de 126.964,09 Hectáreas, otras 9 se encuentran en trámite resolutivos (Ver Cuadro 9).





Mapa 3 | Subcuencas en los Departamentos del Valle del Cauca, Nariño y Cauca

Cuadro 9 | Zonas Mineras de Comunidad Negra en el sur del Pacífico

Departamento	Consejo Comunitario	Resolución	Área (Hectáreas)
Nariño	Alto Mira	181628 del 26 de septiembre de 2008	18.557,00
	Renacer Campesino	En Trámite-	-
	Alto Gueimanbí	En Trámite-	-
	El Bien del Futuro	En Trámite-	-
	Renacer Telembí	En Trámite-	-
	Nueva Alianza	En Trámite-	-
	La Gran Unión Río Telpí	En Trámite-	-
	Manos Amigas	En Trámite-	-
	La Amistad de Auror	En Trámite-	-
	La Voz de los Negros	En Trámite-	-
	Alejandro Rincón	095 del 15 de diciembre de 2015	9.633,18
	Manos Unidas del Socorro	094 del 11 de diciembre de 2015	9.810,20
	La Gran Minga	093 del 11 de diciembre de 2015	2.920,51
Valle del Cauca	Calle larga	181512 del 10 de septiembre de 2008	1.547,00
	Llano Bajo	181514 del 10 de septiembre de 2008	4.945,00
	Campo Hermoso	181516 del 10 de septiembre de 2008	977,5
	Citronela	181517 del 10 de septiembre de 2008	1.290,30
	Limonos	181511 del 10 de septiembre de 2008	1.276,70
	Agua Clara	181513 del 10 de septiembre de 2008	12.616,70
	Guaimia	181527 del 11 de septiembre de 2008	1.404,20
	Zacarías	181530 del 11 de septiembre de 2008	1.393,70
	San Marcos	181193 de 6 de julio de 2010	1.863,60
	Sabaletas	181194 de 6 de julio de 2010	4.718,50
Cauca	Río Napi	Res. 1082 del 29 de marzo de 1998, actualizado a 08 de septiembre de 2014, incorporado el 26 de septiembre de 2014-	-
	Río san Francisco	Res. 1081 del 24 de marzo de 1998, actualizado a 08 de septiembre de 2014, incorporado el 26 de septiembre de 2014-	-
	Renacer Negro	063 del 1 de octubre de 2015	54.010
TOTAL			126.964,09

Titularidad minera en los territorios colectivos

La posición manifiesta de los consejos comunitarios, es que los títulos mineros deberían ser entregados exclusivamente a ellos, lo cual, sería el único mecanismo garante para proteger el activo territorial bajo reales condiciones de gobernanza.

A pesar de la pretensión de las comunidades negras, de acuerdo a la información revisada en septiembre de 2015 en el CMC (Catastro Minero Colombiano), se tiene un total de 1.204 trámites mineros registrados, de los cuales 112 corresponden a títulos mineros (vigentes y terminados) y 1.092 a solicitudes (vigentes y archivadas).

El departamento con mayor cantidad de trámites mineros es Nariño con el 47,51%, luego Cauca con 30,81 y finalmente Valle del Cauca con el 21,68. El mayor número de trámites mineros corresponde a áreas ubicadas en el Municipio Buenaventura (Valle) con 261 trámites, seguido por Barbacoas (Nariño) con 198 trámites y Timbiquí (Cauca) con 169 trámites, (Ver Tabla 2) y (Mapa 4).

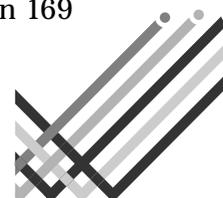
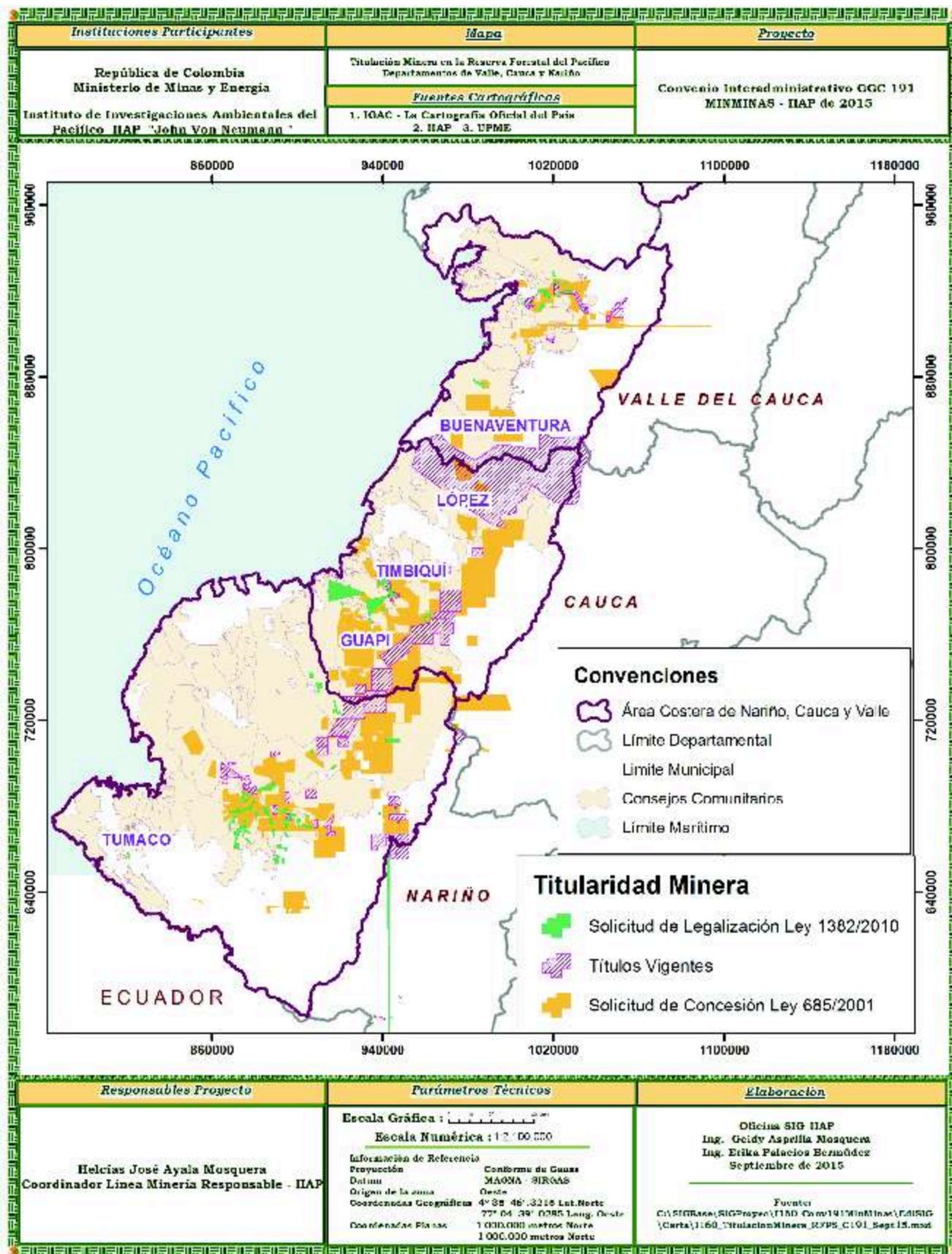


Tabla 2 | Trámites mineros registrados en el CMC

Departamento	Municipio	Trámites Mineros	Títulos Mineros	Solicitudes	%
Valle	Buenaventura	261	27	234	21,68
Cauca	Guapi	148	10	138	30,81
	López de Micay	54	4	50	
	Timbiquí	169	16	153	
	Subtotal	371	30	341	
	Nariño	Tumaco	47	5	
Barbacoas	198	17	181		
Olaya Herrera	0	0	0		
El Charco	101	8	93		
La Tola	0	0	0		
Magüí – Payan	126	19	107		
Santa Bárbara de Iscuandé	57	3	54		
Francisco Pizarro	1	0	1		
Mosquera	0	0	0		
Roberto Payan	42	3	39		
Subtotal	572	55	517		
Total		1204	112	1092	100

Fuente: Elaboración propia, consulta: 15 de diciembre de 2015





Mapa 4 | Titularidad Minera en los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño



Nariño es el departamento con más títulos otorgado, 55; seguido por Cauca con 30 títulos mineros y Valle del Cauca con 27. Del total de títulos (112), se encuentran vigentes 69 y terminados 43 (Ver tabla 3).

Tabla 3 | Estado de Títulos Mineros

Departamento	Títulos Mineros	Terminados	Vigentes
Valle	27	5	22
Cauca	30	16	14
Nariño	55	22	34
Total	112	43	69

Fuente: Elaboración propia, consulta: 15 de diciembre de 2015

En los consejos comunitarios Alejandro Rincón, Brisas del Alto Telembí y la Nueva Alianza existen títulos mineros vigentes que van a iniciar la etapa de explotación, pero no han realizado la consulta previa.

En el consejo comunitario Renacer Negro existe un título minero para explotación de oro de filón y no han realizado consulta previa (Ver Tabla 4).

Tabla 4 | Modalidad de Títulos mineros presentes en el sur del Pacífico Sur

Departamento	Municipio	Autorización Temporal	Contrato de Concesión	Licencia de Exploración	Licencia Especial Mat. De Construcc.	RPP	Zonas Especiales
Valle	Buenaventura	10	11	3	1	1	1
Cauca	Guapi	0	10	0	0	0	0
	López de Micay	0	3	0	0	1	0
	Timbiquí	0	16	0	0	0	0
	Subtotal	0	29	0	0	1	0
Nariño	Tumaco	5	1	0	0	0	0
	Barbacoas	2	14	1	0	0	0
	Olaya Herrera	0	0	0	0	0	0
	El Charco	0	7	1	0	0	0
	La Tola	0	0	0	0	0	0
	Magüí – Payan	0	18	1	0	0	0
	Santa Bárbara - Iscuandé	0	3	0	0	0	0
	Francisco Pizarro	0	0	0	0	0	0
	Mosquera	0	0	0	0	0	0
	Roberto Payan	0	3	0	0	0	0
	Subtotal	7	46	3	0	0	0
Total		17	86	6	1	2	1

Fuente: Elaboración propia, consulta: 15 de diciembre de 2015

Los consejos comunitarios de Renacer Telembí y Gran Unión Río Telpí, manifiestan su incomodidad y rechazo a la empresa Consorcio Vía Nariño 2014 encargado de la construcción del tramo Almorzadero – Barbacoas de la carretera Barbacoas – Junín, ya que están extrayendo material de arrastre del río Telpí del área que está en jurisdicción del Consejo Comunitario Renacer Telembí y afecta la vía de comunicación del consejo comunitario Gran Unión río Telpí, y para esto no han surtido el ejercicio de la consulta previa.

El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, presentó una propuesta de contrato de concesión minera para materiales de construcción ante la Agencia Nacional de Minería; la cual se encuentra suspendida hasta tanto no se resuelva de fondo la medida cautelar petitionada por ellos y ordenada por la Sala Civil Especializada de Restitución y Formalización de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que suspendió el desarrollo de proyectos extractivos mineros y de expansión de Palma Aceitera en el área influencia del consejo comunitario. La suspensión de la propuesta de contrato no es bien aceptada por los miembros del consejo comunitario, ya que la intención de ésta entre tanto es ejercer control y gobernanza de la actividad minera dentro de su jurisdicción étnicoterritorial por parte de los consejos, por tanto la concesión a su nombre debería seguir su trámite normal.

Análisis de Minería Tradicional

En las poblaciones asentadas en los territorios colectivos de las comunidades negras de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, conservan diferentes técnicas para la realización de la extracción minera que ancestralmente se ha llevado a cabo como parte de sus costumbres y subsistencia. En la costa caucana el 67% de los nativos tiene como actividad extractiva artesanal el barequeo y mazamorreo y solo el 33% de los consejos comunitarios ubicado en la parte baja en cercanía al mar no tiene esta actividad de subsistencia debido a las condiciones geológicas próximas al mar. Por otro lado, las comunidades de Buenaventura, sólo el 9% practica el mazamorreo y el 27% el barequeo, sin embargo, el 36% extraen material de arrastre por medios manuales con el uso de palas, siendo ésta la actividad con menor porcentaje de participación en la práctica extractiva tradicional, debido a que se ha



Cuadro 10 | Prácticas mineras tradicionales ancestrales en los territorios colectivos

Municipio / Departamento	Consejo Comunitario	Mazamorreo	Barequeo	Paleros
Buenaventura	Mayorquín	Si	No	No
	Rio Naya	Si	No	No
	Taparal	Si	Si	No
	Bracitos Y Amazona	Si	Si	No
	Citronela	Si	Si	Si
	Raposo	Si	Si	No
	Anchicayá	Si	Si	No
	Campo Hermoso	Si	Si	Si
	Agua Clara	No	No	No
	Calle Larga	Si	Si	Si
	Calima	Si	Si	Si
Guapi	Rio Guajú	Si	Si	Si
	Rio Napi	Si	Si	Si
	Rio San Francisco	Si	Si	Si
	Alto Guapi	Si	Si	Si
	Guapi Abajo	Si	Si	Si
Timbiquí	Parte Alta Sur Del Saija	No	No	No
	Renacer Negro	Si	Si	Si
	El Cuerval	No	No	No
	Negros Unidos	No	No	No
	Negros En Acción	No	No	No
	Parte Baja Del Saija	Si	Si	Si
López de Micay	Manglares	No	No	No
	Mamuncia	Si	Si	Si
	Integración Rio Chuare	Si	Si	Si
	Playón Sigui	No	No	No
	San Joc	No	No	No
Nariño	Copdiconc (Fenicia, Sanabria, Sachamates, y El Displayado), Unión Bajo Guelmambí, Manos Unidas del Socorro, Renacer Campesino, Gran Unión del Rio Telpi, Renacer Telembí, La Gran Minga, el Bien del Futuro, La Nueva Alianza, Alejandro Rincón, Integración del Telembí, Unión de Cuencas, Manos Amigas, LA Voz de los Negros, y La Amistad, Prodefensa del Rio Tapaje, Cuenca Rio Iscuande.	Si	Si	Si

Fuente: Síntesis de los talleres comunitarios participativos

Análisis de recursos minero-energéticos

Los territorios colectivos de comunidades negras del Pacífico sur, por su posición geográfica dispone de un potencial minero energético, que condiciona tanto la disponibilidad de recursos mineros como Oro (64% de los consejos comunitarios) y Material de arrastre (36%), así como la oferta energética debido al abundante recurso hídrico en los consejos comunitarios, como es el caso de San Joc y Río Napi, en los cuales se están adelantando estudios para la construcción de hidroeléctricas (Ver Cuadro 11).



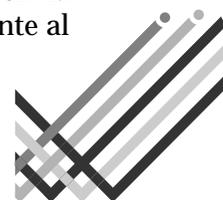
Cuadro 11 | Recursos minero-energéticos identificados por las comunidades negras en sus territorios

Municipio	Consejo Comunitario	Oro	Material de Arrastre	Manganeso	Hidroeléctricas	Hidrocarburos
Buenaventura	Mayorquín	Si	Si	No	No	No
	Río Naya	Si	No	No	No	No
	Taparal	Si	No	No	No	No
	Bracitos y Amazona	Si	No	No	No	No
	Citronela	Si	Si	No	No	No
	Raposo	Si	Si	No	No	No
	Anchicayá	Si	No	No	No	No
	Campo Hermoso	Si	Si	No	No	No
	Agua Clara	Si	Si	Si	No	No
	Calle Larga	Si	Si	No	No	No
Guapi	Calima	Si	Si	No	No	Si
	Río Guajú	Si	Si	No	No	No
	Río Napi	Si	Si	Si	Si	No
	Río San Francisco	Si	Si	No	No	No
	Alto Guapi	Si	Si	No	No	No
Timbiquí	Guapi Abajo	Si	Si	No	No	No
	Parte Alta Sur del Saija	No	No	No	No	No
	Patía Norte (San Bernardo)	Si	Si	No	No	No
	Renacer Negro	Si	Si	No	No	No
	El Cuerval	No	No	No	No	No
	Negros Unidos	No	No	No	No	No
	Negros En Acción	No	No	No	No	No
Lopez De Micay	Parte Baja Del Saija	Si	Si	No	No	No
	Manglares	No	No	No	No	No
	Mamuncia	Si	Si	No	No	No
	Integración Río Chuare	Si	Si	No	No	No
	Playón Sigui	No	No	No	No	No
Nariño	San Joc	Si	Si	Si	Si	No
	Copdiconc (Fenicia, Sanabria, Sachamates, y El Displayado)	Si	No	No	Si	Si
	Unión Bajo Guelmambí	Si	Si	No	No	No
	Manos Unidas del Socorro	Si	Si	No	No	No
	Renacer Campesino	Si	Si	No	No	No
	Gran Unión del Río Telpí	Si	Si	No	No	Si
	Renacer Telembí	Si	Si	No	No	No
	La Gran Minga	Si	Si	No	No	No
	El Bien del Futuro	Si	Si	No	No	No
	La Nueva Alianza	Si	Si	No	No	No
	Alejandro Rincón	Si	Si	No	No	No
	Integración del Telembí	Si	Si	No	No	No
	Unión de Cuencas	Si	Si	No	No	No
	Manos Amigas	Si	Si	No	No	No
	La Voz de los Negros		Si	No	No	No
	La Amistad, Prodefensa del Río Tapaje	Si	Si	No	No	No
Cuenca Río Iscuande.	Si	Si	No	Si	Si	

(Fuente: síntesis de los talleres comunitarios participativos)

Infraestructura y potencialidades energéticas

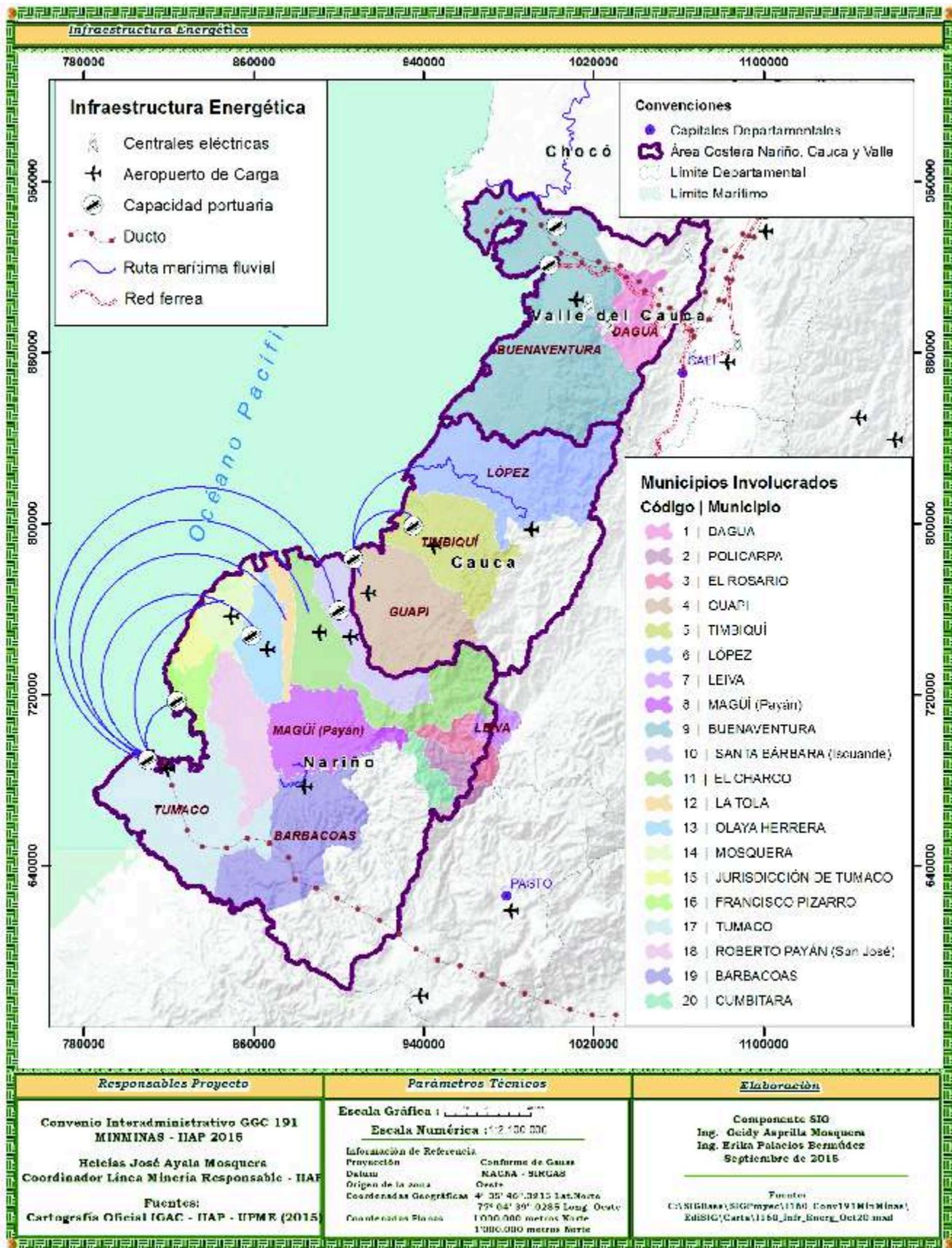
Existen potencialidades energéticas en López de Micay, con las posibilidades de construcción de la hidroeléctrica de Arrieros, de Micay y la Pelton del río Joli, que pertenecen al Consejo Comunitario de San Joc; en el municipio de Guapi está en proyecto de construcción la pequeña central hidroeléctrica de Brazo Seco en la parte alta del río Napi, perteneciente al consejo comunitario del río Napi.



En el Valle del Cauca el servicio de energía eléctrica, es distribuida por la Empresa de Energía del Pacífico EPSA y aunque tiene cobertura a nivel departamental, las comunidades rurales manifiestan que el sistema energético se encuentra en regular estado en todos los consejos comunitarios; adicionalmente se utilizan plantas de ACPM, interconexión y la utilización de paneles solares (Ver Mapa 5).

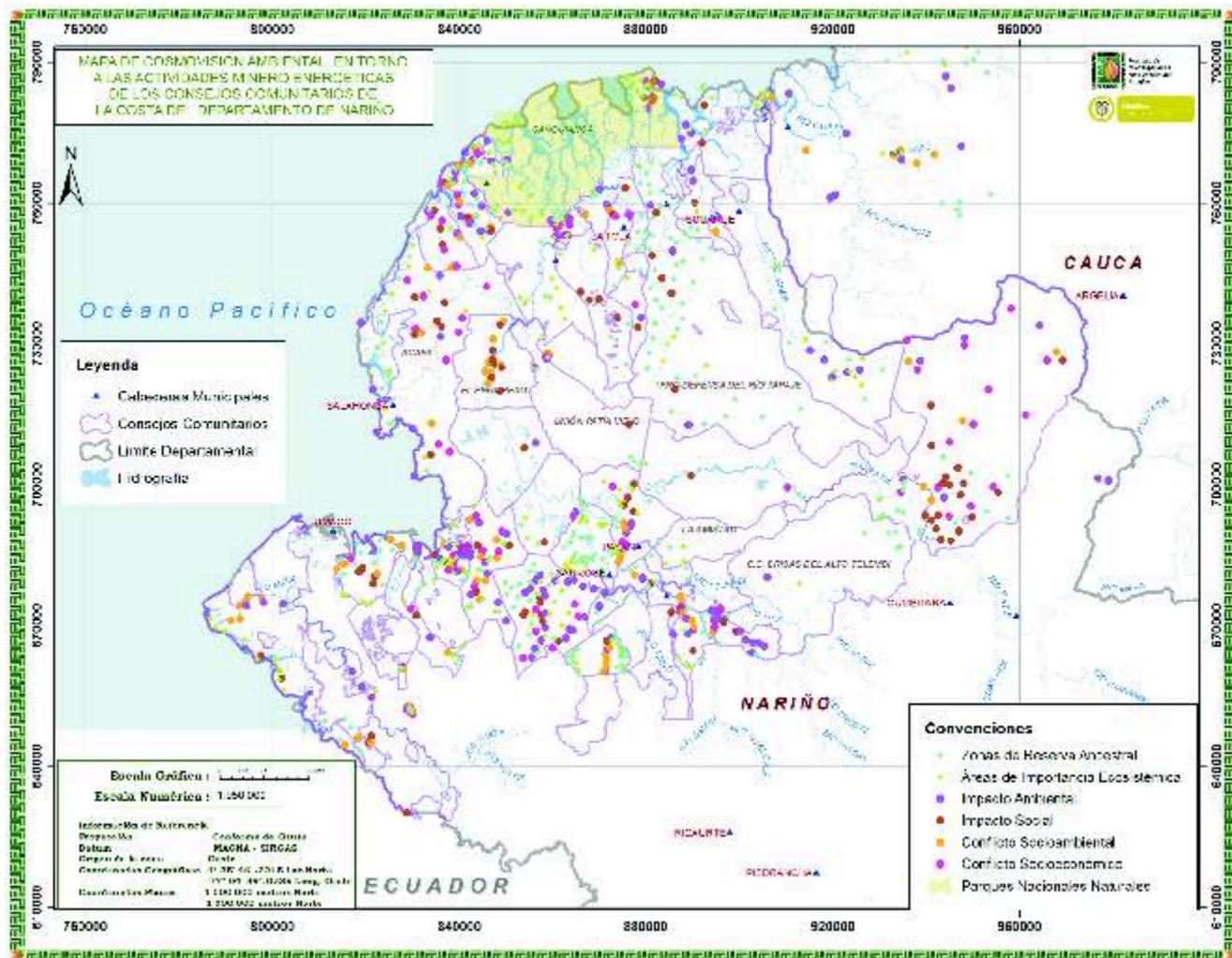
En Nariño, las cabeceras municipales San Andrés de Tumaco (20% del área rural del municipio), Barbacoas (10% rural del municipio), San José (5% rural del municipio), Payán (0,5% rural), Leyva y Policarpa (35% rural) se encuentran interconectados con la red eléctrica nacional. En la comunidad de Mongon (Barbacoas) existe una pequeña central hidroeléctrica que atiende a las comunidades de Mongon y Teraimbe.





Mapa 5 | Infraestructura Energética en los territorios colectivos del sur del Pacífico





Mapa 6 | Mapa de Dinámica Ambiental Tradicional de Los Consejos Comunitarios de Nariño

2. Organización y Gobierno Propio

Con la Constitución Política de 1991, Colombia reconoció su multiculturalidad y evolucionó al emitir políticamente herramientas normativas de carácter diferencial étnico, basadas en la lectura de los aspectos antropológicos, históricos y culturales de la nación, entre ellas la Ley 70 de 1993, conocida como Ley de comunidades Negras, la cual, permitió el surgimiento de la figura étnico territorial denominada territorios colectivos de comunidades negras, los cuales son administrados por los Consejos Comunitarios, éste reconocimiento induce a la consolidación de unos derechos propios y culturales que se soportan en unos conceptos de autoridad y administración autónoma del territorio, lo cual, obliga a crear mecanismos y forma de administrar el territorio bajo parámetros participativos la conservación y convivencia en paz en el territorio.

Bajo la anterior premisa, los Consejos Comunitarios del sur del Pacífico, se caracterizan por tener los siguientes instrumentos que recogen visiones y formas consuetudinarias que coadyuvan en la administración del territorio y la resolución de conflictos:

- Reglamentos internos, de uso y manejo de los territorios colectivos.
- Protocolos de relacionamiento interno e interétnicos.
- Estructuras de asociación, integración y organización de redes de consejos comunitarios.
- Protocolos y/o mecanismos de resolución de conflictos intraétnicos e interétnicos.
- Protocolos o instrumentos orientadores para la atención de procesos de consulta previa, negociación y conciliación con terceros actores.

Reglamentos de uso, manejo y conservación de los territorios colectivos y de la oferta ambiental inherente a ellos

Conforme se emana del Artículo 5. de la Ley 70 de 1993, y el Artículo 6. del Decreto Reglamentario N° 1745 de 1995, las comunidades negras organizadas en Consejos Comunitarios, tienen el encargo de ordenar sus territorios, promover su sustentabilidad ambiental y la salvaguarda de la identidad y el patrimonio cultural arraigado en su entorno étnico territorial. De ahí, que muchos de los consejos comunitarios han realizado un esfuerzo titánico en procura de la formulación de sus reglamentos internos, tal inversión procura enaltecer el ejercicio autonómico y la determinación con racionalidad y sentido común sobre el devenir de las tierras de comunidades negras, el reglamento interno es un instrumento que delinea el enfoque endógeno, que lo aterriza en la perspectiva del desarrollo local con la recreación de escenarios de bienestar colectivo. Ésta norma propia elaborada participativamente, vela entonces para que no se degrade la oferta ambiental y los recursos naturales presentes en el territorio, da luces para la sana convivencia, para las relaciones con terceros, y casi que determina las cargas de presión que están dispuestos a tolerar con resiliencia entorno al usufructo de los recursos naturales.

Vale anotar, que si bien éste instrumento de administración y gobierno interno puede existir en los consejos comunitarios, su aplicación territorial es inefectiva por distintos factores: falta de socialización y pedagogía en las comunidades, debilidad de las estructuras de liderazgo, poco o nulo trabajo con los comités veredales de gerencia y gobierno del territorio colectivo, orden público que impide el ejercicio libre de autoridad comunitaria, empalmes incompletos de las Juntas de Gobierno de los Consejos Comunitarios al culminar los periodos ordinarios y legales y presencia limitada de las instituciones del Estado en los territorios.

Las no consolidaciones de los instrumentos de reglamentación en los territorios colectivos propician tensiones frente a la materialización de los derechos étnicos, colectivos, humanos y ambientales, conllevando a que actores externos a las comunidades desarrollen dinámicas de intervención en las zonas más vulnerables.

Reglamentos internos

Éste instrumento se constituye en el derrotero administrativo y disciplinario de los Consejos Comunitarios, en la mayoría de las comunidades fueron formulados y aprobados preliminarmente en las Asambleas Generales que refrendaron las solicitudes de títulos colectivos a finales de la década de los noventa y principios del siglo actual. Por tanto, y por distintos acontecimientos que aceleraron éstos procesos, o que alteraron la paz y la tranquilidad de muchas de las comunidades, además de las limitaciones logísticas y económicas de los Consejos Comunitarios, ha impedido que se hayan ampliado o retroalimentado éstos códigos locales, o que no se dé un acatamiento pleno a los preceptos enunciados en éstos instrumentos por parte de los miembros de la comunidad y por ende



tampoco se aplican a los actores externos intervinientes de mala fe en los territorios; por éstas razones, y bajo la premisa de fortalecer el relacionamiento con la institucionalidad y con actores ajenos a las comunidades; de manera precautelativa se hace necesario que éstas herramientas de autocontrol étnico territorial sean reforzadas y actualizadas, adicionando en ésta dimensión de aspiración, el desarrollo de acciones de pedagogía local y de divulgación, para estimular la visibilidad, el conocimiento, la aplicación efectiva y el respeto por el reglamento, con lo cual, se realizará la autodeterminación y autoregulación de las autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios en la administración y gobernanza de los territorios ancestrales.

En Buenaventura y Dagua en el Valle del Cauca, y en los territorios colectivos de la costa pacífica caucana, las gestión relacionada con la reformulación de los Reglamentos Internos y su adopción en las comunidades es un poco limitada, mientras que en los territorios colectivos de Nariño (Ver Anexo 1) se tiene una tendencia de disposición concertada de los consejos comunitarios con sus organizaciones para la reelaboración de los reglamentos internos, en tanto, con financiamiento con recursos provenientes de regalías mineras por intermedio de la Gobernación de Nariño, se viene adelantando la construcción y ajuste de los estatutos reglamentarios, y en próximas asambleas serán sometidas a su aprobación en el último trimestre de 2016 o principios de 2017; en ésta intención de elaboración de los instrumentos de gobernanza y control territorial hay participación, orientación y acompañamiento de las organizaciones de segundo nivel de Nariño (Ver Anexo 1).

Las decisiones comunitarias en los territorios étnicos

A pesar de las diferencias territoriales y particularidades de cada consejo comunitario en el sur del Pacífico, hay factores comunes que inciden en la toma de decisiones en los territorios de comunidades negras, entre ellos se encuentran: riesgos y condiciones de seguridad para la dinamización del liderazgo comunitario, el limitado control físico y efectivo de la extensión territorial adjudicada, la no sistematicidad en la implementación del debido proceso y vacíos de los procesos orales que no constituyen memoria procesal, administrativa y que se diluye en la transición de una estructura directiva a otra, ni tampoco trasciende el aprendizaje de las nuevas generaciones que están asumiendo los liderazgos en los Consejos Comunitarios.

Bajo este panorama, vale señalar que los procesos de toma de decisiones colectivas y la resolución de conflictos se realizan con la intermediación de las Juntas de Directivas (de Gobierno en Nariño) y se convalidan mediante ejercicios de socialización y aprobación por parte de las comunidades por intermedio del escenario de asambleas generales.

En cuanto a intereses de índole territorial, se puede señalar que no se presentan conflictos intraétnicos significativos que no puedan resolverse en el seno del consejo comunitario, pero si son recurrentes las controversias interétnicas con población indígena, campesina, con explotadores forestales y mineros que se establecen en los territorios de comunidades negras sin previa concertación; como acontece con dos casos en Nariño en los consejos comunitarios Alto Mira y Frontera en Tumaco (Establecimiento de mala fe de Colonos) y Nueva Esperanza en Barbacoas (Comunidad indígena Awa que se ubicó en el territorio afro sin autorización de la comunidad).

A su vez, existen diferencias entre integrantes de la comunidad, y entre algunos consejos comunitarios vecinos (por ejemplo, la tensión existente entre COPDICONC y el Consejo comunitario Cuenca del Río Iscuandé) por ventas ilegales de tierras al interior de los territorios colectivos (Casi siempre la motivación de la compraventa ilegal está motivada por

el interés de impulsar una iniciativa agroproductiva o para hacer aprovechamiento minero); estas diferencias se resuelven mediante consultas con los ancianos y vecinos del predio en litigio, cuyos testimonios orales recogen la tradición de la tenencia del terreno en disputa, lo cual, facilita el reconocimiento mediante relacionamientos de parentesco y consanguinidad de quien tiene el derecho legítimo al usufructo del predio por herencia umbilical o por cesión, extensión familiar o por posesión ancestral reconocida, así mismo hay lugares donde los afectados acuden a instancias particulares para resolver los conflictos; no obstante, las dinámicas tradicionales se han visto limitadas por lo cual, procesos de intervención asociados a la institucionalidad civil han tomado lugar para dirimir este tipo de diferencias, claro está, primando los procesos tradicionales.

Uno de los elementos a destacar en el proceso de toma de decisiones colectivas son las Reuniones de Juntas Directivas (o de Gobierno en Nariño), espacios en los cuales el encuentro comunitario toma forma para diferentes instancias de decisión, las cuales varían de acuerdo a cada consejo comunitario y a la necesidad de cada caso. En términos generales, puede señalarse que se realiza una reunión de Junta Directiva o de Gobierno en cada mes, y una Asamblea (Informativa o decisoria) cada año o cuando es necesario, y para elegir nueva Junta cada tres años; pueden presentarse casos excepcionales de realización encuentros de las estructuras directivas con mayor amplitud de tiempo por limitaciones logísticas, no obstante, la regularidad de éstos eventos dependerá de las urgencias y contingencias que presionan el equilibrio de las dinámicas comunitarias y la disponibilidad de recursos para auto convocarse.

La gestión y administración de los recursos económicos en los Consejos Comunitarios

La generación de ingresos económicos para los Consejos Comunitarios es uno de los mayores desafíos para sus estructuras directivas y políticas ya que las contingencias de las problemáticas actuales en los territorios étnicos exigen una alta movilidad para pesquisa de aliados, para gestión de recursos de la oferta institucional y de la cooperación, además para la realización de trámites de registro del Consejo ante distintos organismos estatales y la participación en distintos eventos temáticos que amerita asistir para mantenerse informados respecto de nuevas apuestas útiles para el etnodesarrollo comunitario.

De otro lado, los escasos recursos económicos obtenidos por el consejo comunitario derivados de la gestión territorial, por el aprovechamiento de algunos recursos naturales o procesos de negociación con terceros e instituciones, se invierten en necesidades, servicios e infraestructuras comunitarias, también, se ha vuelto recurrente que se suplan los vacíos u obligaciones de las entidades estatales en materia de atención de servicios esenciales y básicos, y en la adecuación de la infraestructura física e instalaciones públicas de la comunidad (mantenimiento de caminos, desembarcaderos, escuelas, puestos de salud, iglesias, cementerios, entre otros escenarios). Los recursos económicos son manejados en cuentas bancarias o por intermedio de tesoreros tenedores, quienes bajo acuerdos de salvaguarda y registro en libros rinden cuenta periódica del manejo de los recursos en las asambleas generales comunitarias, es en éste espacio autónomo donde se determina en que se invierten los recursos, por ello en algunos casos los gastos menores se ordenan por la Junta directiva y/o de Gobierno, y para inversiones de mayor costo se decide en Asambleas.

Los desafíos de los consejos comunitarios en materia de gestión de desarrollo local, el emprendimiento productivo, la promoción de la conservación de la biodiversidad y de la oferta ambiental, implica la formación de capital humano de las comunidades para que bajo



modelos con enfoque endógeno y con apropiación local, se puedan formular e impulsar proyectos de apalancamiento del bienestar en los territorios colectivos. De ahí la necesidad de fortalecer la capacidad de gerencia de las estructuras directivas, del representante legal, y de los tesoreros que administran los recursos de la comunidad para que puedan ejercer mejor la función de rendir cuentas detalladas y trazables a sus comunidades.

Articulación en redes y asociaciones de consejos comunitarios

La complejidad de los problemas de índole humanitario, la distribución espacial por cuencas, las debilidades de los procesos organizativos locales, los desafíos entorno a la incidencia política, la necesidad de promoción de la participación, el imperativo de aunar esfuerzos para la movilización social en procura de nuevas reivindicaciones socio comunitarias, de reconocimiento de derechos colectivos y étnicos, las amenazas y riesgos para el ejercicio de liderazgo en medio del conflicto armado, entre otras situaciones apremiantes de índole humanitario, gestaron la necesidad de articularse en redes de organizaciones, que permitieran de manera estratégica la atención efectiva de diversos asuntos políticos, temáticos y de gestión integral para impulso del desarrollo socio comunitario y la defensa del territorio. En tal sentido, además de los Consejos Comunitarios, sus dinámicas de organización reconocen y asimilan en determinados escenarios de interlocución y dependiendo de la complejidad temática y los riesgos de vulneración de derechos adquiridos a las organizaciones de segundo nivel, las cuales también resultan validas en la interlocución, siempre y cuando, así lo determinen las voces autorizadas de los consejos comunitarios locales, a continuación se muestran estas articulaciones en cada departamento:

En la parte costera del departamento del Cauca, por su configuración y extensión con una topografía compleja, sumado a esto la situación de orden público conlleva a que los consejos comunitarios se organizaron en correspondencia a su localización y distribución espacial por subregiones y su distribución por cuencas, resultando entonces la conformación de varias asociaciones: La Asociación de Consejos comunitarios de Guapi (ASOCONGUAPI), que congrega cuatro consejos de Guapi, la Coordinación de Consejos Comunitarios del Cauca (COCOCAUCA) que concentra un consejo comunitario de Guapi y otro de Timbiquí, además de los cinco consejos comunitarios de López de Micay, y la Asociación de Consejos de Timbiquí (ASOCONSEJOS) Palenque el Congal que concentra seis consejos comunitarios de Timbiquí; estas organizaciones de segundo nivel son claves para facilitar el relacionamiento con los consejos comunitarios locales y para dirimir temas de incidencia subregional o departamental, como también, proyectos estratégicos, y para la promoción del desarrollo de eventos que permitan abordar temas estructurales y políticos, además para la determinación de canales y mecanismos de participación en distintos espacios departamentales y nacionales.

A este contexto le sumamos de manera adicional el hecho que existen otras expresiones organizativas de carácter étnico territoriales que reivindican derechos colectivos comunitarios de expresiones como la cultura, la educación, el desarrollo económico, social, político y de derechos humanos tales como, ASOMANOS NEGRAS, FUNDACION CHILLANGUA, RED DE MUJERES MATAMBA Y GUASA, FUNDACION CATANGA, JUNPRO, LA CORPORACION ETNOEDUCATIVA MANUEL ZAPATA OLIVELLA (CORPOMAZO), EL MOVIMIENTO ETNICO Y POPULAR, LA RED DE JOVENES, ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE LA BOCA DE NAPI (ASODESBONA), EMPRESA COMUNITARIA DE MUJERES RURALES DE GUAPI “RIOS UNIDOS”, ORGANIZACIÓN MARIA AUXILIADORA, ASOMICAY, entre otras, que responden a temas de coyuntura intereses particulares de grupos significativos o a la evolución del conflicto armado, también



se especializan en la gestión de dimensiones temáticas diversas, pero que sus estructuras de liderazgo, la linealidad ideológica y política se enmarca en la construcción de colectividad, el desarrollo comunitario, la solución de conflictos, la reclamación de derechos, el impulso de sectores productivos, y en su mayoría se asimilan e identifican con el concepto de etnicidad.

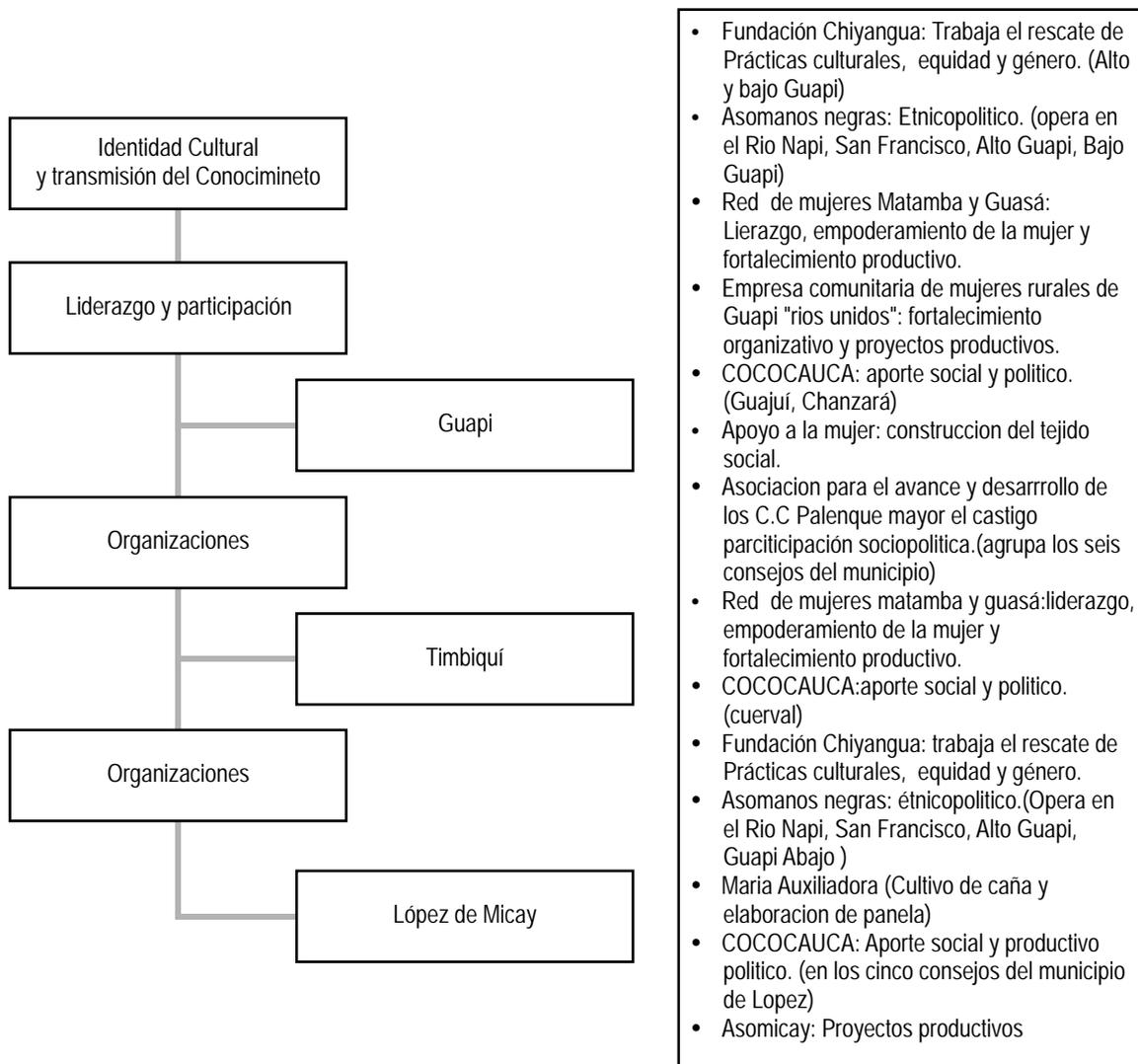
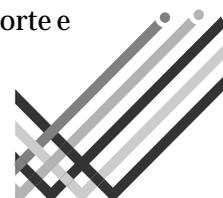


Ilustración 4 | Organizaciones de comunidades negras en Cauca, roles y relacionamientos.
Fuente: Elaboración Primer Taller Comunitario en Guapi

Es importante señalar que en Buenaventura existen diferentes organizaciones que apoyan los procesos de los consejos comunitarios y su proceso de movilización para la defensa y reivindicación de sus derechos, aunque en algunos casos existen otros que son independientes y no pertenecen a las dos organizaciones reconocidas como lo es La Federación de Consejos Comunitarios del Valle-FECOVA y El Proceso de Comunidades Negras-PCN. FECOVA, ha contribuido a la movilización de manera articulada de los consejos comunitarios que se encuentra a orillas de la carretera donde se está implementado el proyecto de ampliación y apertura de túneles en la vía Buga-Dagua- Buenaventura en lo cual se pudo avanzar con el respectivo rigor en la consulta previa con el Ministerio de Transporte e INVIAS.



También existe el Proceso de Comunidades Negras – Palenque Regional el Congal, que sirve de base para la reivindicación de los derechos colectivos de comunidades negras, en el cual se han realizado constantes luchas y movilizaciones para exigir el cumplimiento de los diferentes derechos que han logrado obtener con la creación de la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995. Uno de los principales pilares de esta organización es la defensa de los derechos humanos de las comunidades negras en el marco del conflicto armado interno y la violación de sus derechos, así mismo pretende velar por el fortalecimiento de la identidad cultural, la defensa del territorio y de los recursos naturales, la búsqueda del reconocimiento de los derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos de la población afrodescendiente y el fortalecimiento de los procesos organizativos autónomos.

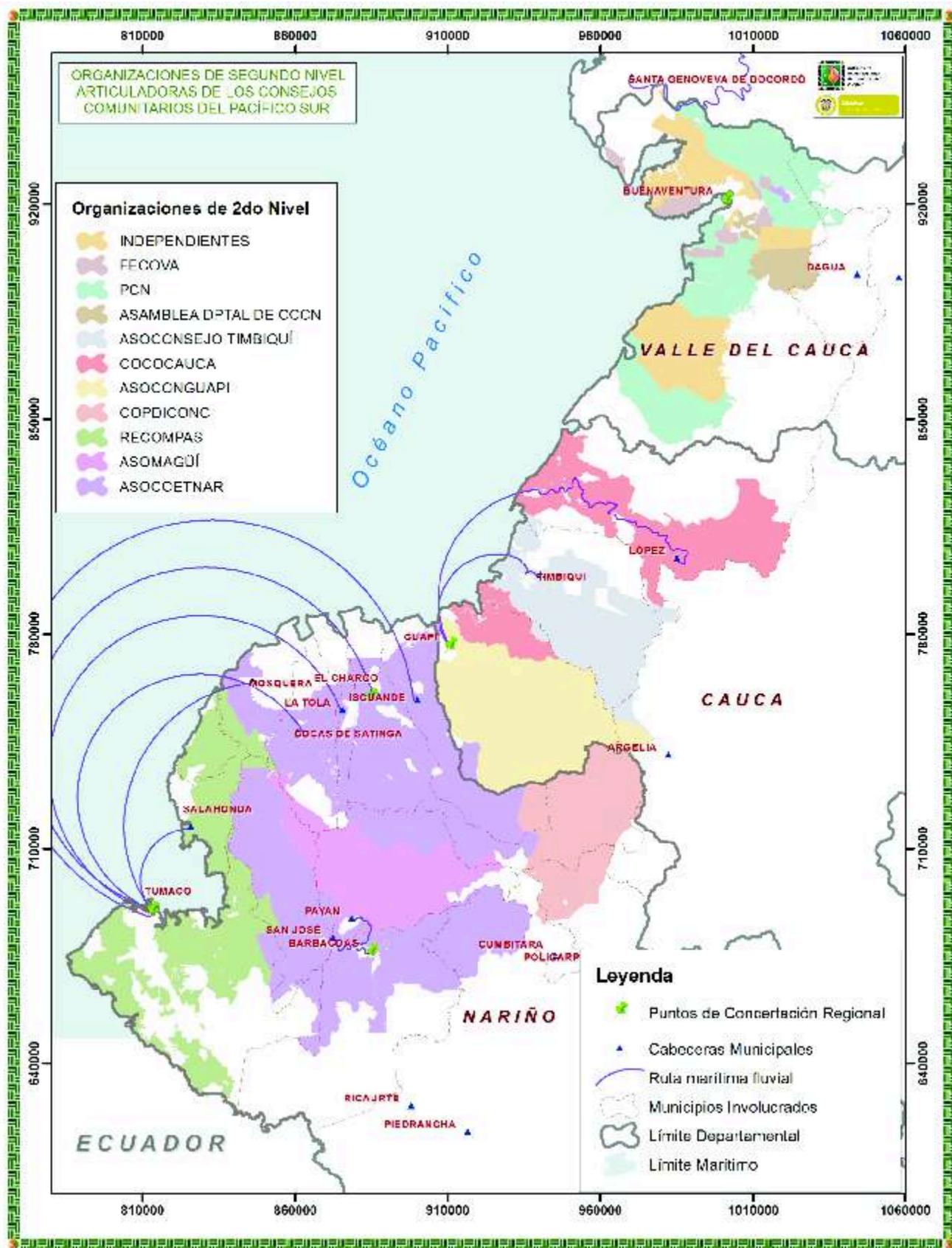
Así mismo, en el departamento de Nariño, por su vasta extensión y su difícil topografía, pero además la apremiante situación de orden público obligó a que los consejos comunitarios se organizaron en correspondencia a su localización y distribución espacial por subregiones y su distribución por cuencas, resultando entonces la conformación de varias organizaciones: Asociación de Consejos y Organizaciones Etnicoterritoriales de Nariño-ASOCOETNAR; Red de Consejos Comunitarios del Sur del Pacífico-RECOMPAS; Consejos Unidos de Magüí; COPDICONC, ASOCOFRAIN; estas organizaciones de segundo nivel son claves para facilitar el relacionamiento con los consejos comunitarios, y para dirimir temas de incidencia subregional o departamental, proyectos estratégicos, y para la promoción del desarrollo de eventos para abordar temas estructurales y políticos, además para la determinación de canales y mecanismos de participación en distintos espacios departamentales y nacionales.

Adicionalmente, en Nariño existen otras expresiones organizativas que responden contingentemente a temas de coyuntura y de evolución del conflicto armado, o que se especializan en la gestión de dimensiones temáticas diversas, en tanto, hay organizaciones de cacaoeros, de cultivadores de arroz, de pescadores, de mujeres, de víctimas, de desplazados, de cultores, de organización de eventos mortuorios; incluso aún son válidas en la mayoría de las comunidades las Juntas de Acción Comunal quienes hacen gestión ante la municipalidad y la gobernación de proyectos y acciones direccionadas a equipamientos comunitarios, y el mejoramiento de servicios esenciales y básicos. En el marco de ésta diversidad, los asuntos de índole etnicoterritorial son de manejo exclusivo de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, extendiéndose la interacción e interlocución a las organizaciones de segundo nivel dependiendo la escala y complejidad del tema o conflicto a discernir.

Protocolos y/o mecanismos de resolución de conflictos intraétnicos e interétnicos

En este aspecto las comunidades han seguido avanzando en la búsqueda de mecanismos adicionales para resolver los conflictos internos y externos que por vía de asamblea general y autoridad territorial de consejo comunitarios no se pueden resolver por factores limitantes como la difícil geografía del territorio. En este marco se han complementado la creación de figuras como las Juntas de Gobierno, los consejos de mayores y las juntas veredales, que son estructuras que utilizan las comunidades para resolver los conflictos intraétnicos e interétnicos; y en casos extremos, los problemas son llevados a la asamblea del consejo o a otras instancias que consideren pertinente.





Mapa 7 | Organizaciones de Segundo Nivel que dinamizan y acompañan procesos étnico-territoriales



Protocolos o instrumentos orientadores para la atención de procesos de consulta previa, negociación y conciliación con terceros actores

En esencia, las comunidades precisaron en todo el proceso que cualquier intervención en los territorios, y especialmente el desarrollo minero energético debe surtir en todo caso los preceptos de la consulta previa, como condición innegociable en cualquier pretensión de relacionamiento.

A este respecto, el estado colombiano ha expedido diversos documentos y directivas presidenciales que establecen parámetros y procedimientos para la realización de la consulta previa, aunque no se puede considerar que exista un estándar y un protocolo definido para la aplicación de la consulta previa en comunidades negras e indígenas, se han buscado elementos para que la consulta previa sea un proceso expedito que respete los derechos de los grupos étnicos, es así como desde la dirección de consulta previa del ministerio del interior y de justicia y el ministerio del interior expidió el decreto 2613/13 “por el cual se establece un protocolo de coordinación interinstitucional para la consulta previa”⁵.

Así mismo, según las memorias del Congreso Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquera y Raizal, realizado en Quibdó, Choco del 23 al 27 de agosto de 2013 se dio una discusión amplia que propone las bases para la construcción de un protocolo de consulta previa, libre informada y vinculante que se determinó de manera autónoma por los participantes en representación de las comunidades⁶. Todo lo anterior debe ser ratificado por los representantes de las comunidades negras que conforman el espacio nacional de consulta previa en proceso de consolidación.

Finalmente, vale la pena resaltar que pese a que no hay una definición concreta sobre esta materia, hay claridad en elementos fundamentales como la realización de la pre consulta para la presentación del proyecto y realizar el alistamiento de la consulta previa, la instalación de la consulta a las comunidades con unos procedimientos que garantizan la participación amplia y democrática que permita la socialización del proyecto en territorio, generar la discusión y explorar los posibles acuerdos a ser sometidos a concertación con las instituciones consultantes, el establecimiento de unos acuerdos concertados entre las partes sobre el proyecto y su aplicación, la protocolización de los acuerdos y el seguimiento del cumplimiento de los mismos.

Participación de las mujeres y jóvenes en el proceso comunitario

Es importante señalar que los jóvenes y las mujeres han venido desempeñando una función muy importante en el desarrollo de las comunidades; las mujeres han sido protagonistas de las dinámicas de liderazgo y conformación de empresas en los territorios, las mujeres han aportado en el proceso organizativo de los diferentes consejos comunitarios. La mujer ha sido determinante en el desarrollo socio comunitario, es la columna vertebral que da aliciente a las luchas de las comunidades, siempre dando la motivación y reflexión oportuna, calmando los ánimos, y teniendo una mirada crítica aguda que permite extirpar los engaños en los

5 Dispuesto en línea, por el Ministerio de Medio Ambiente en la página línea: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/.../dec_2613_2013.p.agosto 6 de 2015 http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/.../dec_2613_2013.p.agosto 6 de 2015

6 Parte III protocolo de consulta previa, Espacio Autónomo. Memoria del I congreso del Pueblo Negro. Bogota 2014. Pag 101

encuentros dialécticos con los otros ajenos al territorio. Las mujeres vienen constituyéndose en activistas de alta referencia, que reclaman y ganan legítimamente espacios en las estructuras de liderazgo, y en los distintos escenarios de interlocución y representación que han constituido las comunidades negras.

Contrario a las ganancias y equilibrios logrados en materia de participación y visibilidad de las mujeres en las dinámicas étnico organizativas, el papel de los jóvenes ha sido un poco más rezagado ya que no han sido motivados para hacer parte de los procesos comunitarios y que de una u otra manera deberían involucrarlos, teniendo en cuenta, que serán ellos quienes en el futuro inmediato afrontaran los nuevos retos y desafíos en el territorio, y por tanto, se amerita que poco a poco con ellos se realicen proceso de aprehensión y transmisión de los aprendizajes políticos y de liderazgo de las dirigencias comunitarias actuales, siendo que todo proceso organizativo, debe garantizar escalarmente el relevo de sus cuadros. El rol de los jóvenes tiende a ser mucho más complejo, ya que son muy pocos los interesados en participar de los espacios porque no conocen a profundidad las lógicas e idearios de los procesos.

Los jóvenes no han estado vinculados directamente en la movilización étnica, ni en los procesos de defensa de los derechos étnicos y los territorios ancestrales, sin embargo en los últimos años, han ido paulatinamente acercándose a los consejos comunitarios con ganas de hacer parte de las distintas dinámicas que se impulsan, pero además para integrarse a las estructuras de liderazgo en la perspectiva de poder colaborar e incidir en la toma de decisiones. Es de destacar la iniciativa de la Escuela de Liderazgo y de Derechos Humanos que impulsan las organizaciones de comunidades negras de Nariño, experiencias como estas se configuran como una estrategia clave que permitirá la formación de los jóvenes en el ámbito de la etnicidad, la cualificación de nuevos liderazgos con sensibilidad por la dignificación humana, con principios de rectitud y apego a comportamientos éticos para promover la construcción de comunidades más justas, con mirada crítica y con desafíos que persigan intereses en común y de prosperidad colectiva.

Relación y toma de decisión en las comunidades

Existe una máxima autoridad en los territorios colectivos que es llamada asamblea general, en donde se reúnen todos los integrantes del consejo comunitario para tomar decisiones que los beneficiará o que los puede perjudicar dependiendo el proyecto o la actividad que se vaya a realizar; así como en ocasiones las decisiones se toman en asamblea hay algunos momentos en que las toma la junta directiva del consejo comunitario o el representante legal de acuerdo con la magnitud de lo que acarrea cada decisión, siempre y cuando el reglamento interno así lo haya definido. De acuerdo con lo anterior, y conforme lo reconocieron los líderes en los talleres participativos es pertinente señalar que internamente en las comunidades en materia de administración de los territorios étnicos, existe una relación cordial, y gran confianza en sus estructuras de liderazgo, ya que todas las decisiones que se van a implementar son informadas y concertadas con las comunidades, en escasas ocasiones, cuando la junta o el representante legal toma alguna determinación no trascendente y de bajo impacto en el territorio, igualmente se le informa a la comunidad en el transcurso de las diferentes actividades y eventos que se desarrollan en el marco de las agendas que convocan a reuniones comunitarias. Además, cabe señalar que hay decisiones que a veces generan inconformidades por parte de la comunidad, por mera desinformación, pero normalmente, se terminan aceptando, o se aclaran las dudas en los espacios de diálogo que se propician al interior de distintas dinámicas comunitaria que generan espacios de encuentro de los líderes con los miembros de los consejos comunitarios.



Planes de Etnodesarrollo

Se pudo constatar que en el Cauca los consejos comunitarios de estos municipios no cuentan con planes de etnodesarrollo estructurado, sin embargo los miembros de las comunidades manifiestan tener una visión de desarrollo por ancestralidad, donde se involucran todas las actividades de subsistencia en el campo de la agricultura, pesca, minería, y el aprovechamiento forestal de su territorio; aunque están interesados en recibir el apoyo y la orientación de organizaciones que les aporte al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

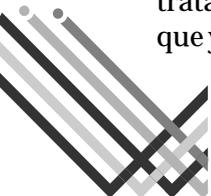
En el caso de Nariño, durante el 2009 las organizaciones ASOCOETNAR (quien en tal época incluía en su estructura a los Consejos Unidos de Magüí), y RECOMPAS formularon sus planes de etnodesarrollo, con unos lineamientos estratégicos y un horizonte de 20 años, de éste ejercicio se han derivado algunos proyectos, entre ellos la formulación de los reglamentos internos para todos los consejos comunitarios con extensión a COPDICONC y la Escuela de Liderazgo y de Derechos Humanos (ambos financiado por la Gobernación de Nariño con fuentes de recursos de regalías), pero no obstante, cuando se realizó la consulta a los líderes sobre la existencia de éste instrumento, se respondió con dubitación, en tanto, se percibe un desconocimiento de ésta herramienta, tal vez, mediada por la no formalización de los empalmes cuando se han dado cambios en las Juntas de Gobierno, donde los líderes salientes no transfieren las memorias de los procesos, ni rinden un informe adecuado, o puede ocurrir que no se asimila por parte de los dirigentes de los Consejos Comunitarios la importancia de éste instrumento orientador para el direccionamiento de la gestión y gobernanza en los territorios colectivos, de ahí que se amerita, el impulso de procesos de instrucción, capacitación y socialización de éstos productos existentes y de esta manera se pueda estimular su asimilación e implementación en los cada uno de los Territorios Colectivos.

El panorama descrito, evidencia las reales limitaciones de los consejos comunitarios para ejercer la gobernabilidad al interior de los territorios étnicos con herramientas propias de administración y gobierno, y de planeación territorial que den soporte al quehacer de los consejos comunitarios, ello debido a la fragilidad de los procesos consuetudinarios y la necesidad de soportar el debido proceso como instancia que responde a dichas herramientas de reglamentación, de administración y de planeación.

La negociación o concertación con actores externos

Gracias a la disposición de los Consejos Comunitarios a integrarse en organizaciones de segundo nivel, se ha fortalecido la capacidad de negociación y se han mejorado los niveles de dialogo, de defensa territorial, vocería y representación comunitaria. En tal sentido, dependiendo la complejidad temática o la escala problemática que apremie, la exigibilidad de derechos colectivos se ha mantenido en diferentes niveles, y así mismo se encaminan los canales de diálogo y concertación. Por tanto, los temas de mayor complejidad se abordan por las organizaciones de segundo nivel, ya que estas ejercen un filtro preliminar y disponen el acompañamiento a los consejos comunitarios locales en la interlocución con terceros ajenos al territorio y también con las instituciones del Estado.

Vale mencionar que los Consejos Comunitarios Mayores en ocasiones asumen directamente el canal de comunicación, diálogos y negociaciones con terceros o instituciones, cuando se trata de proyectos de bajo impacto, o el desarrollo de programas y proyectos institucionales que ya han estado mediados por la incidencia de las organizaciones de segundo nivel.



Cuadro 12 | Análisis DOFA del ejercicio de gobernanza de los territorios colectivos de comunidades negras bajo el gobierno de sus Consejos Comunitarios

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento legal constitucional, el marco de ley 70 de 1993, el convenio 169 de la OIT, y la jurisprudencia existente sobre la consulta previa. • La Adjudicación del Título Colectivo. • Apropiación territorial por parte de las comunidades y líderes • La articulación y disposición para articularse en redes y asociaciones de Consejos, lo cual, podría contribuir al robustecimiento del ejercicio de liderazgo y la gobernanza. • Relevo generacional. • Conocimiento tradicional en prácticas de producción que garantizan un valor agregado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados recursos económicos. • Inexistencia de los instrumentos de gobierno interno. • Inexistencia de estructuras y cuadros de gobierno poco cualificados. • Falta de difusión y apropiación de la Ley 70/93. • Falta de Sentido de Pertenecía por sectores de la comunidad. • Falta de responsabilidad y disciplina con el proceso organizativo • Falta de Escenarios de Formación Técnica y Profesional en los centros poblados de los C.C • No aplicabilidad de instrumentos construidos por la propia comunidad. • Inexistencia de escuelas de liderazgo y espacios físicos para la gobernabilidad.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La oferta institucional de proyectos para la atención de población afro itinerante. • El reconocimiento legal de la consulta previa libre e informada como un derecho étnico. • Alta demanda de recursos naturales en los mercados locales, nacionales e internacionales, que promueve la oportunidad de desarrollo de iniciativas de emprendimiento productivo en los territorios étnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración permanente del orden público. • La vulneración de los derechos reivindicados por las comunidades negras. • La permeación de los elementos identitarios y culturales. • Nuevas Formas organizativas en el Territorio que desconocen el ejercicio de autoridad de los consejos comunitarios. • La configuración de nuevas territorialidades en los entornos de territorios colectivos que no consultan los intereses de los consejos comunitarios, derivados del proceso de Paz entre el gobierno y las FARC. • Falta de voluntad gubernamental y política para el desarrollo normativo diferencial de los grupos étnicos • Desconocimiento de la normatividad étnica por parte de la institucionalidad, principalmente la fuerza pública. • Inserción de dinámicas económicas que no responden a los intereses de las comunidades.

(Fuente: síntesis de los talleres comunitarios participativos)

3. Producción Económica y Usos del Suelo

Las formas de organización y asentamiento de los pueblos del sur del Pacífico, están asociadas a la historicidad y la tradicionalidad de las dinámicas económicas y productivas, adicionado a las formas ancestrales de relacionamiento familiar y de vecindad, estilos de vida, prácticas sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas que son propias de los grupos sociales asentados en los territorios colectivos.

De igual forma, las estructuras de organización y las formas de emprendimiento económico están basadas en las actividades productivas como la pesca, la minería, aprovechamiento forestal, ganadería incipiente, caza, carpintería, la cestería (especialmente en Nariño) y la agricultura, las cuales, se desarrollan desde niveles artesanales y son realizadas por individuos o por conformación de unidades familiares de producción, hasta pequeñas iniciativas de emprendimiento empresarial, y excepcionalmente algunas manifestaciones cooperadas o de asociaciones de pequeña escala que realizan alguna transformación poco compleja de productos, o le ponen algún valor agregado en el proceso de comercialización de los mismos o de un servicio asociado, tal como ocurre con la organización Chiyangua en Guapi, que interviene en la producción de hierbas y especias aromáticas que se distribuyen en mercados locales y restaurantes en ésta localidad; así mismo, como acontece en Nariño con la



producción de cacao orgánico que hacen grupos de productores en la comunidad de Llorente, y en la Guayacana la producción de miel a partir de cultivos en colmenas de abejas melíponas; en éste mismo departamento grupos de desplazados (un poco más de diez organizaciones) provenientes de comunidades integradas en Recompas (Tumaco y Francisco Pizarro) vienen recuperando y reactivando la producción de camarón blanco (Langostino), en alrededor de 150 hectáreas, con el apoyo de programas de Incoder, Ministerio de Agricultura, Colombia Responde, el SENA (Fondo Emprender).

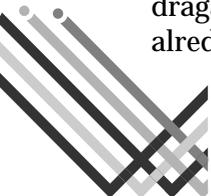
Vale anotar, que los territorios colectivos de la costa pacífica caucana, vallecaucana y nariñense en general, poseen un potencial pesquero, forestal, minero e hidro-energético importante, cuyo aprovechamiento debe implicar el desarrollo de proceso de ordenación intersectorial con enfoque territorial con la debida participación comunitaria, para evitar los errores de hoy, los cuales, imponen en la comunidad una lectura pesimista, asistiéndole posiciones de temores y rechazo a los escenarios de oportunidades potenciales de explotación especialmente de los recursos no renovables por la serie de conflictos socio ambientales y perturbaciones drásticas que se han presentado en las últimas dos décadas, tal como lo manifiestan las comunidades de las cuencas del Telembí y Patía en Nariño, Timbiquí en Cauca, y Dagua en Buenaventura.

En tanto, las comunidades se interesan más por la dinamización y consolidación de sistemas de economía propia, participativa e incluyente que sienten las bases para el desarrollo colectivo y local desde enfoques endógenos, que respeten la vocación cultural de las comunidades afrodescendientes, y la aptitud de usos pertinentes del suelo, tal como se vislumbran algunas iniciativas agroproductivas limpias (Metodología de los beneficiaderos para mejorar la calidades en las grasas, el aroma y ph del Cacao) en los Consejos Comunitarios de Rescate Las Varas, Caunapí, Bajo Mira y Frontera en Nariño.

Las dinámicas económicas y productivas se canalizan especialmente en los municipios de Guapi, Tumaco y Buenaventura, cuyos cascos urbanos se han constituido en el eje de las actividades económicas y de la comercialización de productos primarios de la región costera, especialmente los pesqueros, los agroforestales y los metalíferos. Además, Tumaco y Buenaventura están integrados a los encadenamientos y enlaces que deriva la extracción de hidrocarburos y promoción energética, pero las actividades conexas a estas articulaciones impactan a los consejos comunitarios aledaños a la zona de puertos, y a las carreteras Tumaco-Pasto, y Buenaventura-Dagua-Buga.

En los territorios colectivos de comunidades negras de Buenaventura y Dagua la actividad productiva principal es la agricultura, a la que se dedican ancestralmente y es la que les genera mayores ingresos, los excedentes agroproductivos se comercializan en mercados locales y en Buenaventura, pero también se da intercambio “mano cambiada” entre vecinos; la segunda actividad económica representativa es la pesca, actividad que en algunos territorios se ha perdido por efectos de la inseguridad generada por el tránsito permanente de grupos al margen de la ley y de delincuencia que impulsan el tráfico de drogas de uso ilícito, sumado a ello, el desestimulo institucional, que no facilita el acompañamiento integral al sector pesquero.

La otra actividad productiva significativa es la minería artesanal, realizada ancestralmente en los niveles de barequeo y el mazamorreo, categoría de emprendimiento minero que tiende a desaparecer por la presencia y presión que vienen ejerciendo los entables mecanizados de personas foráneas al territorio, quienes han introducido retroexcavadoras, planchones y dragas de succión de alto rendimiento para la explotación de depósitos aluvionales formados alrededor de la red hídrica en los territorios colectivos. El otro sector productivo de especial



relevancia es el turismo que se da en sitios específicos con variada oferta paisajística y ambiental (zonas de playa, ríos cristalinos, entre otros); la quinta actividad económica importante está ligada a la producción de artesanías.

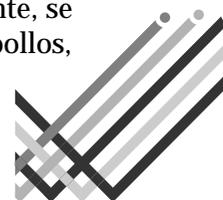
Si bien, se han generado impactos negativos con la introducción de ciertas tecnologías y nuevos modelos agro productivos, no obstante, los encadenamientos asociados a los sistemas tradicionales agroproductivos mejorados han agregado valor, y se ha contribuido a la reactivación del sector agropecuario en los territorios colectivos, produciendo un mejoramiento en la calidad de vida de las familias dedicadas a estas labores. Sin embargo, para seguir impulsando éstas actividades productivas un poco más representativas, y otras alternativas productivas basadas en las potencialidades del territorio se requiere la introducción de medidas de protección de los derechos humanos y étnicos de las comunidades, con inserción de criterios de colectividad y bienestar social.

Vale anotar, que en la zona rural donde se acentúa el sector agroproductivo impera la inseguridad, por lo cual, se hace recurrente el desplazamiento de la población afro dedicada a este sector económico, lo cual, imposibilita la consolidación de modelos económicos productivos fundamentados en la potencialidad del territorio, la capacidad de las comunidades y el conocimiento tradicional asociado, por ende, se presenta un estancamiento en la producción agrícola y pesquera, y se contribuye así en la aparición e incremento de cinturones de marginalidad y pobreza en las cabeceras municipales; provocando un estancamiento en la economía en los centros poblados del Pacífico, además de un desorden en la planificación urbanística y colapsos en la prestación de servicios sociales esenciales y básicos, y la recurrencia de eventos de delincuencia común que estimulan sensaciones de incertidumbre e inseguridad en el consciente colectivo.

En conclusión, las tierras de comunidades negras han sufrido alteraciones por el cambio del uso del suelo por la introducción de cultivos extensivos de palma africana, la tala indiscriminada de árboles nativos y la presión drástica de ecosistemas estratégicos, tales como, el manglar, los bosques de guandal, los naidizales, sumado a ello, la contaminación por mercurio de ríos y quebradas por efectos de la minería aurífera aluvial, y por si fuera poco la contaminación por el derramamiento de hidrocarburos por acciones terroristas de los grupos alzados en armas (ensenada de Tumaco, en los ríos Sanquianga y Patía en el municipio de Olaya Herrera) por todas éstas razones, se ameritan unas respuestas urgentes, efectivas y de alto impacto a través de programas y planes de manejo adecuados con participación de las entidades del estado en el contexto nacional, regional y local que involucren las percepciones etnoambientales y socio económicas de las comunidades; además, se requiere de la capacitación de manera escalonada de todas las estructuras de liderazgo en los territorios colectivos para fortalecer su ejercicio de gobernanza.

La agricultura

Es el principal renglón de la economía, los cultivos son itinerantes, es decir, se precisa de la rotación de los mismos para dejar descansar los suelos. Se destacan la siembra del plátano, el chiro, el banano, primitivo, el maíz, el arroz, la yuca, la caña de azúcar, el coco y la papachina, así como algunos frutales como: borjón, piña, limón mandarina y criollo, naranja, mamey, y el aprovechamiento de especies silvestres como el naidí. También, se pueden observar pequeñas huertas (azoteas) caseras donde las mujeres cultivan plantas aromáticas, condimentarias y medicinales como la cebolla de rama, tomate, ají dulce, ají chivatillo, el cilantro, pepino, la chiyangua y el chirarán para el consumo doméstico. Adicionalmente, se mantienen prácticas relacionadas con la cría de algunas especies domésticas como pollos,



gallinas, cerdos, pavos y patos para abastecimiento de mercados locales y consumo doméstico familiar. En el territorio la producción pecuaria y agrícola es principalmente para el consumo, los productos en ocasiones son intercambiados entre las familias para sustituir los alimentos que no se tienen en la huerta, pocos excedentes son llevados a los mercados locales para su comercialización.

La carpintería

La carpintería es desarrollada principal y exclusivamente por los hombres de la región, en la cual, se elaboran casas, canoas, potrillos, bateas, cabos de herramientas, picadores, raspadores, pilones, ataúdes y canaletes; esta actividad históricamente ha pasado de generación en generación casi que dentro de un mismo núcleo familiar. Ésta actividad es fundamental, por el uso y aprovechamiento que se hace de la madera en diversas actividades de la vida comunitaria, por tanto, los carpinteros se desempeñan en múltiples especialidades como ebanistería, carpintería naval y fluvial, carpintería artesanal y ornamental, construcción de viviendas, muebles del hogar, herramientas de trabajo, puentes, paredes y sostenimientos en operaciones mineras semi subterráneas (Hoyos, socavones, pilas de agua), entre otros.

Caza

La cacería es una actividad predominantemente masculina y nocturna, desafortunadamente los recursos faunísticos están escasos considerablemente en el medio. Los cazadores salen en la noche especialmente en luna menguante a cazar en la orilla de los ríos y quebradas, y el monte adentro. Entre los mamíferos las presas más preciadas son los pericos, venados, conejos (guagua), guatines, tatabra, saínos, y otros roedores; entre las aves: el pavón, la pava, la perdiz y el paletón; entre los reptiles: la iguana, la tortuga y el piande. La caza se hace preferiblemente con perro, linterna y escopeta, pero en ocasiones se ayudan con algunas trampas (Cangrejo y ratón); las presas capturadas las utilizan para su alimentación y venta a los vecinos.

Conchar en el Manglar

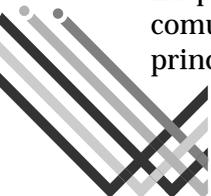
Consiste en la extracción artesanal de especies como piangua, cangrejo, ardilla, almeja, sangara, iguana. Es una actividad realizada principalmente por mujeres y niños. Recogen productos tanto para su alimentación, además para generar algunos ingresos económicos con la comercialización de algunos excedentes de las faenas domésticas de captura. Vale anotar que los maridos de las concheras extraen piezas de madera del manglar para mantenimiento y construcción de viviendas, además para uso de leña para fogones artesanales.

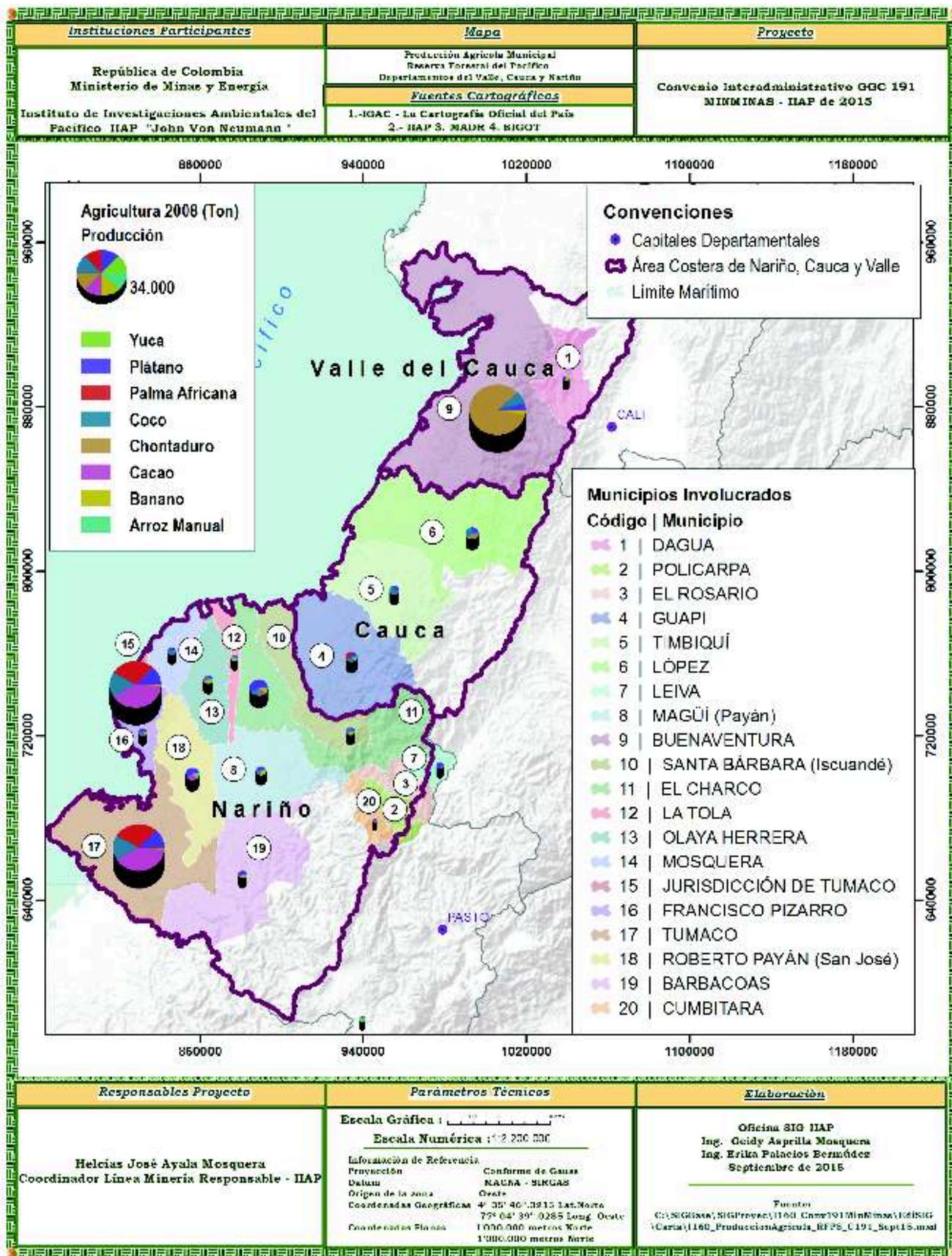
Elaboración de artesanías

El trabajo artesanal sobresale por la cestería que practican las mujeres, cuya materia prima es la tetera, un bejuco que se cultiva en la región. La labranza de los potrillos o canoas, el tejido de atarrayas y la elaboración de herramientas de madera para uso doméstico y agrícola se convierte en una segunda actividad artesanal de carácter masculino.

Sector Pesquero Artesanal

La pesca es una actividad productiva a la que diferentes grupos de personas de estas comunidades se dedica estacionalmente durante el año, las formas de organización son principalmente las ancestrales derivadas del ejercicio de las prácticas productivas pesqueras





Mapa 8 | Producción Agrícola en los Municipios Involucrados



y que son ejecutadas por el varón, a través de cuadrillas o mingas, barrición, cerco o taponamiento, y posterior a esto el producto es repartido entre los participantes, y una parte se comercializa en mercados locales o se vende por encargos a vecinos.

Es importante señalar que la pesca atraviesa por momentos de escasez ya que se ha hecho un uso inadecuado del recurso capturándolo de manera indiscriminada, debido a que se pescan los especímenes que están en proceso de reproducción, a lo que ha surgido la necesidad del establecimiento de vedas por parte de las autoridades ambientales y de pesca, además en la región los diferentes consejos comunitarios que se dedican a la pesca le están apostando a la pesca responsable, la cual, consiste en mejorar los artes de pesca que se utilizan para la captura de los mismos y poder ofrecer mejor calidad en el producto y obtener mayores beneficios, por ejemplo, con este enfoque de pesca responsable se ha logrado que los productos de los pescadores del sur de Buenaventura a través de la Cooperativa Multiactiva de Pescadores Artesanales⁷ puedan ofrecer productos de gran tamaño contando con las características exigidas por el mercado tanto a nivel local como nacional. Existe un convenio con el supermercado Éxito en donde cada miércoles la Cooperativa surte de pescado al almacén, además existe relación con algunos restaurantes en Cali, Bogotá, Medellín entre otros sitios del territorio nacional; y la idea consiste en ampliar cada vez más los canales de comercialización en aras de propender por brindar mejores condiciones de vida a los pescadores.

Ecoturismo

En los municipios de Buenaventura y Dagua, el turismo representa un gran potencial, es una actividad que está presente en todas los territorios colectivos de comunidades negras que por sus condiciones biogeográficas, hacen que las personas sean atraídos por estos sitios, donde se pasan días de descansos o se realiza actividades culturales y lúdicas, lo cual, permite la generación de ingresos económicos para la población local.

Las playas existentes en los territorios colectivos de comunidades negras de Buenaventura (La Bocana, Juanchaco, Ladrilleros, Punta Soldado Isla Cangrejo en Buenaventura, Cascajal, Mama Joba, Boca Grande, Mulatos, Vigía, Amarales en Nariño) representan un lugar adecuado para pasar un fin de semana o las vacaciones de mitad de año y fin de año, ya que poseen un hermoso paisaje, donde se pueden hacer avistamiento de ballenas jorobadas en Bahía Málaga en Buenaventura, y en Boca Grande en Nariño, las cuales, vienen del sur buscando aguas cálidas para reproducirse y criar a sus ballenatos. Los avistamientos son posibles desde agosto hasta el mes de octubre aproximadamente, época en la que las ballenas jorobadas regresan a los polos.

En otras comunidades existen charcos cascadas, esteros y senderos ecológicos (Río Naya y Cajambre, San Cipriano en Buenaventura, Soledad, Olivo, Santa Rosa, Mejicano, Yanaje en la ensenada de Tumaco), que permiten tener un acercamiento profundo con la naturaleza y pasar un tiempo confortablemente y desconectados del estrés que se puede producir de las actividades cotidianas a las que se dedican las personas.

7. Pescadores de los Consejos Comunitarios del Río Cajambre y Mayor del Río Anchicayá en el año 2008 constituyeron la Cooperativa Multiactiva de Pescadores Artesanales en donde se logra acopiar gran cantidad de productos pesqueros obtenidos por los nativos

Minería

La extracción de oro, es unas de las actividades más desarrolladas en los territorios colectivos de Guapi (Rio Napi), López de Micay y Timbiquí en Cauca, Agua Clara y en el rio Dagua en Buenaventura, y en Barbacoas, Santa Bárbara de Iscuandé, y Maguá en Nariño. Dentro de las formas de extracción, se encuentra la artesanal o de barequeo, que no causa mayor impacto ambiental, en éste nivel de producción la mayor dedicación la ejercen las mujeres. Sin embargo, con la inserción de maquinarias, retroexcavadoras se convirtió en una actividad acogida por los hombres, y personal foráneo.

En el Cauca, el municipio de Timbiquí (Consejo Comunitario de Renacer Negro), es el más representativo para esta actividad, pero especialmente por el uso de maquinarias retroexcavadoras que en muchas ocasiones alteran el orden público por la gran movilización de diversos actores (Guerrilla, foráneos, nativos) que son atraídos por la bonanza que representa la extracción desmedida, irracional, informal e ilegal del recurso. Así mismo, la minería es el mayor incidente en el deterioro del medio ambiente en relación a las fuentes hídricas, la flora y la fauna.

La presión de la minería es la tendencia general dentro de los territorios colectivos en los municipios enunciados en los párrafos anteriores, y en el caso de material de arrastre en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera en Tumaco Nariño. Existen minerales industriales como el dióxido de Manganeso y Bauxita que son extraídos con sistema de explotación semi-industrial en territorios colectivos de Aguaclara en Buenaventura.

Cuadro 17 | Prácticas Productivas de los consejos comunitarios de Cauca

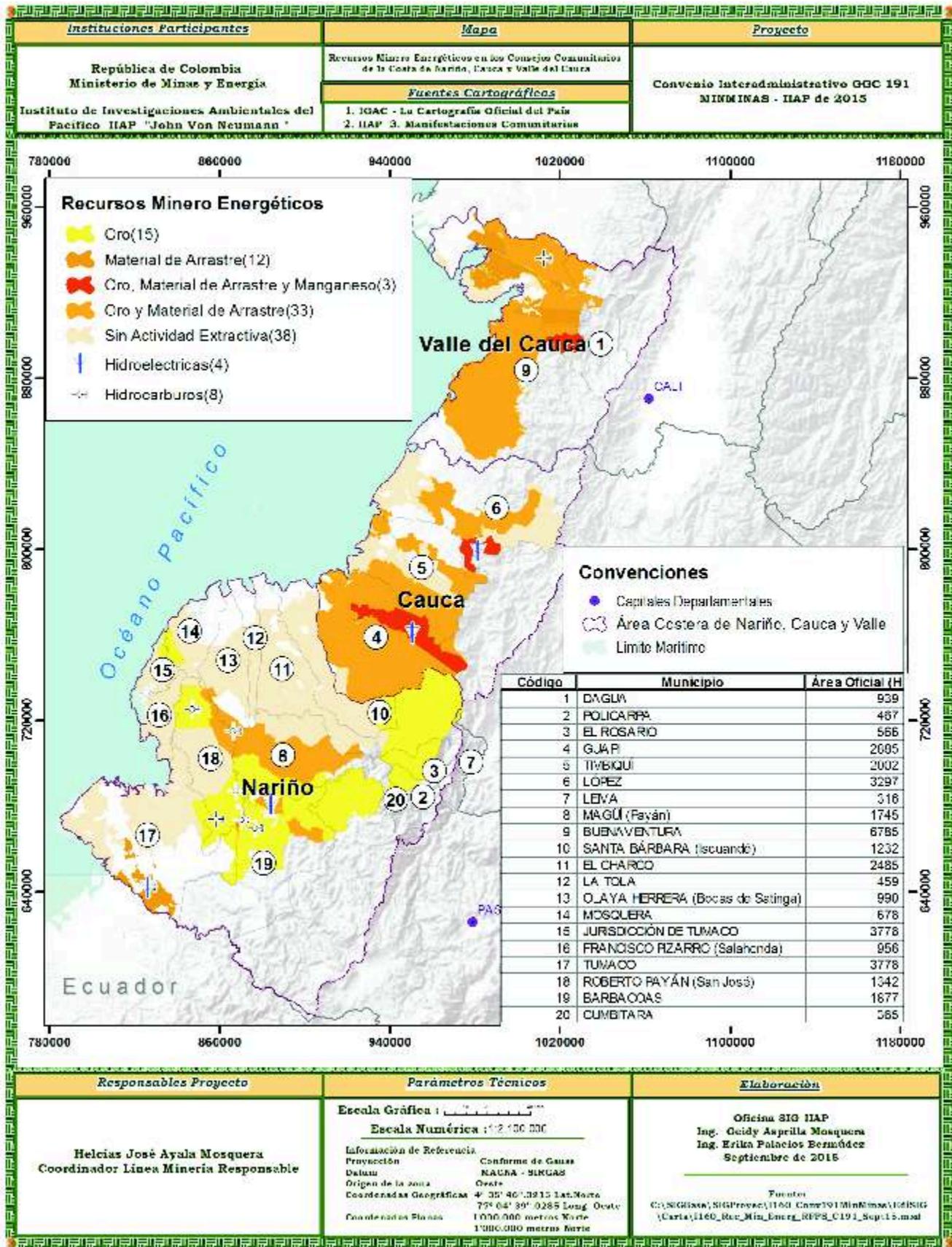
Municipio	Consejos Comunitarios	Prácticas Productivas	Escalas y/o categoría de los emprendimientos
Guapi	Rio Napi	Agricultura: musáceas, maíz, yuca, frutales cítricos, chirimoya.	Autoconsumo, Consumo doméstico, venta de excedentes de producción de limón criollo.
		Minería : principal Actividad	Artesanal, mediana escala, planchones , retroexcavadoras
	Guajui	Minería	Artesanal y mediana escala (planchones, retro excavadoras).
		Agricultura: principal producto coco, musáceas, maíz, papachina, yuca	Consumo doméstico, venta de excedente de coco local y regional.
		Aprovechamiento Forestal	Autoconsumo, venta de excedentes a aserrios locales.
		Pesca : principal actividad	Artesanal, venta de excedente mercado municipal, regional
	Guapi Abajo	Agricultura	Autoconsumo, venta ocasional de algunos excedentes de papa china, arroz, plantas medicinales y alimenticias, yuca frutos recolectados (naidí).
		Aprovechamiento Forestal	Venta de excedentes a aserrios locales.
		minería	Artesanal.
		Pesca : Principal actividad	Artesanal, venta de excedente.
Agroindustria del palmito		Empaque de palmito de naidí para comercialización local, nacional e internacional.	
Alto Guapi	Minería : Principal Actividad	Artesanal	
	Agricultura (musáceas , maíz, papachina yuca	Autoconsumo yo intercambio veredal	
Timbiquí	San Bernardo Patía Norte del Saija	minería	Artesanal
		Agroindustria de la caña: principal fuente de ingreso	Artesanal (venta local e intermunicipal de sub productos de la caña viche, miel), la cual, se constituye en el producto de mayor importancia económica.
		Agricultura (musáceas , maíz, papachina yuca, caña	Autoconsumo



Municipio	Consejos Comunitarios	Practicas Productivas	Escalas y/o categoría de los emprendimientos
Parte Alta	Sur del Saija	Agroindustria de la caña principal fuente de ingreso	Autoconsumo, venta de la caña (viche, miel, dulces), la cual se constituye en el producto de mayor importancia económica
		Agricultura: Caña , musáceas ,maíz, yuca)	Autoconsumo ,
Renacer Negro		Minería	Artesanal
		Agricultura (Musáceas, maíz) recolección de frutos Naidí.	Autoconsumo, comercialización de frutos recolectados
El Cuerval (cococauca)		Minería principal actividad	Artesanal
		Pesca principal fuente de ingresos (piangua camarones , pescado)	Artesanal, Comercialización de excedentes (piangua, camarones)
Negros Unidos		Agricultura (musáceas , maíz, papachina yuca	Autoconsumo
		Aprovechamiento Forestal	Autoconsumo, venta aserrío local
		Agricultura coco (musáceas , maíz, papachina yuca, recolección de frutos del Naidí	Autoconsumo , intercambio veredal, comercialización de frutos recolectados , Principal producto Coco, comercialización a medina escala mercado Regional
Negros en Acción		Pesca principal fuente de ingresos (piangua camarones , pescado)	Artesanal , venta de excedentes mercado local y regional
		Aprovechamiento forestal	Autoconsumo , venta en aserrío local
		Agricultura , principal producto Coco	Comercialización Mercado local y Regional
Parte Baja del Saija		Pesca	Artesanal venta de excedentes, mercado local y regional
		Minería	Artesanal
		Aprovechamiento forestal	autoconsumo y venta aserrío local
		Agricultura: principal producto el coco, musáceas , yuca, papachina (frutales cítricos)	Venta de excedentes de coco mercado, local y regional
López de Micay	Los Manglares	Agricultura; principal producto coco , (papachina, musáceas	Venta de excedentes de coco mercado, local y regional
		Agroindustria de la caña	Comercialización de subproductos de la caña , viche , miel
		Pesca	Comercialización mercado local y Regional B/ventura
		Aprovechamiento forestal	Venta aserrío local
Mamuncia		Agricultura: principal producto la caña (musáceas , papachina ,	Autoconsumo, venta de excedente en mercado local
		Minería	Artesanal
		Agroindustria de la caña, principal fuente de ingreso	Venta de subproductos de la caña mercado local y Regional
Integración Rio Chuare		Agricultura. musáceas , yuca , papachina	Autoconsumo en menor escala Venta de excedentes papachina , musáceas
		Minería: principal actividad	Artesanal , mediana escala
Playon Siguí		Agricultura (maíz , musáceas)	Autoconsumo , venta de excedentes de musáceas
		Ganadería	Comercialización mercado local
San Joc		Agricultura (musáceas , maíz a, yuca , limón , chirimoya)	Autoconsumo, venta de excedentes de musáceas y frutales
		Minería : principal actividad	Artesanal

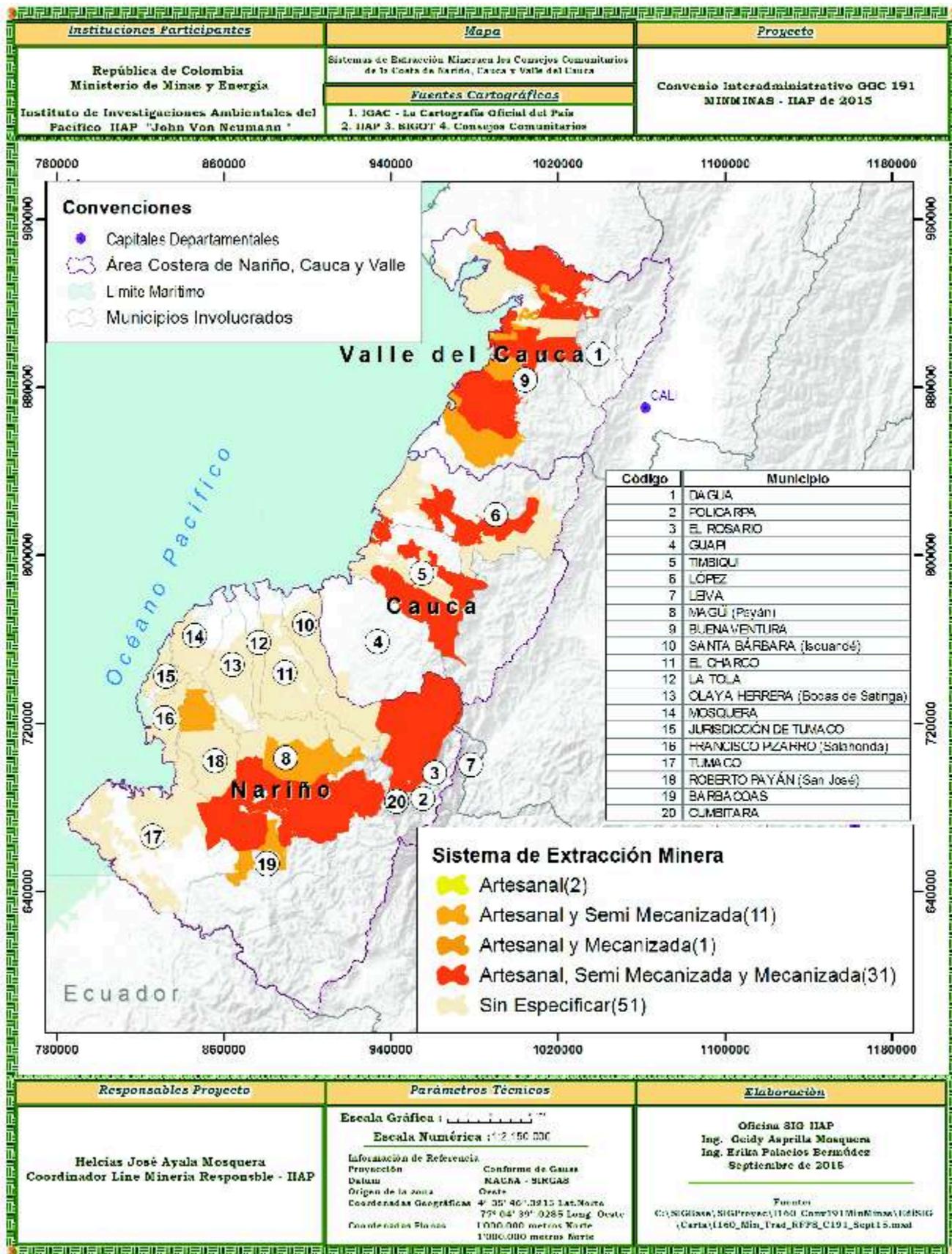
(Fuente: síntesis de los talleres comunitarios participativos)





Mapa 9 | Extracción de Recursos Minero Energéticos
Fuente: Tomado de manifestaciones de líderes comunitarios





Mapa 10 | Sistema de Extracción Minera Practicada en los Consejos Comunitarios
 Fuente: Generado a partir de manifestaciones comunitarias

En Nariño la minería ha estado presente desde la colonia hasta la actualidad; a partir de los años 80 “la nueva fiebre amarilla”, orientada por foráneos se hizo la introducción de minidragas, monitores y retroexcavadoras.

No obstante, ante el desequilibrio socio económico, de permeación cultural y de la presión ambiental drástica que vive especialmente la zona de Iscuandé y Telembí, aun en Barbacoas y en Magüí persisten y resisten las prácticas mineras artesanales con un fuerte componente de respeto por lo ambiental, con inclusión y cohesión familiar. A pesar de los conflictos socio ambientales generados, la actividad minera es vista como una oportunidad para el desarrollo económico del territorio, siempre y cuando esta actividad extractiva se haga de manera racional y organizada y vinculando exclusivamente a las comunidades locales en su desarrollo.

Vale anotar, que las estructuras de liderazgo, gobierno y administración de los territorios colectivos de comunidades negras, representadas en sus juntas directivas (Juntas de Gobierno en Nariño) y por los representantes legales en las áreas que se encuentran bajo presión minera, se perciben con desconfianza por parte de los miembros de las comunidades y las instituciones, en comprensión que muchas de las instancias directivas comunitarias avalan la presencia de emprendimientos mineros bajo acuerdos de compensación representados en inversiones sociales, restauración ambiental, y dinero en efectivo, pero tales inversiones no logran los impactos pretendidos, ni tampoco las autoridades comunitarias hacen debidamente los reportes de los recursos obtenidos en las transacciones realizadas con los mineros. No en todos los casos, tal lectura pesimista se obedece a comportamientos de corrupción y mal manejo de los recursos obtenidos, si no a un asunto de sistematización de procesos, de transmisión oportuna de la información, de la consulta de decisiones con las juntas directivas y asambleas comunitarias generales, y del manejo administrativo y gerencial de los recursos a los que se acceden, de ahí que se amerita con urgencia el acompañamiento institucional para impulsar el fortalecimiento de la dimensión administrativa y gerencial de los Consejos Comunitarios, y contribuir así en el gobierno autónomico de los territorios con eficiencia, transparencia y con trazabilidad en la cadena de gestiones, procesos y negociaciones adelantadas.

Proyectos de cooperación

Los participantes de los consejos comunitarios no manifiestan con claridad sobre el desarrollo de programas o acciones de intervención que se desarrollan en su territorio los organismos de cooperación y las instituciones, ya que se presenta una desconexión y desinformación entre los gestores de los proyectos y los representantes de la comunidad, o en algunos casos la estrategia de divulgación y socialización de los proyectos no es lo suficientemente efectiva y no logra el impacto de asimilación por parte de la población.

En el caso de los Consejos Comunitarios de Buenaventura se ha logrado la intervención de diferentes organizaciones que han contribuido con el desarrollo de propuestas de índole socio comunitario, y de impulso de proyectos productivos en los territorios étnicos; las organizaciones que han intervenido son ACDI/VOCA, Solidaridad Internacional, Pastoral Social Buenaventura, CVC, TCBUEN, Fondo Ambiental Para la Niñez, UACT, Biorred, Usaid, Incofer DPS, IGAC, Cruz Roja Internacional, IIAP, CHF, Jesuitas Refugiados, entre otros. Cabe señalar que cuando llegan estos procesos siempre se realiza una socialización para dar a conocer el proyecto en todas las comunidades, pero no se realiza en si un ejercicio de consulta previa.

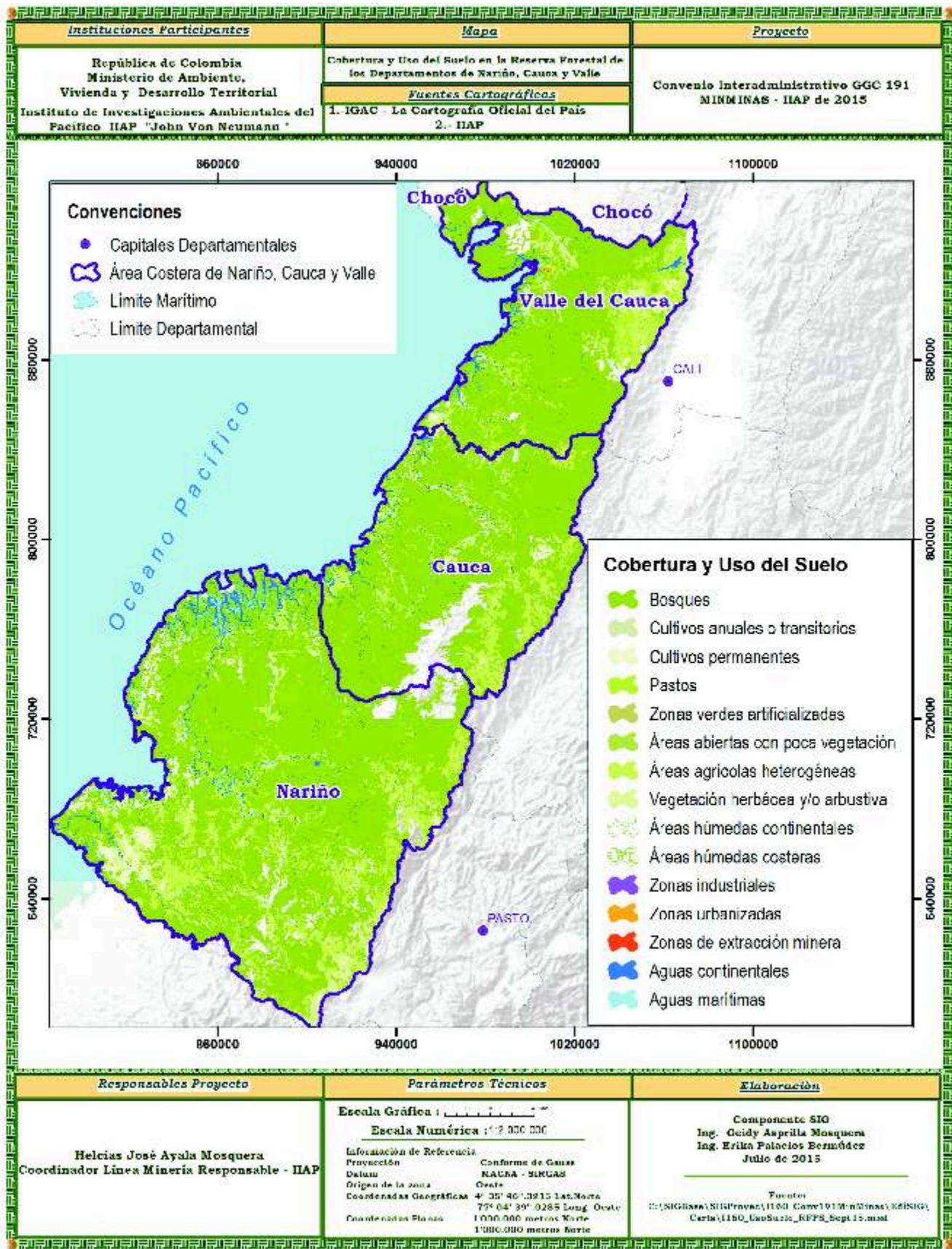


Cuadro 14 | Síntesis de Actividades Productivas Relevantes en los Consejos Comunitarios de Nariño

Actividad Productiva	Observaciones	Consejos Comunitarios que la realizan
Agricultura Tradicional	Los cultivos son de pequeña escala, para consumo doméstico, con comercialización de pequeños excedentes en mercados locales de centros poblados. Los cultivos con mayor volumen de producción y comercialización externa corresponden a coco, plátano, cacao, y arroz.	En todos los consejos comunitarios de Nariño.
Monocultivos de Palma Aceitera	Se comercializa el fruto con centros de acopio en Tumaco.	Alto Mira y Frontera, Cortina Verde Mandela, Bajo Mira y Frontera, Unión del Río Rosario, La Nupa, Rescate Las Varas, Caunapí y ACAPA.
Pesca	En ambientes marinos (Mar afuera, manglares, y en esteros).	Alto Mira y Frontera, Imbilpi del Carmen, Bajo Mira y Frontera, Unión del Río Rosario, Tablón Salado, Recuerdos de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, Veredas Unidas un Bien Común, Reescate Las Varas, Río Chaguí, Tablón Dulce, Río Gaulalajo, Acapa, Playas Unidas, Alto Sequihonda.
	En ambientes fluviales	Alto y Bajo Mira y Frontera, Unión del Río Rosario, Caunapí.
Turismo	De playa	Caunapí, Playas Unidas (Mulatos, Vigía y Amarales), Bajo Mira y Frontera (Boca Grande).
Minería de Metales Preciosos	El usufructo minero se realiza en niveles artesanales, con adaptaciones semimecánicas (Draguetas y motobombas), y con maquinaria de alto rendimiento (Retroexcavadoras, Planchón con brazos, Dragones.	Copdiconc (Fenicia, Sanabria, Sachamates, y El Displayado), Unión Bajo Guelmambí, Manos Unidas del Socorro, Renacer Campesino, Gran Unión del Río Telpí, Renacer Telembí, La Gran Minga, el Bien del Futuro, La Nueva Alianza, Alejandro Rincón, Integración del Telembí, Unión de Cuenca, Manos Amigas, LA Voz de los Negros, y La Amistad, Prodefensa del Río Tapaje, Cuenca Río Iscuande.
Aprovechamiento material de arrastre	La extracción se da en niveles artesanales, y para el suministro a proyectos de pavimentación y mantenimiento vía (Ésta última de manera ilegal y sin concertación con los consejos comunitarios).	Alto Mira y Frontera, Bajo Mira, Copdiconc (Sachamates).

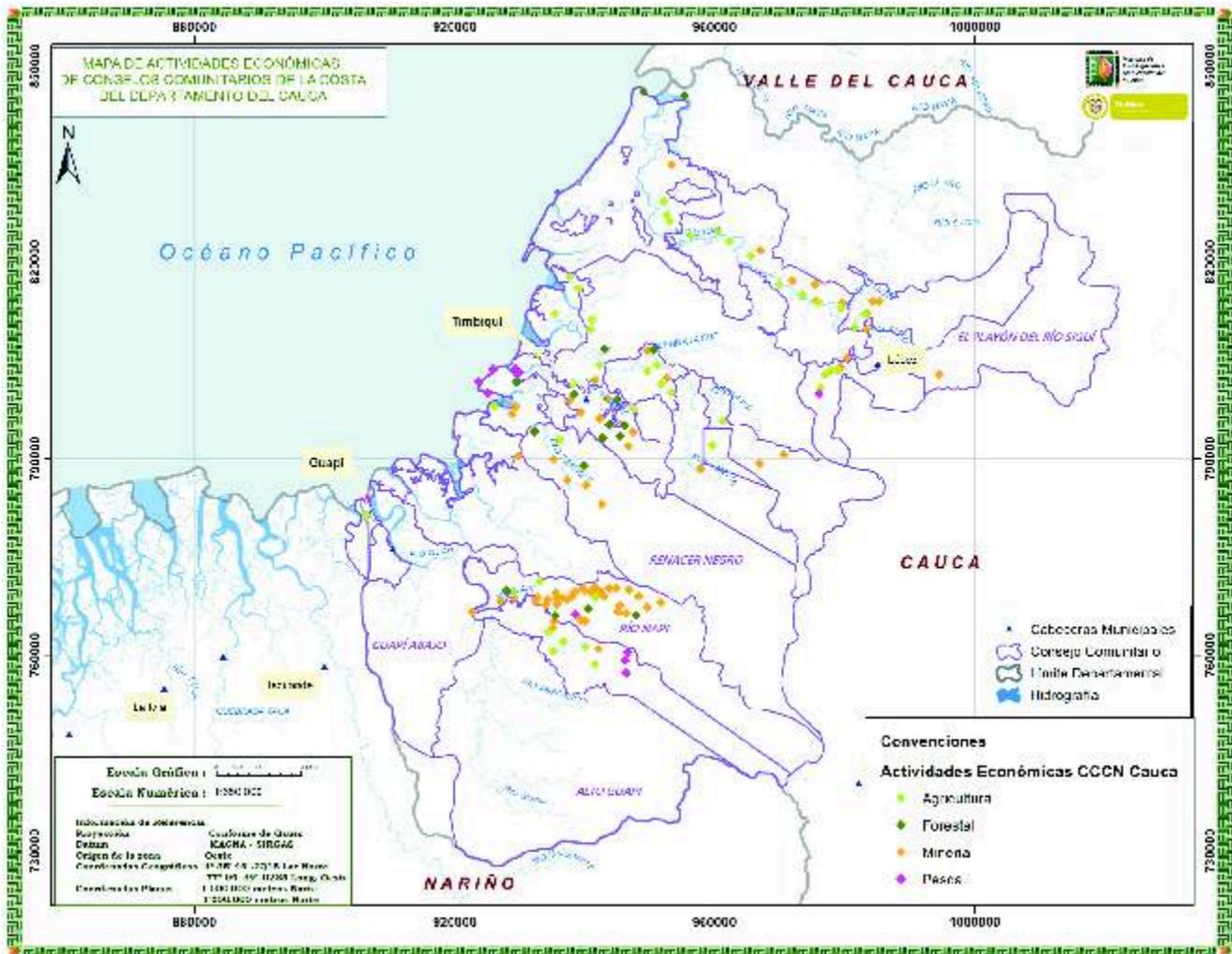
(Fuente: síntesis de los talleres comunitarios participativos)





Mapa 11 | Cobertura y Uso del Suelo



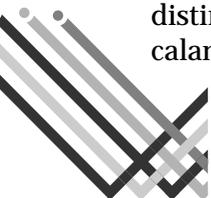


Mapa 12 | Mapa de Actividades Económicas Realizadas en Los Consejos Comunitarios del Cauca

4. Identidad Cultural y Formas de Transmisión del Conocimiento

Los territorios colectivos de comunidades negras cuentan con una gran diversidad cultural, que se manifiesta con expresiones artísticas que se alimentan de la oralidad ancestral, y que se revela en la cotidianidad con la existencia de grupos de danzas y de interpretación de música del Pacífico con su máxima referencia en el “currulao”, ritmo con el que se ameniza los bailes típicos con instrumentos autóctonos de la región (marimba, guasa, cununo y bombo); además, se celebran algunas fiestas tradicionales donde se reúnen las diferentes comunidades y sus familiares para festejar el nacimiento del Niño Dios, el fin de año, y otras fiestas como las Semana Santa, fiestas patronales, las que se realizan tanto en las cabeceras municipales, como en las veredas y corregimientos que conforman los Consejos Comunitarios. A estas celebraciones, se les suman los eventos cívicos de la independencia de la república, el día de la afrocolombianidad (21 de mayo), el día de la raza 12 de octubre, el día del niño el 28 de abril y los carnavales en el mes de febrero en el caso de Nariño y Cauca.

Por otro lado, en las comunidades la familiaridad, el compadrazgo y el parentesco por distintas afinidades, es de sumo reconocimiento, las personas en tiempos de festividades o de calamidades se acompañan y departen con fraternidad y solidaridad.



En las comunidades se manifiesta el valor de la responsabilidad de los adultos en la crianza de los hijos, las expresiones de afecto y sentimientos, el intercambio de conocimientos entre familiares y paisanos, la valoración de la belleza y de lo propio; así mismo las estrategias de cooperación productiva representada en la minga, la mano cambiada, el trueque, entre otros.

La cultura y su relación con las diferentes actividades

La cultura en las tierras de comunidades negras está enmarcada por fuertes valores identitarios, usos y costumbres particulares del sur del Pacífico, que se han venido entretejiendo ancestralmente, y que se configura referencialmente en variadas expresiones alrededor de la música, los cantos y bailes, la gastronomía, las artesanías, los saberes ancestrales y la tradición oral, que son utilizados para la organización de las fiestas, los ritos fúnebres, y otras formas de transmisión del conocimiento que caracterizan la identidad propia de las comunidades.

En el folklore del sur del Pacífico, están presente los arrullos, las danzas, el currulao, las artesanías, los mitos y leyendas, chistes, versos y décimas, bebidas típicas, gastronomía local, balsadas, y alboradas. Tales expresiones culturales también se integra en las dinámicas lúdicas de los niños mediante rondas y juegos tradicionales (adivinanzas, chapacajón, el quemao, la vaca loca, el zapallo, ratón ratón, la lleva, yeimi, la pájara pinta, la panda pandilla, compadre la rana, pan quemado, las escondidas, la casita, el cabo o lazo, mirón mirón, la buluca, los sancos, cacao, entre otros).

Los miembros de las comunidades en los talleres señalaron que de acuerdo a su cosmovisión ancestral, cada territorio ha construido sus mitos y leyendas, como referente del comportamiento social de la comunidad y de las situaciones que han vivido.

Algunos de los mitos, leyendas son: El duende, La Llorona, La Tunda, El Riviel, La Madre Monte, La Madre de Agua, La Bruja, La Pata Sola, La Mula, El Diablo, El Marabelí, La Curagua, La Gualgura, El Toinará, El Cocopollo, El Quejador, La Guaca, Pantera La Sirena, El Atarrayador, entre otros.

Análisis de aspectos culturales y protección de los derechos fundamentales en territorios de comunidades negras

Los usos y costumbres de las comunidades negras son parte del derecho consuetudinario, en este aspecto y en relación con la explotación de recursos naturales en los territorios ancestrales es necesario tener en cuenta algunos aspectos asociados a la protección de los derechos fundamentales desde un enfoque etnocultural.



Socio Culturales	Territoriales	Ambientales
Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.	Reconocimiento de los derechos territoriales Imprescriptible, inembargable, inalienable.	Utilización, administración y conservación de los recursos naturales.
Autonomía y participación. Valores espirituales o creencias mágico religiosas.	Tierra y territorio enfocado en la ocupación, usos y costumbres de tradición ancestral.	Respeto a los procedimientos de consulta previa frente a los recursos naturales de propiedad del estado. Uso del derecho de prelación para realizar el aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios colectivos.

Procesos de liderazgo y participación comunitaria

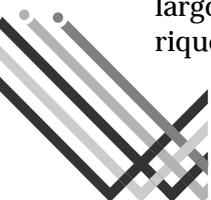
En perspectiva del reconocimiento de los derechos de las comunidades negras de los territorios colectivos, se han forjado espacios políticos y de concertación, gracias al liderazgo, la apropiación étnico territorial y la organización comunitaria. Se participa en procesos como el Acuerdo de Conservación, el Proceso de Energía Rural, Programa de Telecomunicación y proyectos como: RESA (Red de Seguridad Alimentaria), IRACA y Ventana de Paz, los cuales, se requiere que estén en línea con la vocación y tradicionalidad de los territorios colectivos.

También los consejos comunitarios se articulan con entidades y organizaciones como: El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Parque Nacional Natural Gorgona, Organizaciones de segundo nivel como ASOCONSEJOS de Timbiquí, COCOCAUCA, ASOCONGUAPI, Red de Mujeres “Ríos Unidos”, Asociación de Consejos y Organizaciones Étnicoterritoriales de Nariño ASOCOETNAR; Red de Consejos Comunitarios del Sur del Pacífico RECOMPAS; Consejos Unidos de Magüi; Consejo Comunitario Mayor para el Desarrollo Integral de la Cordillera Occidental de Nariño COPDICONC, Movimiento Étnico y Popular del Pacífico MOEP, entre otras.

En Buenaventura las organizaciones más reconocidas que apoyan la dinámica étnico territorial, y la movilización para la defensa y reivindicación de derechos colectivos, ambientales y humanos son La Federación de Consejos Comunitarios del Valle FECOVA y El Proceso de Comunidades Negras PCN.

Áreas de conservación y protección de valor cultural

Dentro de los territorios las comunidades priorizan como áreas de conservación y protección el bosque, los ríos, las iglesias, el manglar, los cerros, playas, cementerios, lagunas y quebradas, entre otros, que hacen parte de su cosmogonía y son la conexión con la espiritualidad que caracteriza a las comunidades negras. Lugares como los mentideros y corredores de las casas, sirven como sitios de esparcimiento y transmisión de conocimiento ancestral, al igual que las playas donde se reúnen a familiares y amigos para esparcimiento y disfrute de la oferta ambiental; estas manifestaciones culturales están ligadas al manejo espacial endógeno, sin embargo hay zonas del territorio colectivo que tienen un valor adicional y que han garantizado la pervivencia de las comunidades que se han asentado a lo largo del andén pacífico colombiano, entre ellos, el mangle que es sinónimo de vida por su riqueza hidrobiológica que permite el desarrollo de una de las actividades económicas y de



autoconsumo principal de los pobladores (conchar); así como los bosques de respaldo, los cuales, en su gran mayoría proveen la madera para la construcción de viviendas y enseres domésticos o las canoas para el transporte en los ríos y esteros.

Movilidad en el territorio colectivo

En la actualidad en los territorios de comunidades negras el principal medio de transporte es el fluvial, en algunos sectores la movilidad se realiza a pie o en mulas por caminos irregulares, es de anotar, que la presencia de grupos insurgentes al margen de la ley restringe la libre movilidad en algunas comunidades distantes.

Prácticas religiosas y cosmovisión comunitaria tradicional

Dentro de las prácticas tradicionales se destacan el uso de la medicina ancestral para el tratamiento de ciertas enfermedades endémicas y tropicales, y se realizan ritos mortuorios, que comprende la realización de velorios, novenas y últimas noches, para la despedida de muertos mayores de 7 años, donde se les entonan alabos o cantos de pasión fúnebres y se hacen rezos. Los chigualos, para el caso de muerte de menores de 7 años, en estas ocasiones no se hacen novenas, sino una noche de velación con canticos y arrullos, que utilizan instrumentos tradicionales de la música del sur del Pacífico. En el marco de lo fúnebre, hay otras prácticas que permiten identificar acontecimientos de muerte, como el canto del guaco o aullidos de perros, para anunciar una muerte, o el pájaro Chio o la Juliana, que anuncian que se va a ahogar una persona.

En cuanto a lo medicinal se realizan diferentes tipos de botellas curadas, para sanar los males del cuerpo, y para mejorar la actividad sexual y reproductiva. En el marco de la medicina tradicional, se destaca el trabajo de las parteras, que consiste en acompañar durante el proceso de gestación a las madres y preparar el parto; por otro lado, también se realizan prácticas como la curación con tabaco para el mal de ojo, desparasitar, mordedura de culebras y para atraer a la persona que se desea.

En el marco de la religiosidad, hace contraste la aparición de grupos religiosos cristianos protestantes con la creencia ancestral católica, que niegan y desconocen las prácticas culturales de las comunidades, toda vez que las consideran paganas o del diablo, por tanto son vistas como pecado y consideran que no deben ser practicadas, en relación a lo anterior hay conflicto entre algunas comunidades y éstos grupos religiosos que influyen negativamente en la pervivencia de las prácticas culturales e identitarias y de los saberes de las comunidades negras.

Transmisión inter-generacional y construcción identitaria

Para los habitantes de los consejos comunitarios el hábitat y el medio ambiente, la oralidad, el baile y la música, influyen directamente en la formación de la identidad de los jóvenes, pero existen agentes y fenómenos externos que influyen en éstos, modificando su percepción del ambiente, espacio y costumbres, al igual que la falta de oportunidades académicas y laborales, lo que conlleva muchas veces a que ellos quieran abandonar el territorio rompiendo así la conexión con éste, ocasionando la erosión de la identidad cultural y de las expresiones folclóricas autóctonas.

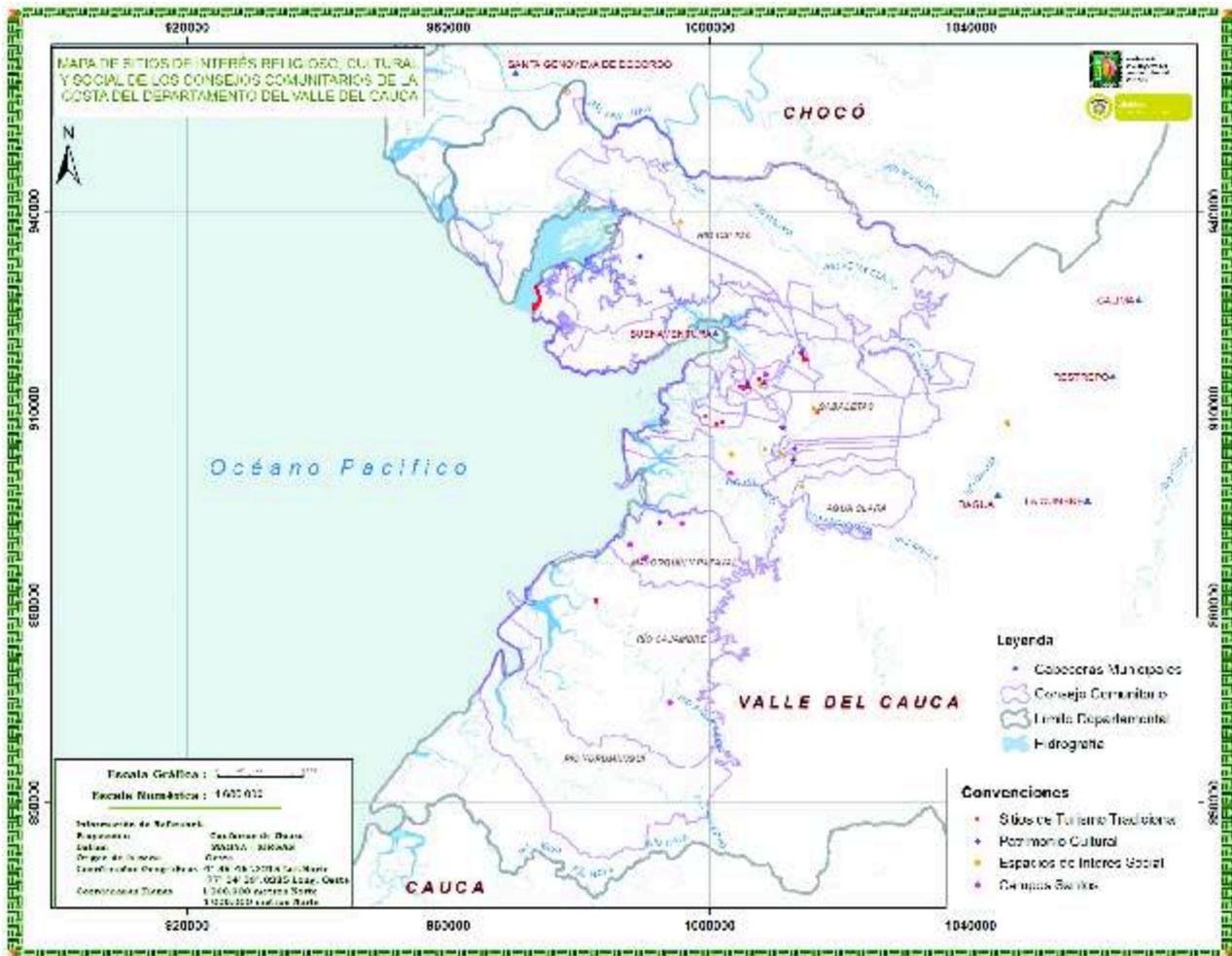


Integración de la cultura en los sistemas productivos y económicos

La lectura de la dinámica étnico territorial de las comunidades negras del sur del Pacífico, deja manifiesto que se requiere desarrollar desde la formación académica y universitaria una serie de líneas de investigación relacionadas con las actividades de producción agrícola, pesquera, y minera partiendo del reconocimiento y el aporte de las prácticas tradicionales de producción, que permita integrar el conocimiento ancestral con las técnicas modernas en el desarrollo económico y productivo pertinente en los territorios colectivos.

Conservación de la identidad cultural desde la educación

La educación en las comunidades no tiene las condiciones necesarias para garantizar la calidad adecuada para formar jóvenes competentes, ya que el modelo educativo no aplica para las características propias de la región, por tanto es importante se implementen estrategias como el Proyecto Étnoeducativo Afro Nariñense PRETAN, y a los docentes se les brinden las herramientas que requieren para un adecuado proceso educativo. Adicionalmente es necesario crear semilleros de liderazgo desde la escuela y el bachillerato. Las comunidades, proponen la creación de juntas académicas en las escuelas en donde tengan participación los consejos comunitarios, adicionalmente manifiestan su interés en la inclusión del concepto de etnoeducación en los currículos, para fortalecer la idiosincrasia y la identidad cultural en los territorios de comunidades negras.



Mapa 13 | Mapa de Sitios de Interés Cultural, Religioso y Social en Los Consejos Comunitarios del Valle del Cauca

5. Relación con el Estado, ONG e Instituciones Ajenas a su Cultura

En las últimas décadas y en consonancia con las reivindicaciones logradas por las movilizaciones de los grupos étnicos, ha correspondido a los Consejos Comunitarios llevar la interlocución en lo que respecta a la gestión e incidencia con instituciones del Estado y en la conciliación de intereses comunitarios con distintos actores con pretensiones sobre los territorios étnicos; pero, por los antecedentes pesimistas y connotaciones históricas de la relación desigual, injusta, de sometimiento y manipulación de que han sido objeto las comunidades, los líderes expresan manifestaciones de desconfianza, de temor y resistencia a la atención de convocatorias y propuestas de organismos y actores externos, de hecho, las organizaciones y consejos comunitarios de Nariño manifestaron categóricamente en los talleres que tales convocatorias han sido nulas, e inexistentes; las normas, los programas institucionales y los proyectos se imponen sin ningún asomo de la participación y consulta comunitaria, por lo cual, se generan impactos negativos con efectos drásticos en los territorios; por éstas razones se asumen posturas radicales de no aceptación de la presencia en sus territorios de iniciativas y proyectos económicos y de desarrollo infraestructural impulsados por otros sin su consentimiento.

Conforme lo anterior, para evitar la vulneración del derecho a la participación, las comunidades depositan una especial expectativa y crédito a los procesos de consulta previa, en comprensión que para ellos es una alternativa de acción afirmativa diferencial que les permite incidir, proteger, reclamar, negociar, denunciar y concertar ponderando siempre los derechos humanos, colectivos, ambientales, étnicos, y la supervivencia de sus comunidades en el territorio.

D. Consideraciones y criterios mínimos para el relacionamiento

Por las razones expuestas en los párrafos anteriores, las comunidades negras para el establecimiento de diálogos y canales de relacionamiento con otros ajenos al territorio, han establecido categóricamente que el primer filtro escalar se debe hacer con las organizaciones de segundo nivel, quienes son sus legítimas voceras y acompañantes permanentes en sus procesos de gestión y de negociación. Por tanto, las organizaciones ASOCOETNAR, RECOMPAS, CONSEJOS UNIDOS DE MAGUÍ, COPDICONC en Nariño, FECOVA en el Valle (Buenaventura), ASOCONSEJOS en el Cauca (Timbiquí y Guapi) se constituyen en una importante estrategia de representación, conducto expedito y primer escaño de interacción e interlocución en cualquier intención de aproximación y dialogo con los Comunidades Negras en el sur del Pacífico.

En correspondencia con lo anterior, y conforme lo ratificaron las delegaciones comunitarias en los talleres realizados, si los actores externos a los territorios étnicos tienen una intención sana de relacionarse con las comunidades negras, deberán de manera imperativa interiorizar, asimilar y acatar las siguientes consideraciones:

El reconocimiento de la existencia de territorios colectivos de comunidades negras que tienen su propio gobierno y se administran con autonomía e independencia

El proceso de adjudicación de tierras a las comunidades afrocolombianas comenzó en 1993 con la expedición de la Ley 70, los territorios colectivos son administrados por la Junta Directiva o de Gobierno, éstos ejercen administración, control y gobernanza bajo los



postulados de la Asamblea General, bajo procedimientos instrumentalizados en reglamento internos, planes de etnodesarrollo y manejo del territorio, además, de la aplicación de una serie de legados consuetudinarios que se constituyen en directrices dogmáticas de efectivo cumplimiento por cada uno de los miembros de las comunidades, las cuales, deben ser asimiladas y respetadas por los actores externos, como garantía de salvaguarda de los derechos reivindicados y la dignificación de las particularidades y modos de vida de las comunidades.

¡¡¡La ley 70 nos dio plena autonomía pa determinar qué tipo de usufructo le damos a nuestras tierras colectivas, por eso las Juntas de Gobierno, deben exigir el cumplimiento de nuestro reglamento interno, y buscar que se haga por fin el Plan de Manejo y la ordenación del territorio, no se pueden seguir dando permisos forestales y mineros, sin nuestra anuencia y autorización, eso no puede seguir, es ilegal que no se nos consulte, a sabiendas que éstas tierras tienen dueños y gobierno propio!!!.

Palabras de Jeison Pineda - (Líder de Boca de Satinga, en el segundo taller comunitario de la cuenca del Telembí en Barbacoas | 31 de enero de 2016)

La necesidad de formular, adoptar, e implementar los instrumentos de planificación del desarrollo étnico territorial

Tanto promover desarrollo en los territorios étnicos, como el aprovechamiento de los recursos naturales integrados en él, requiere de un diseño acorde con las visiones de las comunidades, en perspectiva de la armonía socio comunitaria y la conservación ambiental, eso facilitará la administración autonómica de los territorios colectivos, el dialogo con el Estado y con terceros, la determinación acertada y sustentable del tipo de presión extractiva, y las demandas de bienes y servicios pertinentes que ameriten el acceso a infraestructura física y el equipamiento para el suministro energético.

Conforme lo expuesto, se identifican los planes de etnodesarrollo, los planes de ordenación y aprovechamiento forestal; los reglamentos de uso, manejo y conservación de los territorios colectivos, y la formulación de una agenda de desarrollo minero con perspectiva comunitaria y étnica como los requerimientos instrumentales más urgentes y prioritarios para fortalecer el autogobierno, la administración y gobierno eficiente de los territorios.

¡¡¡¡Compañeros, recuerden que con apoyo de la cooperación y la gobernación formulamos un Plan de Etnodesarrollo general, que tenía lineamientos temáticos de aplicación para todos los consejos locales, de éste gran plan, cada una de nuestras comunidades acogía lo pertinente a cada comunidad, de esto hay unas cartillas que yo misma he ayudado a entregar, incluso, fue parte de la negociación con la gobernación para el plan de desarrollo, lo que ha faltado, es que los consejos lo adopten y lo implementen, la herramienta existe, habría que actualizarla si es el caso, o aterrizarla en cada consejo, no digan que no existe, más bien que no la conocen, o que necesita ajustarse, y fortalecer su implementación, porque tal vez en los cambios de juntas no se hizo el empalme adecuado, y muchos no saben que se hizo hacia atrás, y en el futuro tenemos que ser más responsables, y entender que los procesos comunitarios tienen que continuar así se cambien a los miembros de las juntas de gobierno.

María Angulo - (Líder de Consejos Unidos de Maguí, en el segundo taller comunitario de la cuenca del Telembí en Barbacoas | 31 de enero de 2016)

La existencia de una normatividad especial y de elementos consuetudinarios que reivindican derechos de la población afrodescendiente

A partir de la constitución política de 1991, donde Colombia se reconoce como país multiétnico y pluricultural, se ha avanzado en el establecimiento de políticas públicas e instrumentos normativos que contienen un enfoque diferencial y de reconocimiento afirmativo de grupos étnicos vulnerables que han aportado a la construcción de País y que requieren un tratamiento especial de protección y desarrollo, entre ellas, la Ley 70 de 1993 y la adopción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT de 1989, las cuales, destacan la existencia de pueblos ancestrales que requieren particular atención y salvaguarda para garantizar su supervivencia. Pero a pesar de la lucha constante de las organizaciones y de las estructuras de liderazgo de los consejos comunitarios, los actores externos desconocen tales preceptos, y los espacios de interlocución generados por las organizaciones y los facultados por las políticas públicas y la normatividad étnica existente. Por consiguiente, se hace urgente y necesario, que no solo al interior de los Consejos Comunitarios, si no con extensión a las instituciones públicas y organismos privados que se avance el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización pedagógica al respecto de la legislación y mecanismos que se han erigido en materia de protección de los grupos étnicos.

El papel institucional y su obligación en el fortalecimiento y protección de la identidad cultural, la oferta ambiental y la vida en los territorios étnicos

En la actualidad en Colombia, existen programas que protegen y acompañan a las poblaciones vulnerables, al igual que a las comunidades étnicas, también, para apalancar su desarrollo y propiciar espacios de bienestar, pero existen otros que van en contravía de la estabilidad y la convivencia en paz de las comunidades, y que no han sido consultados debidamente con ellas, y por tanto resultan impertinentes y poco efectivos en la resolución de conflictos, tal como acontece con los programas de “Familias Guarda Bosques, Familias en Acción, Jóvenes en Acción”, entre otros programas subsidiarios, que a pesar de su objeto social, son percibidos por las comunidades como perjudiciales, por la generación de comportamientos comunitarios dependientes, que transgreden la estabilidad y conservación de las prácticas económicas tradicionales dignas, y adicionalmente generan conflictos intrafamiliares por la dependencia efímera de los recursos asignados por éstos programas asistenciales que alimentan el estigma de la pobreza.

La legitimidad de los canales de comunicación y relacionamiento con el Estado

El proceso organizativo adelantado en el sur del Pacífico ha fortalecido la estructura de gobierno propio y propiciado el empoderamiento de los territorios colectivos de las comunidades negras, logrando la configuración de varios espacios de interlocución y de relacionamiento reconocidos por las Instituciones del Estado y con soporte legal, y aunque estos han propiciado desavenencias y desistimientos internos, las comunidades los reconocen, asumen y validan para ciertos niveles de interlocución en la esfera regional y nacional, sin que se deponga el principio de los ejercicios de consulta previa con las bases comunitarias; algunos de éstos espacios son la Comisión Consultiva Nacional y Departamental, la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental, las Mesas Municipales y Departamentales de Víctimas, de Mujeres, de Desplazados, las Mesas Departamentales de Etnoeducación y últimamente el Espacio Nacional de Consulta Previa que aún se encuentra en construcción y reglamentación.



El ejercicio de la consulta previa en la construcción colectiva de comunidades negras

En esta dirección de observancia de las comunidades, que son reforzadas por las sentencias de la Corte Constitucional de Colombia, la consulta previa debería implicar la participación de los grupos étnicos, desde la concepción misma de los proyectos, su ejecución, cierre y seguimiento, ya que estos, deben garantizar la integridad no solo ambiental de los territorios, si no, que también deberá proveer mecanismos para la protección de la cultura, la cohabitación de los grupos étnicos en su entorno natural, y en ningún caso podrá vulnerar derechos humanos, y la estabilidad económica de los territorios colectivos.

De otro lado, en materia del alcance de la consulta previa, las posiciones de la comunidad distan mucho de la mirada solo instrumental y procesal que le dan las instituciones y algunos actores privados, quienes consideran que ésta solo sirve para conciliar aspectos de gestión medio ambiental, y que la consulta solo se estipula para evaluar los impactos de los proyectos, sus medidas de manejo y de compensación, mientras que para las comunidades negras la consulta previa se vislumbra con otras motivaciones, incluso la participación económica en los proyectos, y en la distribución de los excedentes económicos que éstos generen.

De acuerdo a lo anterior, para las comunidades la consulta previa se considera como un escenario de oportunidad para la concertación, la negociación, y la inserción significativa de otros desafíos de desarrollo socio comunitario, partiendo de la consideración que los territorios colectivos en esencia configuran el estado deseable de bienestar, de soporte vital para la existencia de las comunidades, y en él, están inherentes los productos que garantizan su supervivencia.

La gestión y materialización del otorgamiento de las Áreas Mineras Especiales de Comunidades Negras

El área minera especial, no sería una simple herramienta simbólica para garantizar la permanencia de la minería artesanal en el territorio, es en efecto la disposición de un área geográfica dentro del territorio colectivo para que se faculte el aprovechamiento minero desde la perspectiva endógena, autonómica y con exclusividad para emprendimientos mineros desarrollados por las comunidades negras y las familias que las integran, sin que se menoscabe la posibilidad de la extensión de alianzas de las comunidades con las instituciones y organizaciones privadas para el aprovechamiento de recursos mineros estratégicos.

El ejercicio pleno del Derecho de Prelación

Desde la concepción de las comunidades, éste es un precepto que reivindica el derecho a la consulta previa dentro de los alcances de fondo expresados en el Convenio 169 de la OIT, que no se limita a un criterio de temporalidad para su ejercicio, si no que corresponde a una determinación autonómica de las comunidades negras respecto de la decisión del devenir del territorio y de los recursos allí inmersos, es un derecho exclusivo que provee la oportunidad del usufructo minero a la comunidad visto como una acción afirmativa que requiere un tratamiento especial, que desborda la sola manifestación de ejercerlo, y desde la perspectiva étnica es perpetuo, y se concretará su desarrollo a partir que las condiciones para el impulso racional del aprovechamiento minero que existan en el territorio bajo la gobernanza comunitaria.

La estructuración de la Mesa Minera de Dialogo de Nariño

Las conceptualizaciones, proposiciones y decisiones adoptadas por los Consejos Comunitarios de las subregiones Sanquianga, Pacifico sur, Cordilleras y Telembí en Nariño, infieren que para establecer un relacionamiento con el sector minero energético y otros actores ajenos a la cultura y especialmente para el abordaje del componente minero, se requiere la implementación de la Mesa Minera, proceso que ante la complejidad problemática de éste sector en los territorios colectivos, se constituye en una urgente necesidad, como estrategia de relacionamiento que garantiza la defensa del territorio, el aprovechamiento racional de la riqueza minero-ambiental, la promoción del desarrollo social, la protección de la cultura, y el fortalecimiento de la organización comunitaria y la gobernanza territorial.

¡¡¡¡...El mejor canal, para establecer una ruta de relacionamiento con las comunidades negras de Nariño, es decir la única o mejor apuesta de éste proceso de construcción de la guía, el paso siguiente que debe darse, para que proceda el relacionamiento de las organizaciones y los consejos comunitarios de Nariño, es que el Ministerio facilite la constitución y convocatoria de la Mesa Minera para los consejos comunitarios con presencia de entables y proyectos mineros, si ese espacio no se crea, no servirá para nada la guía, el cual, vemos como un buen instrumento, pero debemos comenzar el dialogo aplazado desde ya!!!

Palabras de José Obregón (Representante Legal de ASOCOETNAR, segundo taller comunitario en El Charco, 29 de enero de 2016).

La Mesa Minera debe concebirse e instituirse, como órgano asesor y espacio de análisis, en el que se discutan todos los temas minero-energéticos que comprometan los territorios colectivos de Comunidades Negras.

La inserción de las consideraciones, reivindicaciones y derechos adquiridos por las comunidades negras en el escenario del post-conflicto y las comunidades negras en Colombia

En la dimensión de expectativas de promover la paz en los territorios étnicos de comunidades negras se amerita especial atención el saneamiento del territorio (desminado, retiro de grupos armados y la concertación de un protocolo para la presencia y movilidad de la fuerza pública en los territorios de comunidades negras), así mismo, que la restitución de territorios y áreas de especial interés cultural y ambiental para las comunidades (Por ejemplo los humedales tomados por las FARC en el municipio de Roberto Payán), y en el caso que se dé la recepción de los reinsertados en los territorios colectivos, la consideración de las comunidades negras como una contribución a la paz, será cobijar en sus dinámicas comunitarias a quienes asciendan o sean oriundos de éstos territorios, siempre y cuando, tengan la disposición voluntaria y garantista de acogimiento a las normas y preceptos estatuidos por las comunidades.

Adicionalmente, en procura de comprender otros factores que inciden abruptamente en la inestabilidad y desgobierno de los territorios étnicos, y por ende podrían fragmentar los canales de relacionamiento con el Estado y con otros actores ajenos al territorio, resulta de especial relevancia en éste acápite el abordaje de otros aspectos relevantes que tensionan el territorio, y que deben ser considerados en una intención de establecimiento de relaciones con las comunidades.



La garantización de procesos de retorno de la población desplazada para promover el goce y disfrute integral y en paz de los territorios étnicos

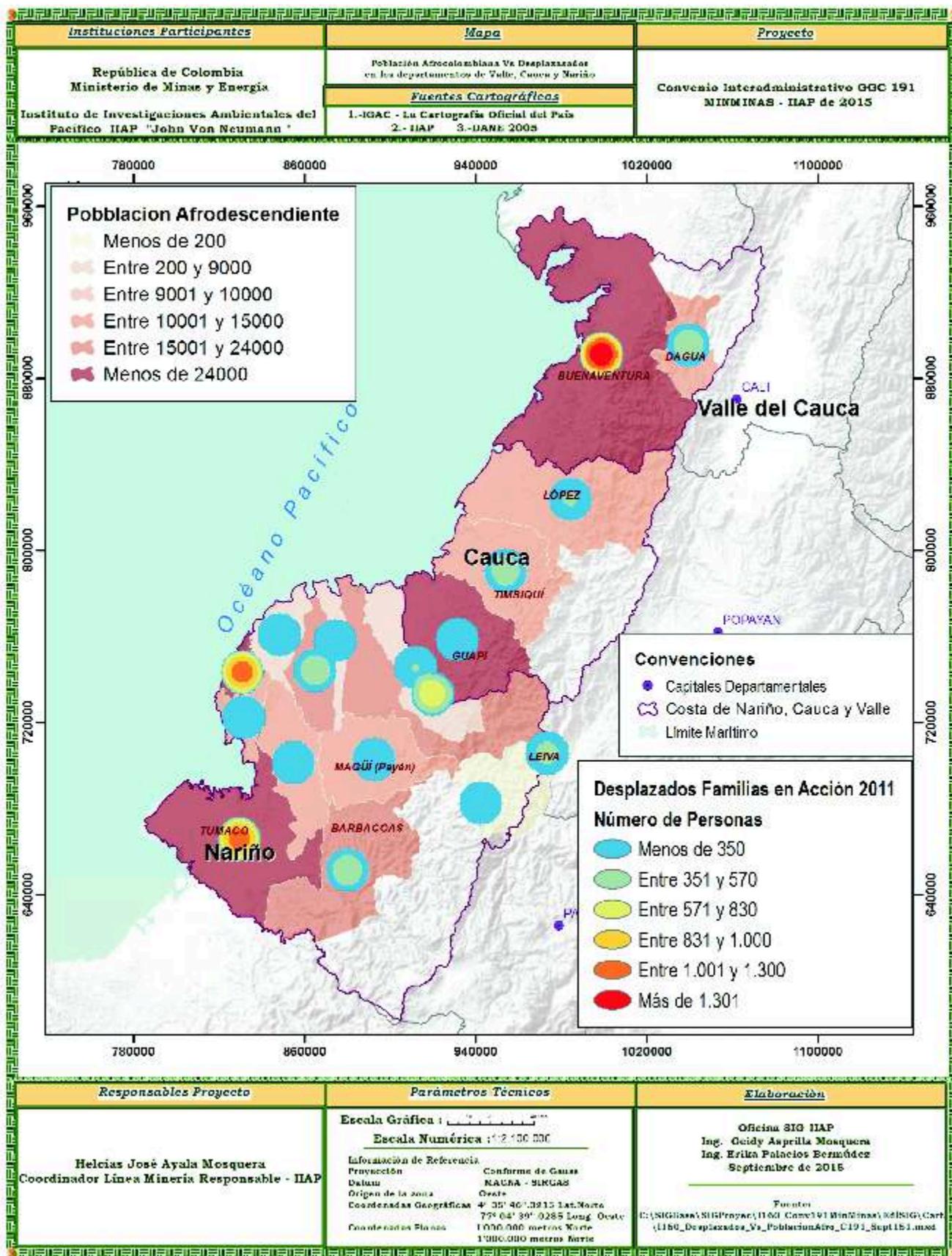
No es un secreto que los territorios colectivos son escenarios de conflicto armado y que dentro de ellos de manera inconsulta y bajo la opresión de los liderazgos locales, hacen tránsito diferentes actores al margen de la ley, así como la fuerza pública. Por tanto, las frecuentes confrontaciones bélicas y las presiones con instrumentos de guerra que sufren las comunidades han provocado un sinnúmero de eventos de desplazamiento forzado, lo que implica que muchos de los líderes, y miembros de las comunidades se encuentren por fuera de los territorios, sin que ello implique necesariamente su desarraigo, al contrario, la mayoría de la población anhela la configuración de condiciones de seguridad y estabilidad en los territorios para emprender procesos de retorno a sus tierras despojadas.

Estos grupos focales de población desplazada, se encuentran organizadas y establecidas en los centros poblados de Buenaventura, Cali, Pasto, Tumaco, Guapi, Timbiquí, entre otros entornos receptores de población desplazada, ésta comunidad violentada y que deambula por fuera de sus entornos ancestrales, no pierde su relación umbilical con el territorio y mantienen vínculos con las organizaciones de segundo nivel por distintas vías y canales de comunicación que se disponen estratégicamente para estos efectos.

Éstas vocerías de miembros de las comunidades negras en condición de desplazamiento, serán necesarias reconocerlas y convocarlas en los escenarios de diálogo y relacionamiento que se pretendan entablar sobre los intereses de intervención en los territorios colectivos de comunidades negras, en razón, que ésta población a pesar de su condición de desplazados, no concede sus derechos sobre el territorio, ni su reconocimiento como parte integral de las comunidades negras de donde los expulsaron, al contrario mantienen viva la esperanza de la recuperación de su estado natural de arraigo, dominio y usufructo de los recursos de sus tierras de comunidades negras; por tanto, los eventos orientados al diálogo y al relacionamiento deben promover su participación como miembros de los territorios étnicos (Ver Mapa 14).

Vale anotar, que las comunidades consideran que las deficiencias del Estado para suplir los servicios esenciales y básicos, la promoción del desarrollo rural, también se constituye en un factor que suscita nuevas formas de desplazamiento, porque muchas de las demandas de servicios, entre ellos, “la seguridad”, el suministro energético, la comunicación, la salud y la educación solo se ofrecen en la zona urbana y las comunidades se ven obligadas a desplazarse para tener mejores oportunidades y acceso a éstos servicios útiles para recrear condiciones óptimas de calidad de vida.





Mapa 14 | Población Afrocolombiana desplazada en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño





IV. Observaciones

generales reiteradas en los talleres

- La falta de presencia estatal con políticas públicas, mejoramiento de infraestructura, buena calidad en el servicio de salud y educación y oportunidades laborales en la región que dan cuenta de una alta tasa de necesidades básicas Insatisfecha, de altos niveles de desempleo, niveles de pobreza generalizada en la mayoría de la población que se convierten en los principales elementos del caldo de cultivo que justifica la presencia de actores armados ilegales y además la siembra de cultivos ilícitos y la minería ilegal que no solo generan un impacto en lo ambiental sino también en la administración de los territorio colectivos, su autonomía, en las formas de gobierno propio, en su cultura e identidad de una manera negativa.
- Las afectaciones causadas por la minería ilegal se ven más reflejada y con mayor impacto en el municipio de Timbiquí en el Cauca y como tal las expresiones comunitarias de reclamaciones de restitución de derecho, lo cual se ve reflejado en la sentencia que restituye los derechos a las comunidades pertenecientes al consejo comunitario Renacer Negro.
- El conflicto armado interno que vive el país han tenido gran impacto en la movilidad comunitaria, en término que estos municipios hace diez años tenían una población que mayoritariamente era rural, situación que cambió drásticamente porque la gente se vio obligada a dejar su territorio e irse a las cabeceras municipales para salvar sus vidas abandonando todo en el territorio rural.
- La presencia de actores externos a la comunidad ha traído consigo una serie de malas prácticas como la drogadicción, la prostitución, y la idea en los jóvenes de perder sus costumbres y tradiciones como también el hábito de trabajo para ganarse el dinero fácil en prácticas ilegales.
- Las comunidades valoramos el encuentro entre nosotros propiciado por el convenio entre MinMinas e IIAP, ya que nos permitió a los representantes de los territorios compartir nuestras dificultades e identificar las soluciones, ante la falta del apoyo estatal efectivo.
- Los Consejos Comunitarios estamos dispuestos al relacionamiento con las empresas del sector minero energético, siempre y cuando, seamos partícipes de los proyectos de inversión minero energética.
- Se deben establecer parámetros de acercamiento y cooperación minera por parte de entidades estatales minero-ambientales para así, crear conocimiento de la actividad



minera en el interior de los territorios, ya que existe desconocimiento parcial de la titularidad de solicitudes mineras en los territorios colectivos de comunidades negras.

- Se requieren adelantar en las comunidades procesos de socialización de la Ley 70 del 93 y normas de diferenciación positiva Nacionales e Internacionales.
- Se deben adelantar las acciones necesarias para lograr la reglamentación de los capítulos de la Ley 70/93
- Para el fortalecimiento de la organización territorial, se requiere, la cualificación de los cuadros de los Consejos Comunitarios en normativa minera y la consulta previa, entre otros.
- Las organizaciones territoriales y la comunidad, debe reconocer y apropiarse del ordenamiento del territorio, teniendo en cuenta los planes de etnodesarrollo formulados por ASOCOETNAR, de manejo ambiental, reglamentos internos, entre otros.
- El reconocimiento por parte de CORPONARIÑO de los Planes de Manejo Ambiental y Ordenamiento de los Territorios Colectivos formuladas por los Consejos Comunitarios.
- La normativa minera no cubre los intereses de las comunidades, además, que no está al alcance de las comunidades a la hora de solicitar o sostener un título minero, como es el pago de los cánones superficiarios y la demostración de las capacidades económicas, donde las comunidades deberían ser eximidas.
- La consulta previa libre e informada, es un requisito indispensable, para adelantar cualquier intervención dentro de los territorios colectivos. El espacio debe hacerse en las comunidades. Hoy, ésta no es libre, ni informada, las comunidades no están conociendo la información real de los proyectos.
- En el Código de Minas se debe incluir un capítulo, en el cual se resuelva la tenencia del subsuelo a las comunidades negras.
- Debe procurarse el acompañamiento técnico y financiero para estructurarse un espacio propio para la articulación, gestión, concertación e implementación de actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales, denominada MESA MINEROAMBIENTAL DE NARIÑO para prepararse y enfrentar a los inversionistas extranjeros.
- Se requieren los buenos oficios del IIAP, en procura de lograr apoyo institucional y financiero necesario para materializar las recomendaciones anteriores.
- Que los títulos mineros que se hayan otorgado dentro de las comunidades y aún superpuestos con las Zonas Mineras de Comunidad Negra, sean derogados.
- Acompañamiento técnico para la explotación minera y la mitigación de impactos ambientales.
- Acompañamiento del estado para la creación de empresas y plantas de beneficio minero. El objetivo es que algún día la minería sea realizada por las comunidades y no por multinacionales que irrumpen en la armonía, cultura y tradición de los territorios
- La guía de relacionamiento debe recoger y expresar únicamente los pensamientos comunitarios que hemos compartido en los distintos talleres.



V. Recomendaciones

Desde las manifestaciones comunitarias:

- Esperamos que este espacio brinde la oportunidad de avanzar y no retroceder en el sentido del uso y aprovechamiento de nuestros territorios donde prevalezca el derecho de prelación con las comunidades.
- Esperamos contar con el apoyo del IIAP y MINMINAS para hacer los procesos de gestión y asesoría en la declaración de las zonas mineras para comunidades negras, y posteriores a estos, acceder a los títulos mineros.
- Se espera que al participar en espacios de construcción de herramientas para el sector Minero Energético, nosotros como comunidad logremos establecer lineamientos para fortalecernos de manera organizada, política, social y económicamente en torno a la actividad minera adelantada en nuestros territorios.
- En los territorios de comunidades negra de Nariño para mantener el dialogo con el sector minero energético se requiere como consideración especial y prioritaria la estructuración y dinamización de la Mesa Minera de Nariño.
- Adicional a la construcción de la guía se requieren procesos de capacitación que contribuyan al desarrollo de la minería en perspectiva del bienestar colectivo y bajo la gobernanza étnico territorial.
- Se requiere con urgencia avanzar en la materialización de las áreas mineras de comunidades negras para garantizar el ejercicio de prelación, y para contribuir en la formalización minera, resulta pertinente la gestión de títulos mineros y de áreas de reserva especial a nombre de los consejos comunitarios.





VI. Bibliografía complementaria

AGUEDELO, Efrén, et. al.) Conflicto e invisibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Popayán: Universidad del Cauca, 2004. [en línea].
<http://www.banrepcultural.org/blavirtual/antropologia/conflicto/indice.htm>.

ALMARIO, Oscar. Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano. En: Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 2004.

AROCHA, Jaime, Geografía humana de Colombia: los afrocolombianos. Tomo VI. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000. [en línea].
<http://www.banrepcultural.org/blavirtual/geografia/afro/manglare>.

BAQUERO, Sergio. Los Consejos Comunitarios del Medio Atrato en la vía del posdesarrollo. Hacia un modelo deliberativo de organización de las comunidades negras. Bogotá: 2011, Universidad Nacional. [en línea].
<http://www.bdigital.unal.edu.co/6499/1/699238.2012.pdf>.

CARVAJAL, Diana. El proyecto palmero en el territorio colectivo de Guapi Abajo: análisis del choque de intereses y su afectación sobre el proceso de toma de decisiones. Trabajo de grado Politóloga. Bogotá D.C.: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 2010.

CENTRO DE PASTORAL AFROCOLOMBIANA. 600 niñas y niños desplazados en Timbiquí (costa pacífica del Cauca. [en línea].
<http://centrodepastoralafrocolombiana.blogspot.com/2011/04/600-ninas-y-ninos-desplazados- en.html>.

CHAVEZ, Diego. Agenda Pacífico XXI: otra oportunidad para el Pacífico colombiano desaprovechada. [s.f.] En: Revista gestión pública. [en línea].
http://186.116.129.19/c/document_library/get_file?p_l_id=28179552&groupId=10136&folderId=20994136&name=DLFE-25348.pdf.

CINEP. Informe Especial Minería, Conflictos Sociales y Violación de Derechos Humanos en Colombia. Octubre 2012. [en línea]. www.cinep.org.co.



COCOCAUCA. Alertamos que el ejército salió de la comunidad del consejo comunitario de Cuerval y la población inicia preparativos de desplazamiento hacia Guapi por amenazas de los paramilitares. [en línea].

<http://cococauca.org/2011/12/08/alertamos-que-el-ejercito-salio-de-la-comunidad-del-consejo-comunitario-de-cuerval-y-la-poblacion-inicia-preparativos-de-desplazamiento-hacia-guapi-por-amenazas-de-los-paramilitares/>.

COCOCAUCA. Plan de Manejo Ambiental, Consejo Comunitario El Playón. [en línea].

http://www.scribd.com/fullscreen/67478165?access_key=key-2a0jtpcejr81u8fetuyf.

COCOCAUCA. Reglamento interno, Consejo Comunitario Los Manglares. 2012. [en línea].

<http://cococauca.files.wordpress.com/2011/08/reglamento-interno-ccl-los-manglares.pdf>.

CODHES. Documento No. 26 La crisis humanitaria en Colombia persiste El pacífico en disputa, Informe de desplazamiento forzado en 2012. [en línea].

<http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>.

CODHES. Número de Personas Desplazadas por Municipio de Llegada 1999 – 2010. [en línea].

http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=39&Itemid=51.

COLOMBIA. ALCALDÍA DE LÓPEZ DE MICAY. Plan de Desarrollo Municipal de López de Micay: Unidos por el desarrollo que queremos 2008-2011. [en línea].

http://www.lopezdemicay-cauca.gov.co/apc-aa-files/31643539333935333362626364396631/PLAN_DE_DESARROLLO_2008_2011.pdf.

COLOMBIA. ALCALDÍA DE LÓPEZ DE MICAY. Plan de desarrollo municipal de López de Micay. Para volver a creer. [en línea]. www.lopezdemicay-cauca.gov.co/.../plan-de-desarrollo-2012-2015.pdf.

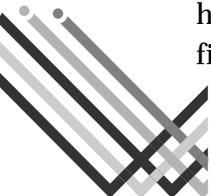
COLOMBIA. ALCALDÍA DE TIMBIQUÍ. Exposición de motivos proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio para el período

2.012–2.015. [en línea]. <http://www.timbiqui-cauca.gov.co/apc-aa-files/39636335633165373738613535656561/plan-de-desarrollo-2012-2015.pdf>.

COLOMBIA, CAUCA, GUAPI. Acuerdo N° 11 de Mayo de 2012. “Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Guapi 2012 -2015. Guapi: 2012. 61 p.

COLOMBIA. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial. Prestadores de los servicios públicos domiciliarios municipio de Guapi vigencia auditada 2010. p. 4. [en línea].

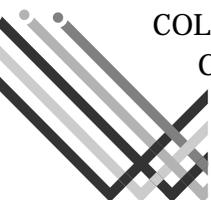
http://contraloria-cauca.gov.co/apc-aa-files/38313565613261393337636236323731/Informe_final_GUAPI.pdf.



- COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Relación de los Procesos de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares en trámite a nivel nacional relacionadas con SALUD. Bogotá: Contraloría General de la República, 2012. [en línea] <http://www.contraloriagen.gov.co/descargas/SALUD.pdf>.
- COLOMBIA. CRC. Plan de Gestión Ambiental del Cauca 2002 – 2012. [en línea]. www.crc.gov.co/files/GestionInstitucional/PGAR_2002_2012.pdf. [citado en septiembre de 2015].
- COLOMBIA. Corte Constitucional. Sentencia C-461/08. [en línea]. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=33494>.
- COLOMBIA. Corte Constitucional. Sentencia C-175/09. [en línea]. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-175-09.htm>.
- COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional a 31 de Diciembre de 2011. [en línea]. www.dane.gov.co.
- COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. CENSO 2005. Citado por PNUD. Tasa de analfabetismo municipal. [en línea]. http://pnudcolombia.org/ODM_2/Municipal/Tasa%20de%20analfabetismo%20municipal.pdf.
- COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3461. (19, diciembre, 2006). Acciones y estrategias para impulsar el desarrollo sostenible del departamento del Cauca. Bogotá, 12, marzo, 2007. p. 56. [en línea]. <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3461.pdf>.
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 2009. Documento CONPES 3588 Importancia estratégica de la interconexión eléctrica de la costa pacífica caucana y nariñense. [en línea]. <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3588.pdf>.
- COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación. 2009. Evaluación Plan Pacífico. [en línea]. <https://www.dnp.gov.co/Programas/Sinergia/EvaluacionesEstrategicas/EvaluacionesEjecutivas/ProgramaPlanPacifico.aspx>.
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, 2010-2014. Tomo 1. [en línea]. <https://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>.
- COLOMBIA. FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. Descarga de indicadores municipales. [en línea]. <http://www.fcm.org.co/index.php?id=162>.



- COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Arriba el Cauca. Plan Departamental de Desarrollo 2008- 2011. [disponible en línea].
<http://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/circulares/2011/plan-desarrollo-cauca-2008-2011.pdf>.
- COLOMBIA. GOBERNACION DEL CAUCA. Información estadística para el departamento del Cauca. Frecuencia SISBEN, 2009. [en línea].
www.ikernell.net/gobernacion/4dm1n1str4c10n/portal/estadisticas.phpiker.
- COLOMBIA. GOBERNACION DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental 2012 – 2015, Cauca todas las oportunidades. Popayán: [c.n.]. 2006.
- COLOMBIA. GOBERNACION DEL CAUCA. Variables Sisben Julio de 2009. [en línea].
<http://www.ikernell.net/gobernacion/4dm1n1str4c10n/portal/estadisticas.php>.
- COLOMBIA. EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA. Brigada Especial Contra el Narcotráfico, localiza gigantesco centro de acopio cocalero de las FARC en el Cauca, marzo 18 de 2013. [en línea]. <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=343735>.
- COLOMBIA. ICFES. Icfes Interactivo. Clasificación planteles. [en línea].
<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Clasificacion/index.html>.
- COLOMBIA. ICFES. Reporteador de históricos. [disponible en línea].
<http://www.icfesinteractivo.gov.co/historicos/>.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Sistema de información geográfico del sistema educativo, SIGEO. [en línea].
http://sigeo.mineducacion.gov.co/proyectoSIG_MEN/index.jsp.
- COLOMBIA. Ministerio de Trabajo y PNUD. Perfil Productivo del Municipio de Guapi. 2013. [en línea].
http://www.mintrabajo.gov.co/component/docman/doc_download/1607-perfilproductivoguapi.html.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRANSPORTE. Plan Integral Para el Pacífico (PRI Pacífico). Bogotá, 2006.
- COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA. Solicitud información presencia de comunidades indígenas o pueblosafrodescendientes, municipio de López de Micay, Guapi, Tmbiquí, riveras del rio Dagua. [en línea].
<http://www.mij.gov.co/Ministerio/Library/Resource/Documents/CONSUTA%20PREVIA/BERNANDO%20VALENCIA%20CASTILLO%20-%20RIVERAS%20DEL%20RIO%20DAGUA1117.pdf>.
- COLOMBIA. OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA Y EMERGENCIA EN SALUD. Reportes. [en línea] <https://observatoriosaludpublica.crowdmap.com/>.
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Cobertura municipios costa pacífica caucana. [s.p.].



- COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Análisis de necesidades Área de infraestructura educativa marzo 2013. [s.p.].
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Cobertura municipios costa pacífica caucana. [s.p.].
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Matriculas Costa pacífica Caucana, marzo 2013. [s.p.].
- COLOMBIA. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. [en línea].
<http://www.ikernell.net/gobernacion/4dm1n1str4c10n/portal/estadisticas.php>.
- COLOMBIA. SECRETARIA DE SALUD DE DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Coberturas vacunación 2008 – 2012. [s.p.].
- COLOMBIA. Secretaria de salud del departamento del Cauca. Reporte población con discapacidad departamento del Cauca 2012. [en línea].
<http://saludcauca.gov.co/index.php/areas/aseguramiento/sistema-integrado-de-informacion/estadisticas-en-salud/poblacion-discapacidad>.
- COLOMBIA. SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. UPC Diferencial en salud para la Costa Pacífica en el Departamento del Cauca. [en línea].
http://saludcauca.gov.co/docs/2012/s_integrado_informacion/publicaciones/DOCUM_DE_UPC_DIFE_COSTA_PAC_CAUCA.pdf.
- COLOMBIA. SISBEN. Reportes bases certificada corte enero de 2014. [en línea].
https://www.sisben.gov.co/Informaci%C3%B3n/ReporteBaseCertificadaSisb%C3%A9n.aspx#.U0gX8_mSyPs.
- COLOMBIA. SISBEN. Base certificada corte enero 2013 - registros validados y suspendidos. [en línea].
https://www.sisben.gov.co/Informaci%C3%B3n/ReporteBaseCertificadaSisb%C3%A9n.aspx#.U0gX8_mSyPs.
- COLOMBIA. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA – SNAIPD. Política Pública de Retorno para la Población en Situación de Desplazamiento.
- COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Informe de Visita a La prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Guapi – Cauca. Comisión 7 y 8 de Abril de 2008. [disponible en línea].
http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/doc_visitas/3335_visita_Informe%20Guapi%20%28Cauca%2. pdf.
- COLOMBIA. TIMBIQUÍ. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. 2002 – 2012. [en línea].



<http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POT/timbiqui/documento%20Resumen%20timbiqui.pdf>.

COLOMBIA. Trabajando con experiencia. Plan de Desarrollo Municipal Guapi, Cauca 2008-2011. [en línea]. http://www.guapi-cauca.gov.co/apc-aa-files/31333063333132356630653437333936/PLAN_DE_DESARROLLO_MUNICIPAL_DE_GUAPI_2008_2011.pdf.

COLOMBIA. UARIV. ¿Qué es el IRV? [en línea]. <http://irv.participa.com.co/que-es-el-irv/>.

COLMUNDO RADIO. Municipio de Guapi, en el Cauca es inviable económicamente. [anónimo]. En: Colmundo Radio, 2012. [en línea]. <http://colmundoradio.com.co/index.php/nacion/8364-contralor-del-cauca-declara-inviable-economicamente-un-municipio-del-departamento>.

COMPENDIO LEGISLACIÓN AFROCOLOMBIANA. AUTOS de la Corte Constitucional. Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Bogotá. 2014

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL. Mapa de Puntos Calientes en Biodiversidad (HostPost en Inglés). Febrero de 2005.

CONVENIO OIT N° 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra-Suiza: Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo; 1989.

CORPORACIÓN NUEVO ARCOÍRIS. Programa Poblaciones Afectadas por el Conflicto La memoria desde las víctimas v Cauca: los caminos de la organización social y comunitaria. Bogotá, 2007.

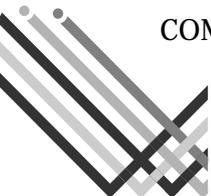
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC 2014. Informe “Evaluación Ambiental a minería producto de abandono del municipio de López de Micay.

CORTEZ, Hernán y RESTREPO, Eduardo. Deforestación y degradación de los bosques en el territorio – región de las comunidades negras del Pacífico colombiano. [en línea]. <http://www.wrm.org.uy/deforestation/LAmerica/Colombia.html>.

GRUPO DE DERECHO DE INTERÉS PÚBLICO. ¿Por qué se cayó la Ley Forestal?. Bogotá Colombia: Universidad de los Andes: Facultad de Derecho. Bogotá. 2008.

INFORME TÉCNICO FINAL DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GGC 217 DE 2015 ENTRE el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP. Caracterización de emprendimientos mineros susceptibles de formalización en la costa Pacífica caucana.

COMUNITARIO DE ALTO GUAPI (2004), Plan de Manejo Forestal



CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO, Plan de Manejo Forestal

- RESTREPO, Eduardo. Comunidades Negras del Pacífico Colombiano. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos - CEMCA Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social. 2007. Citado por: LOZANO, Luis y GONZALEZ, Jorge. Bajo Calima: riqueza biológica y cultural afectada por la extracción de maderas tropicales. En: Revista Lebrét.
- RESTREPO, Eduardo y ROJAS, Axel. Políticas de la representación, multiculturalismo e Interculturalidad. En: Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 2004.
- ROMOLI, Kathleen. Apuntes sobre los pueblos autóctonos del litoral colombiano del Pacífico en la época de la conquista española. En: Revista Colombiana de Antropología. Bogotá: 1963. vol. 13, p. 260-292. Citado por CASTAÑO PATIÑO, Diógenes. Arqueología De La Costa Pacífica Caucana. Bogotá: SF. [en línea]. http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/82027/1.4._pacifico_cauca.pdf.
- RONDEROS, María Teresa. La fiebre minera se apoderó de Colombia. En: Revista Semana, Bogotá, Sept. 6 de 2011. [en línea]. <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3>.
- SÁNCHEZ, Luis Carlos, VARGAS Andrés y VÁSQUEZ Teófilo. Las diversas trayectorias de la guerra: un análisis subregional. En: Una vieja guerra en un nuevo contexto conflicto y territorio en el sur de Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: CINEP, CERAC, ODECOFI, COLCIENCIAS, 2011.
- TORRES, María Teresa. Cauca Geodiverso. En: Territorios Posibles: Historia, Geografía y Cultura del Cauca. Popayán: Universidad del Cauca, Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia, 2001
- VIAFARA, Elder. Aspectos políticos y sociales de la ley 70/1993 en el municipio de guapi, cauca (1993-2001). Trabajo de grado Politólogo. Popayán. Universidad del Cauca. Popayán. 2003.
- YACUP, Sofonias. Litoral Recóndito. 3 ed. Medellín: Ediciones Drake, 1993.



VII. Anexos

Anexo 1 | Consejos Comunitarios por Organizaciones de Segundo Nivel

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario	Resolución	Área (Ha)	Organización	
NARIÑO	Santa Bárbara	Unicosta	0158 del 9-feb-1998	25380	ASOCOETNAR	
		Iscuandé	Cuenca del Rio Iscuandé	2432 del 1-dic-2005		76590,6245
		Chanzará	2430 del 1-dic-2005	3144,3011		
		Esfuerzo Pescador	-	-		
	El Charco	Pro defensa del Rio Tapaje	Bajo Tapaje	1500 del 1-ago-2005	149994,9081	
			Alto Sequihonda	-	-	
			1649 del 6-oct-2004	9714,6329		
	La Tola	Playas Unidas	El Progreso del Rio Nerete	0404 del 28-abr-2003	10351,3516	
			El Progreso del Campo	1124 del 23-may-2000	9174,5426	
			La Esperanza del Rio La Tola	2537 del 23-dic-2002	3616,082	
			-	-		
	Olaya Herrera	Gualmar	Rio Satinga	0399 del 28-abr-2003	5787,731	
			Rio Sanquianga	3292 del 18-dic-2000	24507,04	
			2773 del 21-nov-2000	33429,0614		
	Mosquera	Odemap Mosquera Sur	Odemap Mosquera Norte	1022 del 31-may-2005	18790,636	
			-	-		
	Roberto Payán	Agricultores del Patía	Catangueros	1123 del 23-may-2000	31467,4	
			El Progreso	2202 del 3-dic-2002	21064,9273	
			Unión de Cuencas de Isagualpí	1178 del 12-may-1998	29969,375	
			Integración del Telembí	2699 del 21-dic-2001	34268,0037	
			0491 del 10-abr-2002	15330,7296		
	Barbacoas	La Gran Unión del Rio Telpí	La Nueva Esperanza	02804 del 13-dic-2012	7389,7464	
			Renacer Campesino	0379 del 22-may-2008	1730,2368	
			-	-		
			La Nueva Reserva Acanure	02806 del 13-dic-2012	12391,9974	
			Alejandro Rincón del Rio Nambí	2788 del 13-dic-2006	9749,8287	
			La Nueva Alianza	03459 del 10-dic-2007	11267,5709	
			Renacer del Telembí	1365 12-mar-2014	60000	
			El Bien del Futuro	13610 del 12-dic-2014	4231	
			La Gran Minga de los Ríos Inguambi y Albí	2793 del 13-dic-2006	2257,9195	
			Manos Unidas del Socorro	2697 del 21-dic-2001	9664,2407	
			Unión Bajo Rio Guelmambí	1648 del 6-oct-2004	9368,2136	
			Brisas del Alto Telembí	14159 del 23-dic-2014	78936	
			Magüí Payán	Unión del Patía Viejo	Manos Amigas del Patía	4915 del 29-dic-1998
	La Voz de Los Negros	1130 del 23-may-2000			66562	
	La Amistad De Auror y La Playa	2789 del 13-dic-2006			21238,8287	
	2800 del 22-nov-2000	17655				
	Tumaco	Rescate de las Varas	Recuerdo de Nuestros Ancestros de	2786 del 13-dic-2006	14674,6438	RECOMPAS
			0400 del 28-abr-2003	13462,8056		

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario	Resolución	Área (Ha)	Organización
		Rio Mejicano			
		Alto Mira y Frontera	0525 del 2-mar-2006	24790,4537	
		Bajo Mira y Frontera	0046 del 21-jul-2003	46481,9407	
		Unión Rio Rosario	2546 del 23-dic-2002	10647,9204	
		Unión del Rio Chagüi	2201 del 3-dic-2002	27214,6891	
		Imbilpi del Carmen	2544 del 23-dic-2002	2783,3182	
		Tablón Dulce	1021 del 31-may-2005	998,7661	
		Tablón Salado	2539 del 23-dic-2002	3114,8997	
		Rio Gualajo	2538 del 23-dic-2002	2774,6834	
		Unión del Rio Caunapí	8403 del 01-sept- 2014	8877	
		La Nupa del Rio Caunapí	2545 del 23-dic-2002	183,6	
		Cortina Verde Mandela	0276 del 1-feb-2006	1204,7341	
		Veredas Unidas Un Bien Común	2534 del 24-nov-1999	13170	
	Francisco Pizarro	ACAPA	1119 del 22-may-2000	94388,4425	
	Leiva, Cumbitara, Policarpa y El Rosario	COPDICONC	0402 del 28-abr-2003	136265,3152	COPDICONC
Total Nariño	14	53	48	1257254,142	1257254,142
CAUCA	Guapi	Rio San Francisco	1081 del 29-abr-1998	26232,48	ASOCONGUAPI
		Rio Napi	1082 del 29-abr-1998	47007,68	
		Alto Guapi	1083 del 29-abr-1998	103742,35	
		Guapi Abajo	1121 del 16-may-2001	43196,8066	
		Rio Guajú	1124 del 16-may-2001	35735,7118	COCOCAUCA
	López de Micay	Manglares del Rio Micay	0275 del 1-feb-2006	38746,948	
		La Mamuncia, Parte Media del Rio Micay	2431 del 1-dic-2005	34252,0774	
		Integración del Rio Chuare	1647 del 6-oct-2004	25674,5949	
		El Playon del Rio Sigüí	1645 del 6-oct-2004	45990,9506	
		Sanjoc Parte Alta del Rio Micay	1646 del 6-oct-2004	14560,679	
	Timbiquí	El Cuerval	2722 del 27-dic-2001	5397,3945	
		Parte Alta Sur del Saija	2204 del 3-dic-2002	19926,5917	ASOCONSEJOS
		Renacer Negro	1120 del 16-may-2001	71010,6597	TIMBIQUÍ (Palenque Mayor El Castigo)
		San Bernardo Patía Norte del Saija	2064 del 18-nov-2002	25652,3907	
		Negros Unidos	2067 del 18-nov-2002	7008,9027	
		Negros en Acción	2203 del 3-dic-2002	14362,8095	
		Parte Baja del Saija	2245 del 4-dic-2002	16115,9229	
Total Cauca	3	17	17	574614,95	2
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	San Joaquín – Agua Dulce	-	-	INDEPENDIENTES
		Guadualito	1085 del 29-abr-1998	1159,7	
		Río Cajambre	916/ 29-dic-1998 / 3305 de 29-dic-1999	75710	
		Pacífico Cimarrones	-	-	
		Río Naya	En Proceso	-	
		Las Palmeras	-	-	
		Malaguita – Bajo San Juan	2792 del 13-dic-2006	19,555	
		Cuellar – Río San Juan	2790 del 13-dic-2006	385,9728	
		Cabeceras – Río San Juan	2791 del 13-dic-2006	78,5069	
		Los Lagos	-	-	
		El Esfuerzo	-	-	
		Chucheros - Ensenada El Tigre	00391 del 27-feb-2015	5296,886	
		Sabaletas	2065 del 18-nov-2002	12238,0876	
		Ladrilleros	En Proceso	-	
		La Plata - Bahía Málaga	0047 del 21-jul-2003 / 2812 del 13-dic-2012	38384	
		Gamboa	1410 del 25-may-2010	2,964	
		Calle Larga - Rio Dagua	0405 del 28-abr-2003	1599,7225	FECOVA
		Taparal - Humanes	1084 del 29-abr-1998	1720,17	

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario	Resolución	Área (Ha)	Organización
		Bracito – Amazonas	1175 del 16-jul-2002	4029,4503	
		La Brea	0493 del 10-abr-2002	1489,3194	
		La Caucana	1411 del 25-may-2010	747	
		Punta Soldado	-	-	
		Bellavista – Anchicayá	3235 del 15-nov-2007	284,7361	
		La Barra	03534 del 06-jul-2015	3098	
		Bajo Potedó	1086 del 29-abr-1998	1473,17	
		Alto Potedó	0401 del 28-abr-2003	1959,9624	
		Juanchaco	En Proceso	-	
		Puerto España y Miramar	-	-	
		Bazán – Bocana	0664 del 7-abr-2005	9697,5903	
		Citronela Rio Dagua	0398 del 28-abr-2003	1303,9046	PCN
		Río Raposo	3304 del 29-dic-1999	20536	
		Río Yurumanguí	1131 del 23-may-2000	54776	
		Río Mayorquín y Papayal	2535 del 24-nov-1999	19060	
		Mayor del Río Anchicayá	2197 del 3-dic-2002	16773,2151	
		Córdoba y San Cipriano	2456 del 4-dic-2005	7322,9019	
		Alto y Medio Dagua	2455 del 4-dic-2005	7375,5678	
		La Gloria	-	-	
		Zacarías - Rio Dagua	0403 del 28-abr-2003	1418,7517	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS
		Limonos	1178 del 16-jul-2002	1308,0574	
		Agua Clara	1173 del 16-jul-2002	12909,7256	
		Llano Bajo	0333 del 8-mar-2002	5014,2247	
		Campo Hermoso	1179 del 12-may-1998	1138,3012	
		Guaimia	2198 del 3-dic-2002	1424,4398	
		San Marco	2066 del 18-nov-2002	3607,3262	
		La Esperanza	0379 del 22-may-2008	1730,2368	
		Río Calima	2244 del 4-dic-2002	66724,2949	
		Filadelfia	-	-	
		Puerto Marizalde (Corregimiento 15)	-	-	INDEPENDIENTES
	Dagua	Lobo Guerrero	4916 del 29-dic-1998 / 3305 del 29-dic-1999	-	
		El Naranja	En Estudio	-	
		Juntas	-	-	
		Zabaletas – Dagua	En Estudio	-	
		Queremal	-	-	
		La Elsa	-	-	
		Alto Anchicayá – Danubio	2735 del 24-oct-2011	416,7701	
		El Cauchal	-	-	
		Limonar, Providencia y Esmeralda	-	-	
		La Garza	-	-	
		El Piñal	-	-	
		Villa Hermosa	-	-	
Total Valle del Cauca	2	60	37	385175,5471	5
Total Pacifico Sur	19	130	102	2217044,639	11



- IIAP Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
 - MINMINAS Ministerio de Minas y Energías
 - CORPONARIÑO Corporación Regional de Nariño
 - CVC Corporación Regional del Valle del Cauca
 - CRC Corporación Regional del Cauca
 - ACDI/VOCA Programa para Afrodescendientes e Indígenas en Colombia
 - PASTORAL SOCIAL BUENAVENTURA
 - DIÓCESIS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO
 - TCBUEN Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura
 - CEPAC Centro de Promoción Agropecuaria Campesina
 - Fondo Ambiental Para la Niñez
 - UACT Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial
 - USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
 - FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 - INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
 - DPS Departamento para la Prosperidad Social
 - IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
 - CRI Cruz Roja Internacional
 - FONADE Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
 - Alcaldías de los Municipios Costeros y Gobernaciones de los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca
-



Anexo 3 | Legislación Sobre Protección de Derechos Fundamentales y Derechos Humanos para las Comunidades Afrocolombianas.

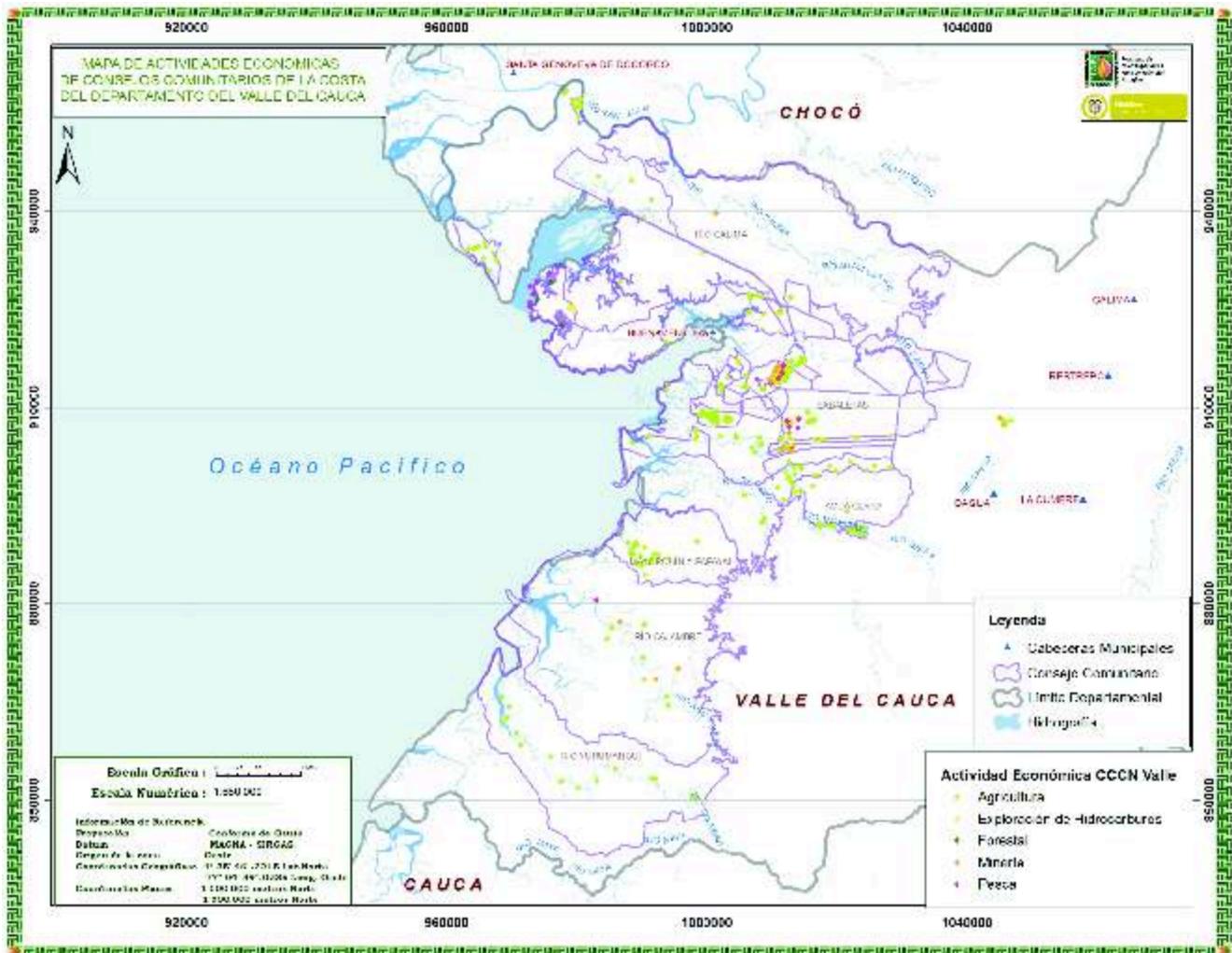
Clase de norma	Fecha de expedición	Referencia	Link
Sentencia T025	2004	Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucionales.	file:///G:/NORMATIVIDADES/aut%20005%202009-%20sentencia%20t-025.htm
Auto 005	2009	Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, en este Auto la corte reitera la obligación del gobierno Colombiano de construir los planes específicos y atención integral a la población desplazada, caracterización de territorios colectivos ancestrales, activación de una ruta étnica para la protección de los territorios colectivos y planes integrales de protección a poblaciones emblemáticas.	file:///G:/NORMATIVIDADES/aut%20005%202009-%20sentencia%20t-025.htm
Auto 073	2014	Medidas de prevención, protección y atención de las comunidades afrodescendientes de la región pacífica del departamento de Nariño en riesgo y víctimas de desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 y de las medidas específicas ordenadas en el auto 005 de 2009, EN ESTE Auto la corte constitucional en su décimo cuarta orden, ordena al Ministerio de Minas y Energía entregar todas las concesiones mineras otorgadas, negadas y en trámite para el departamento de Nariño.	http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202014/003.%20Auto%20073%20de%2027%20de%20marzo%20de%202014.%20Medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20y%20prevenci%C3%B3n%20para%20las%20comunidades%20afrodescendientes%20de%20Nari%C3%B1o.pdf
Sentencia T-1045A	2010	Garantía y coordinación de consulta previa, así como la suspensión de la actividad minera y la suspensión de las licencias de explotación minera en el Concejo Comunitario del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez – Departamento del Cauca.	http://www.corteconstitucional.gov.co/elatoria/2010/t-1045a-10.htm
SENTENCIA T-576	2014	Marco de un proceso de consulta previa, en la definición de las pautas para la integración del espacio nacional de consulta de medidas de amplio alcance resguardando los derechos fundamentales a la participación, a la igualdad y a la consulta previa de las comunidades negras que no fueron convocadas a participar en la integración del Espacio Nacional de Representación de Autoridades y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el cual pretendía agotar los procesos de consulta previa de los proyectos de ley y las medidas administrativas de carácter general que pudieran afectarlas.	http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Instancia%20Nacional%20de%200Consulta.pdf
RESOLUCIÓN DEFENSORIAL No. 059	2010	Vulneración de los derechos a la tierra, al territorio y al medio ambiente de la comunidad de alto mira y frontera – Tumaco, (Nariño)	http://www.defensoria.gov.co/attachment/104/Primer%20informe%20de%20seguimiento%20a%20la%20resoluci%C3%B3n%20defensorial%20n%C2%B0%2059%202010.pdf
Sentencia C-123	2014	Demanda - CODIGO DE MINAS-Zonas reservadas, excluidas y restringidas/PROCESO DE AUTORIZACION DE ACTIVIDADES MINERAS-Acuuerdo con las autoridades territoriales de la zona sobre las medidas necesarias de protección ambiental/EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA-Acuuerdo con las entidades territoriales para la protección del medio ambiente sano, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política	http://www.corteconstitucional.gov.co/elatoria/2014/c-123-14.htm



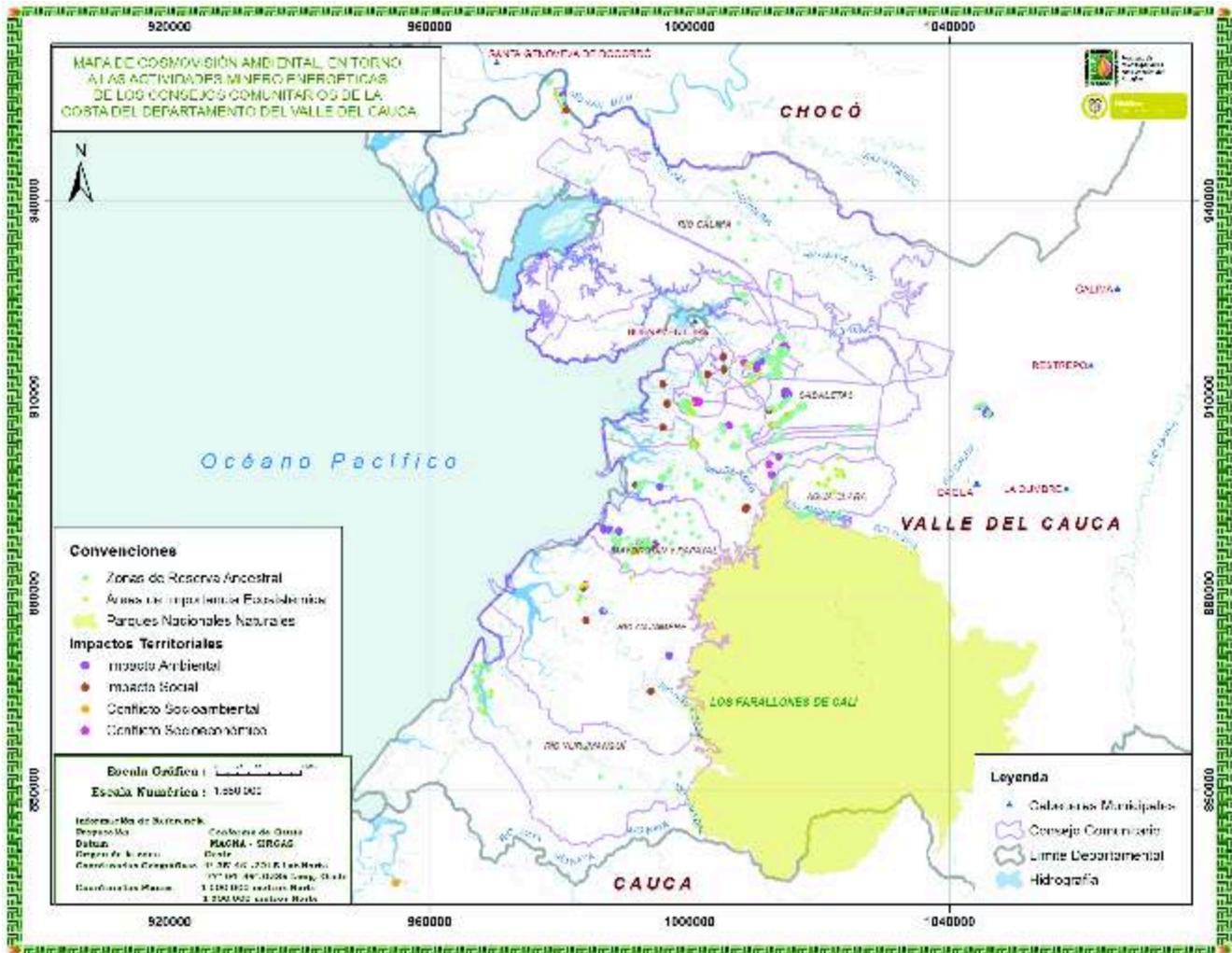
Clase de norma	Fecha de expedición	Referencia	Link
Sentencia T 955	2003	Los derechos constitucionales de las comunidades negras – la legitimidad en la defensa de la diversidad étnica y cultural, el ordenamiento proporciona un procedimiento especial para la defensa de los derechos e intereses colectivos, identidad cultural y social, asociada al territorio colectivo y a las prácticas tradicionales de producción, alcance del derecho de las comunidades negras al territorio colectivo.	http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-955-03.htm
Sentencia T 823	2012	Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural se manifiesta, entre otros, en el derecho fundamental a la libre determinación o autonomía de los pueblos indígenas y tribales y, además, que el contenido del derecho a la autonomía o libre determinación potencializa la faceta participativa de dichas comunidades como también su derecho a optar, desde su visión del mundo, por el modelo de desarrollo que mejor se adecúe a las aspiraciones que desean realizar como pueblo o comunidad, con el fin de asegurar la supervivencia de su cultura.	http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-823-12.htm



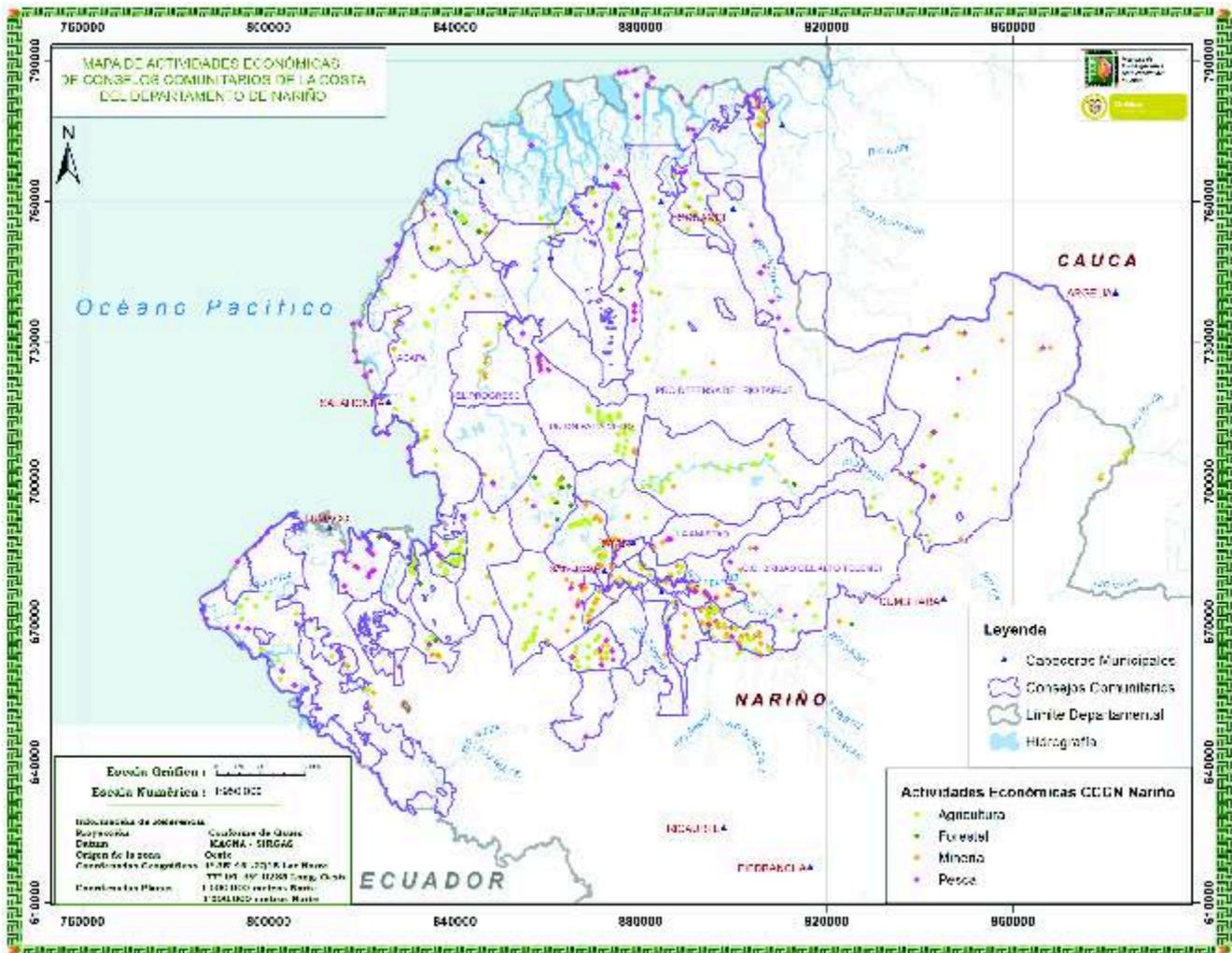
Anexo 4 | Mapa de Actividades Económicas en los Consejos Comunitarios de la costa del Valle del Cauca.



Anexo 5 | Mapa de Cosmovisión Ambiental en los Consejos Comunitarios de la costa del Valle del Cauca.



Anexo 7 | Mapa de Cosmovisión Ambiental en los Consejos Comunitarios de la costa de Nariño



Anexo 8 | Anexo 9 | Mapa de Sitios de Interés Cultural, Religioso y Social en Consejos Comunitarios de la costa del departamento del Cauca

